Canilla 7
Canilla 3

REPUBLICA ARGENTINA

SECCION POLITICA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Expediente ... Año ...

# INDICE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Exp. 20

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
EN BOLIVIA

Paz, Agosto 23 de 1939.

A S. E. el Señor
Ministro
de Relaciones Exteriores y Culto
Don José Luis Tejada Sorzano
Presente

Señor Ministro:

El suscrito, al tributar a V. E. el homenaje de su consideración más distinguida, tiene el honor de dirigirse a V. E. para manifestarle que, habiendo sido designado Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Bolivia, se ha trasladado a esta ciudad con el objeto de hacer entrega de la Legación a su cargo.

Al hacer esta manifestación, el suscrito se complace en expresar a V. E. que, en el desempeño de su misión, procurará por todos los medios a su alcance, mantener y estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre ambos países.

Aprovecha la oportunidad para reiterar a V. E. el testimonio de su alta consideración y estima.

Dr. Luis Ernesto Labougle

Buenos Aires, Octubre 1º de 1930.

Señores Medina.

Presente.

Francisco Fresno

Anexo a la nota Confidencial nº 7.-

Comunicado del Consejo Federal

La tensión internacional que ha llegado a un alto grado, h
el Consejo Federal tuvo abocarse al fondo sobre el problem
tro la Alemania. En este momento se piensa lamentable que l
ciedad internacional se reuna en una forma inútil, deter
mediatar tratar la eventualidad de una guerra. Tenemos f
suficiente para saber que el mundo se está preparando en t
se confiaba para ello se trasladó el Consejo Federal a C
ciudad donde utilizaría de nuevo los servicios con la
vacuidad y tomar todas las medidas que exijan las circuns
sión.

En todo se esta situación de estar preparados sin estalar
cialmente el servicio. Nuestros soldados deben estar en
posibilidad de un llamado a las armas y cooperar. No exis
que cada uno conserve su calma y que no se difunda lo que
se publica, y evitar cualquier pánico innecesario. El Con
Federal está convencido de que el pueblo suizo sabrá cumplir su
tud digna y reflexiva.

Berna, Agosto 25 de 1939.-

[illegible] [illegible] 17 de 1974.

Señor

[illegible]

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., para acusar recibo de su nota CONFIDENCIAL nº 0 de fecha 30 de agosto pdo., en la que me comunica la renuncia presentada por [illegible] Embajador Jefe de Misión de [illegible] y me pone en conocimiento de las gestiones [illegible].

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

[illegible]

[illegible]

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto [illegible]

ANOTADO

ESTACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

S. M. B. E.
Confidencial
Por cifra.

BERLIN, Agosto 23 de 1939.

Señor Ministro:

Las noticias que llegan a este Gobierno de sus representantes en el exterior y particularmente las exigencias cada vez mas inconcebibles de la Cancilleria de Berlin respecto a sus pretensiones en Polonia y a la revisión del Tratado de Versalles, como ser la tensión internacional siempre denunciada por la prensa oficial.

En presencia de tal situación, en la mañana de ayer se celebró una reunión del Consejo Nacional que decidió la movilización parcial de tropas destinadas a servir en los distintos frentes defensivos, se adoptaron medidas preventivas de defensa pasivas y se resolvió citar para el miércoles 30 del corriente a la Asamblea Nacional a fin de considerar la inviolabilidad del suelo continental, solicitándole resolviera la actitud a asumir por parte en el caso de un conflicto bélico en Europa, pidiéndole plenos poderes para el supuesto de tal emergencia y requiriéndole la sanción de un Empréstito para el normal sostenimiento del Ejército, medida - última - que se toma constitucionalmente en casos de graves emergencias, no habiendo en tiempo de paz un medio superior al de la Comisión de Hacienda.

S./.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Don José María CASTILLO
BUENOS AIRES

Las proposiciones del Consejo Federal, enunciadas en el párr
precedente, habían alcanzado de la Cancillería una pronunciada re
ciones gubernativas de Europa y América. El asunto de las previsio
de la Confederación para establecer la neutralidad de Suiza y asegu
rar en la posible cualquiera conducta.

No hay duda sobre el sentimiento que [illegible] nacional el mensaje del Consejo Federal [illegible] tivas mencionadas. Me llegan informes fidedignos referentes que partido socialista mismo se ha desligado oficialmente ya de toda vida con el grupo de afiliados al partido comunista en este país, –en dispuesto a votar toda propuesta relativa a mantener la tradicional política de neutralidad, como igualmente la que se relaciona con las para la mayor eficiencia de la defensa nacional. En estos cuantos se advierte el declarar que existe plena unanimidad en los no y el Gobierno se verá secundado plenamente en sus planes.

Los habitantes se mantienen en relativa calma confiando, la mo con el Gobierno, en que la prudencia y responsabilidad de los distas de otras épocas primarán para restablecer la normalidad tica del continente y desenvolver las relaciones de los Cantones en un ambiente de paz y de mayor confianza.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y viamente consideración.

Buenos Aires, Octubre 1 de 1939.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1954.

Señor

EMBAJADOR

DE

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial Nº 1.1 de fecha 30 de agosto ppdo. referente a las medidas para salvaguardia económica del país, tomadas por el Gobierno sobre las importaciones de que actualmente goza determinado comercio.

Saludo a V.E. con mi consideración de mi más alta consideración.

[illegible]

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Suiza, Doctor Eduardo Prayón

LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

S. 11. N.R.
Confidencial
Por valija.

Urgente

Confidencial

LIMA, Octubre 1 de 1930.

Sr. 20

Señor Ministro:

Continúo el Confidencial n. 10.S.R. datado el 25 del mes anterior.

Pudeis informarle de los Consejeros de Estado a las sesiones Centrarimas del Consejo Nacional y del Consejo de los Estados se reunió en la tarde de ayer la Asamblea Nacional resolviendo:

1) conceder plenos poderes al Consejo Federal y

2) elejendo al General Enrique Gaimen como General del Ejército.

En el primer caso la votación de la Asamblea dió un resultado unánime a excepción de tres abstenciones comunistas y en el segundo la votación dió el siguiente resultado: 420 por el General Gaimen y 21 por el General Ureal.

La Asamblea tuvo un carácter solemne existiendo numerosa concurrencia y notable elemento del cuerpo diplomático. Después de el General Gaimen prestó juramento ante la misma, los asambleistas y las concurrencias le hicieron una ovación que fué recibida por el pueblo ubicado en la plaza frente al edificio cuando el General Gaimen, acompañado del Presidente de la Confederación, salió a tomar el mismo automóvil. Fueron instantes de intensa emoción cívica en los cuales el pueblo de esta ciudad vibró al unísono con sus dirigentes, tributando la plena solidaridad con estos últimos.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

don José Maria CANTILO.

BUENOS AIRES

Confidencial n. 11.0.5.
Pag. 2

En la sesión de hoy el Consejo Federal resolvió comuni
a todos los Gobiernos la neutralidad de Suiza en el caso de un c
flicto europeo y dispuso abrir un crédito de diez millones de fr
para los primeros gastos que demande la movilización general que
bía se ha decretado en la fecha.

Las fronteras se han cerrado parcialmente. El servicio
ferrocarriles se ha reducido con el exterior sus puntos de los q
blecen trenes especiales para los extranjeros que deseen salir
del país. - Se han intensificado las medidas de seguridad consid
prohibiéndose, hasta que se produzca el restablecimiento definitivo,
venta de azúcar, aceite, harina y materias primas alimenticias e
normal; limitándose la venta de cereales (en harina) 60 libras
semana por la final. - Además, se prohibió el vuelo de aviones
trajeros sobre el territorio; vuelve a circular moneda papel de
en frances a fin de reducir la utilización de moneda de plata de
valor. Las fronteras están controladas severamente por el ejérc
principalmente en la región vecina a Basilea donde existen líneas
con Francia y Alemania.

Saluda al Señor Ministro con mi más alta y distinguida
consideración.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1939.
Sírvase recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
18 OCT 1939
DIVISION DE ARCHIVO

Anexo a la Confidencial nº 11 B-1

Declaración de neutralidad
( 15.5.1939)

El Consejo Federal suizo ha decidido hacer la siguiente declaración de neutralidad:

La tensión internacional que obligó a la Confederación Suiza a movilizar su ejército a manifestar nuevamente su inquebrantable voluntad de defender en todo momento los principios de neutralidad que le han asegurado durante siglos y a los cuales el pueblo suizo está profundamente ligado por los recuerdos a sus antepasados, a su propia vida íntima y a su situación frente a los otros Estados.

En virtud del mandato especial que acaba de conferirle la Asamblea Federal, el Consejo Federal declara formalmente que la Confederación Suiza mantendrá y defenderá con todos los medios a su alcance la inviolabilidad de su territorio y la neutralidad que las tratados de 1815 y los usos internacionales reconocen como verdaderos intereses de la paz de la Europa entera.

La Confederación Suiza, como lo ha hecho en las últimas guerras, está decidida a hacer respetar su neutralidad contra todas las violaciones que puedan cometerse y a tomar todas las medidas que estime necesarias para asegurar los beligerantes que origine un conflicto.

Asimismo en las seguridades que le han sido solemnemente dadas, el Consejo Federal tiene la convicción de que la presente declaración será considerada como la afirmación leal de las obligaciones que resultan para la Confederación Suiza de los tratados y convenciones internacionales a que se refieren.

Buenos Aires, [illegible] 12 de 1934.

Señor

[illegible]

Tengo el agrado de dirigirme a V.S., para acusar recibo de su atta. Circular nº 12 de fecha 7 del cte. mes, relativa a las medidas de seguridad que el Instituto Nacional debe adoptar, para asegurar la secreta inviolabilidad de la correspondencia en caso de evitarse un conflicto armado entre nuestra Nación y [illegible].

Saludo a V.S. con las seguridades de mi mas distinguida consideración.

[illegible]

A V.S. el señor [illegible] Director Administrativo y Secretario Plenipotenciario de la Legación de [illegible] en esta Capital Federal.

Lima, Septiembre 21 de 1934.

Señor Ministro:

Tengo entendido que el presidente de Chile ha sido invitado por el Gobierno Argentino para asistir a las fiestas del Centenario de Buenos Aires, y que, en caso de aceptar, piensa hacer el viaje por tierra, atravesando la cordillera de los Andes, en automóvil. Sin embargo, hay quienes creen que el señor Alessandri no se atreverá a hacer el viaje por tierra, por temor a las dificultades que podría encontrar en la cordillera, y que, en consecuencia, irá por mar, hasta Valparaíso, y de allí seguirá por ferrocarril hasta Buenos Aires.

Como usted sabe, las relaciones entre Chile y el Perú distan de ser cordiales, debido a la cuestión de Tacna y Arica, y, por lo tanto, el Presidente Alessandri no podría pasar por territorio peruano sin exponerse a ser objeto de manifestaciones hostiles.

Sírvase usted, por favor, comunicarme, a la mayor brevedad posible, si tiene conocimiento de que el señor Alessandri piensa hacer el viaje por tierra o por mar, a fin de poder transmitir esta información a mi Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. el testimonio de mi consideración más distinguida.

Fernando Wiese.

A su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dr. José Gálvez Barrenechea,
Ciudad.

ANOTADO

Buenos Aires, octubre 17 de 1970.

Señor Cónsul:

Tengo el honor de dirigirme a Vd. a fin de solicitar se sirva tramitar ante las autoridades de esa Repartición a su digno cargo, la visación de mi pasaporte para poder trasladarme a esa ciudad, con el objeto de realizar estudios de mi especialidad.

Adjunto a la presente, el pasaporte mencionado, así como también el certificado de buena conducta y antecedentes penales, expedido por la Policía Federal Argentina.

Saludo a Vd. con mi más alta consideración y estima.

Señor Cónsul
de Chile
Presente.

Recibido
17 OCT 1970

Buenos Aires, octubre 17 de 1975.

Señor

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar el recibo de su nota confidencial Nº 22 de fecha 1º del mes pasado, referente a las negociaciones habidas en Río de Janeiro y Caracas, en ocasión de la visita de una delegación argentina de alto nivel que presidió el Ministro de Relaciones Exteriores.

Quedo a V.S. con los sentimientos de mi más distinguida consideración.

[redacted]

[redacted]

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, Don Carlos Pérez.

ANOTADO

Legación
de la
República Argentina

Nº 1184 S.R. Sub 50

Roma, Octubre 8 de 1938.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acompañar adjunto original-traducción del texto de la nota Verbal a mi cursada con fecha 5 del corriente por el Departamento Político de la Confederación y cuya contestación me autorizo el acta Confidencial Nº 33 recibida con fecha 6 del mes en curso de informar oportunamente al gobierno adonde.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Roma 11/10, octubre 7 de 1938.
Adonde evidia.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dn Jose Maria CANTILO.
Buenos Aires

DEPARTAMENTO POLITICO FEDERAL
Ministerio de Asuntos Extranjeros
N. 5111.77.-

El Departamento Político Federal tiene el honor de acompañar adjunto a la Legación de la República Argentina el texto de la declaración de nacionalidad expedidos con sello diseñados por el Consejo Federal en su sesión del 10 de agosto pdo.-

Los Altísimos Diplomáticos ruegan tan sólo encarecidamente de llevar esta declaración a conocimiento de las autoridades ante las cuales están acreditados.

El Departamento Político aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Legación de las seguridades de su distinguida consideración.

Berna, Noviembre 1 de 1977.

A
A LA LEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
BERNA

AR COPIA-CERTIFICADA

Secretario

Anexo a la Confidencial nº 11 R.R.E.

Declaración de neutralidad
( 3 de 4 de 1939 )

El Consejo Federal dicta la presente declaración de neutralidad:

La reunión internacional que celebró a la Confederación Helvética ofrece la ocasión de manifestar nuevamente su inquebrantable voluntad de no apartarse en modo de las prescripciones de neutralidad que impone su política desde hace siglos y a las cuales el pueblo suizo está profundamente ligado por una tradición secular y una convicción íntima y a la salvaguardia interna y a su situación frente a los otros Estados.

En virtud del artículo segundo que rige su existencia la Confederación Helvética, el Consejo Federal declara solemnemente que la Confederación vigilará y defenderá con todos los medios a su alcance la integridad de su territorio y la inviolabilidad de las fronteras que los tratados de 1815 y las convenciones que las completan han reconocido en calidad de partes interesadas en la política de la buena entente.

La Confederación Helvética, como lo ha hecho en los últimos cuatro años, ha cumplido hasta el fin todos los deberes que le incumben de las leyes internacionales que regulan la neutralidad y observará los principios que exigen su mantenimiento.

Mientras no las quebrante otra potencia, el Consejo Federal hace la promesa de que la República Helvética será constantemente una de las naciones que respetarán más lealmente los deberes de los tratados y las prescripciones internacionales que a ella se refieren.

El Presidente

El Secretario

[illegible], 9 de [illegible]

Señor:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota [illegible] de [illegible] del corriente año [illegible] [illegible] [illegible]

Legación
de la
República Argentina

S. de S. S.
CONFIDENCIAL

MEXICO, Noviembre 6 de 1916.

Señor Ministro:

Me puede decir satisfactoriamente que desde el día 4 del corriente la Confederación Zona se encuentra en estado de sitio. La movilización general, ordenada el día 4, se ha cumplido - modo completo del Estado Mayor - con toda celeridad y orden el número de los cuales ha llamado bajo las banderas a los seres civiles en sus respectivos puestos. Este completo cumplimiento de las medidas tal observado por mucha extrañeza y comentado por algunos diplomáticos. Este completo dispositivo de defensa sobre los puntos de los fronteras mexicanas en la Confederación y por el contrario todo hace presumir que existente dispositivo militar sobre ellos para salvaguardar la independencia del país y mantener las normas militares del Estado Mayor.

Durante los tres últimos días en las reparticiones Municipales con el exterior, el tráfico fue en el mismo pie que de costumbre a los Consulados pero sus oficinas, la correspondencia y encomiendas siguen en el interior del país el tráfico se mantiene los está casi paralizado exceptuando el último para toda diplomáticos y sus valijas. Los diplomáticos han recibido en circulares recientemente pedido [illegible] de

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Don José Arce
CAPITAL

[illegible]

...ocesos electorales por el departamento jurídico etc. etc. - El Universal estaba diversificando en todo ahora a fin de evitar hasta el peligro de que se infrinja la neutralidad por él y por los trabajadores de la Confederación.

Ello consiga la prueba de los diarios regiones del país editan el partido nacional-socialista alemán y a Hitler como los responsables del estado actual de guerra en Europa.

La entrega de ejemplares se verifica por algunas casas productoras con facilidad a bajo el apoyo postal de la Oficina Federal con la facilidad bajo el compromiso impuesto a los interesados de promover la cultura democrática en este territorio. Esta Secretaría y los Consulados de su jurisdicción han interpuesto en varias oportunidades para conocer en el pedido de entrega a Editoriales que ciertos ejemplares desde los Estados.

Como cita el contenido este fin se encuentra los dispositivos del Gobierno Norteamericano en política política internacional y en particular del estado de excepción que el conflicto actual puede reflejar en la economía nacional. Con los planes políticos que la Cancillería Nacional, el Consejo Federal, pueda convenir con el Estado Mayor del Ejército, dicta el decreto sobre la neutralidad - remedio a el Confidencial n. El del primer del corriente -, el de movilización general, cabe en cualquier momento que incumpla a la presente el local con que sobre servicio civil -estado del tiempo. Este último se ingresa por primera vez en el país.

El decreto de mención recientes titulado "protección de las comunicaciones", tiene por finalidad principal el mantenimiento de las pruebas que regían en el mercado el 31 de agosto último.

evitar el suspendido de mercaderías y controlar el abastecimiento normal, dentro restricción, de la población. Por el mismo se establecen disposiciones penales para los que infrinjan en venta y se conceden atribuciones especiales para con fuerza a los delincuentes que obliga bajo estas sanciones.

El decreto relativo al servicio obligatorio del servicio comprende a los hombres de 18 a 45 años y a las mujeres de 21 a 35 años, pudiendo ser ellas llamadas en caso de emergencia a la defensa nacional con el propósito de que ellas se sirvan por la falta de los servidores en el ejército. Los hombres solteros y viudos serán llamados por este procedimiento obligatorio de tomar un servicio; por otra parte, han alcanzado a unos de los 45,000 varones que se han visto obligados en estos últimos días a incorporarse a su país natal.

Creo es posible interesar al menos a la prensa con respecto de estas últimas noticias y otras relativas a la movilización de las reservistas domiciliarios en Checoslovaquia.

Sus muy atentamente suyo a V.E.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

Señor Ministro,



Decreto del Consejo Federal sobre la movilización
de parte del Ejército

El Consejo Federal, a raíz de la propuesta de su Departamento Militar y visto los artículos 107 de la Constitución Federal y 199,205,206 y 427 de la reglamentación militar del 12 de abril de 1907, decreta:

* La movilización de parte de todo el ejército y de aviación se efectuará en el primer día de movilización.

II Arma de servicio, se movilizará con los preestablecidos de la Ficha de movilización de la Libreta de servicio y la movilidad con los efectivos preestablecidos:

a) todos los Estados Mayores, excepto de Mayo y soldados de la "Clase" (20 a 32 años) de la " Landwehr" (de los 33 a los 41 años de edad) y de el "Landsturm" de los 42 a los 48 años de edad, en caso los llamados por los diferentes Arma del ejército;

b) los Estados Mayores y Comandos de los servicios de Retaguardia, del control de la retaguardia y del servicio territorial;

c) los Oficiales a la disponibilidad del Consejo Federal;

d) los soldados de los servicios complementarios,dependiendo de movilización de la Libreta de servicio presentar se deberá el servicio a la oficina del primer día de movilización, el primer, segundo o tercer día de movilización;

e) los voluntarios en activo de los Batallones



d) Los funcionarios de la autoridad de los Estados Unidos, de las sociedades de inversión o entidades análogas en cuyo capital tengan los bancos de primer piso, según cuentas de ejercicio, así como los tenedores de títulos de todas las clases mencionadas, excepto cuando constituyan un servicio.

2) Inscripción de acciones y títulos. Todas las acciones nominativas y títulos de participación con la excepción de títulos de acciones, de cada clase, deberán ser inscriptas en el Registro de Acciones y Títulos de Participación.

3) Circulación de valores y títulos.- El todo valores y títulos, acta, cuenta, recibo, resolución, solicitud, etc., deberán presentarse en los lugares y formas fijados o de conformidad con las formas que establezcan las circulares.

Operaciones de Bolsa prohibidas

Art. 10.- Las sociedades y personas mencionadas en los incisos 1) del artículo anterior no podrán realizar operaciones de bolsa por cuenta propia, salvo las siguientes:

1) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por ellas mismas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

2) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

3) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

4) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

5) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

6) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

7) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

8) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

9) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

10) Las sociedades de inversión y entidades análogas podrán comprar y vender títulos de participación emitidos por otras sociedades de inversión y entidades análogas, cuando hayan sido autorizadas para ello por la Comisión Nacional de Valores y de acuerdo con las condiciones que ésta establezca.

[illegible] exclusivamente a las prescripciones de la actividad [illegible] de enero de 1958 y de las disposiciones particulares que rijan [illegible] [illegible].

b) Los estudios y notas explicativas sobre el contenido de [illegible] y las [illegible] [illegible] [illegible]

Ley sobre el uso de la fuerza y el porte de armas de fuego.

El Consejo Federal Suizo, visto el mensaje federal de 30 de agosto de 1960 sobre las medidas para la seguridad del país y el mantenimiento de su neutralidad, acuerda:

Artículo 31 Para cumplir su misión legalmente fijada por la ley de la vida, para restituir un delincuente a la situación legal y policial al restablecimiento mayor del orden, [illegible] Consejo Federal de Seguridad Pública podrá ordenar:

El único procedimiento sobre las armas de los soldados y los medios de todo otro especial [illegible] de las armas de transporte [illegible]

El Jefe de Policía Federal para proteger el desenvolvimiento regular del servicio, especialmente los medios destinados a evitar todo peligro inminente que haya resultado de especialidad o accidente, incendio, etc. y, dado el caso, ordenar el [illegible] al servicio y a la especialidad de servicio.

Artículo 32 El Departamento Federal de la Seguridad Pública podrá ordenar a [illegible] todas las prescripciones, tanto [illegible] de los medios, a efecto las medidas que le son necesarias para el cumplimiento de las tareas que le incumben por el artículo [illegible] Las medidas [illegible] por la aplicación de este artículo, el Departamento puede dictar y permitir [illegible] Puede [illegible] la ejecución de los servicios de la Confederación, de las autoridades cantonales y municipales así como de las [illegible] con [illegible].

Tanto antes que el Departamento de la Seguridad Pública o una [illegible] especialista las [illegible] [illegible] con el [illegible] principio de las tareas que le son asignadas por el art. 31 y.

se sean la esencial expresión del pueblo. Las autoridades del Departamento tienen también el derecho de estar en los lugares de actividad y ritos. Todas estas cosas la presencia de observadores en defensa de los grupos, respeto a nuestra manera, investigar los lugares que puedan facilitar los fines mismos, exigir la entrega de muestras de los materiales en cuestión.

Las ejecutas del Departamento de la Defensa Civil, de los servicios de la Confederación, de los cantones y de los municipios, así como de los establecimientos privados deben prestar el concurso más vasto las autoridades locales dentro del ejercicio de sus funciones.

Art.20: Reconociendo el presente decreto a los fines anteriormente especificados y además diversos fines de utilidad de este Decreto, el Departamento de la Defensa Civil puede tomar las siguientes disposiciones:

a) modificar o suprimir cualquier medida de protección o de salvamento tomada en forma de reglamentación, acuerdo de convenio o de publicación;

b) modificar o dirigir cualquier o cualquier privado, edificio o cualquier elemento que interfiera con previsiones;

c) retirar un privilegio por una vez el plazo en el cual que dicho beneficio del privilegio o una autoridad con licencia o las prescripciones relativas a los planes de las personas encargadas evaluando el derecho de un privilegio;

d) poner en guerra o cuyo de las autoridades.

El incumplimiento reiterado de la demanda [illegible] dará derecho a [illegible] a exigir [illegible] a [illegible] a [illegible] a

Art. [illegible] Las autoridades que dicte [illegible] la garantía de una persona moral o de una sociedad en estado [illegible] y de una entidad se encuentra, la cual se [illegible] a las personas que han dejado a cualquier título [illegible] entre. La persona moral o la sociedad recibirán la [illegible] solidariamente de las multas y gastos.

Artículo Los Magistrados de los artículos 304 y siguientes de la Ley del 15 de julio de 1934 serán nombrados por el [illegible] y los del Tercero del Consejo Federal del 15 de Septiembre de 1938, cuando cualquiera persona del Departamento de la Defensa Pública, se ajustará al procedimiento y se [illegible] las [illegible].

Art. 5º El presente Decreto entrará en vigor el 1 de Septiembre de 1939.

El Departamento Federal de la Defensa Pública se encargará de su ejecución, pudo entonces a delegar al servidor federal del Distrito de los [illegible] y a autoridades locales [illegible] que el Diario en virtud del presente Decreto. El Departamento de la Defensa Pública podrá [illegible] la colaboración de la autoridad federal del Distrito de los [illegible] y de la autoridad federal se [illegible] de [illegible].

Dado, 15 de Septiembre 1939

El Secretario del Consejo Federal

El Presidente de la Confederación

Raúl [illegible].

## [illegible] DEL SERVICIO

El Departamento Federal de la Economía Pública, visto el referido decreto del Consejo Federal, establece:

[illegible] A partir del 1 de septiembre de 1939 está prohibido acuñar [illegible] oro y de plata de ley inferior a [illegible], las [illegible] de níquel, de [illegible], de cobre, de [illegible] de aluminio o [illegible], de [illegible] y antisépticos en [illegible], las [illegible] del [illegible] y de electricidad, las [illegible] de [illegible] y de [illegible], así como [illegible] [illegible] de las [illegible] de transportes [illegible], sobre el nivel [illegible] del 31 de agosto de 1939. Las [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible]

por producción [illegible], otras [illegible] que [illegible], [illegible] en cuanto de precio [illegible], un beneficio incompatible con la situación económica general, excepción hecha de las transacciones relativas a la exportación;

b) participar o [illegible] o [illegible] para obtener [illegible] beneficio;

c) sustraer a su utilización normal, aunque sea transitoriamente, mercaderías destinadas al consumo interno o facilitar dichas operaciones, especialmente transacciones de [illegible] injustificadas, o [illegible] de cualquier manera el [illegible] regular del mercado, por ejemplo por exceso de retención de mercaderías o de adquisición o [illegible] de mercaderías en el interior del país que superen las necesidades normales;

d) la oferta y venta de mercaderías por personas o [illegible] que no dispongan de [illegible] mercaderías [illegible] hecha de las operaciones [illegible] de la [illegible].

Art. 3º) Los vendedores al por menor que [illegible] o [illegible] toda clase de [illegible] de [illegible], [illegible], [illegible] y [illegible] [illegible], [illegible] y sus derivados, [illegible] alimenticias, [illegible], [illegible] de [illegible], [illegible] y [illegible], [illegible], frutas, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] y otros objetos de [illegible], [illegible], tienen la obligación de poner sobre dichas mercaderías una tarjeta indicando claramente el precio [illegible] por unidad o por peso, por unidad o por [illegible], la calidad [illegible] con el [illegible] o local, así como la procedencia [illegible]

o extranjero de este carácter.

Los recursos que se originen de los actos dictados por autoridades, serán sobre los predios en que ocurran, locales, viviendas o vehículos de servicio.

El servicio federal de sanidad de predios podrá autorizar a entidad la obligación de exigir los predios de otras autoridades de orden municipal.

ARTº XII Las personas que ofrezcan alojamiento a que reciben beneficios por medio de hospedaje público en lugares ubicados o autorizados.

ARTº XIII El servicio federal de sanidad de predios podrá autorizar a personas o las autoridades sanitarias para el mejoramiento de sus tareas. Podrá pedir la colaboración de los servicios de la Dirección General de las autoridades sanitarias y municipales y de las personas físicas.

Todas serán que el servicio federal de sanidad de predios o a sus funcionarios los informaciones útiles por los fines encomendados para el mejoramiento de sus labores y, a su vez, los proporcionarán.

Los agentes del servicio federal de sanidad de predios tienen el derecho de penetrar en los locales de establecimientos y en los predios, donde exista la presunción de encontrarse que se realicen actos que violen las prohibiciones, entregando los informes y exigir la entrega de muestras de los productos.

Los agentes del servicio de sanidad de predios, los auxiliares de la autoridad, de los servicios sanitarios y demás

les y de las asociaciones interesadas pudiendo exigir sobre todas las constataciones hechas en el curso de las encuestas. Queda reservado el derecho de dirigir las autoridades a las autoridades competentes.

Art.24) La Comisión Federal de control de precios queda adscripta para el examen de las cuestiones que le pueda someter el Departamento de la Economía Pública.

Art.25) Las personas designadas al servicio que deberá utilizar las medidas que deben aplicarse en virtud de la presente ordenanza. Dicho servicio tiene la obligación de vigilar la aplicación de dichas ordenanzas e informar al control federal de precios de toda infracción que llegare a su conocimiento.

Art.26) Los recursos administrativos contra las decisiones del servicio federal de control de precios serán juzgados por el Departamento de la Economía Pública y los que están hechos contra las decisiones de este último serán juzgados por el Consejo Federal.

El Departamento de la Economía Pública reglamentará la ejecución de la comisión federal del control de precios y de la medición de control de los precios.

Art. 27) Las contravenciones a la presente ordenanza y a sus disposiciones ejecutivas serán punibles de sanciones previstas en los artículos 2 a 6 del Decreto federal de [illegible] 1 de 1939 relativo al costo de la vida y a las medidas destinadas a proteger el mercado.

Art.28) La presente ordenanza entra en vigencia el 4 de Diciembre de 1939.

El Servicio federal de control de los precios queda en-

cumplo en su oportunidad.

Dejando al margen lo que precedentemente con carácter
gubernativo el Departamento Federal de la Seguridad
ciones están sujetas exclusivamente respecto al monto de la
es decir, ordenanza 2 de 27 de diciembre de 1956, ordenanza 11
31 de diciembre de 1956, ordenanza 111 del 11 de octubre de 1956
ordenanza 1111 de diciembre 11 de 1956, y ordenanza 6 del 1 de
diciembre de 1956.

Las tasas mencionadas durante la vigencia de las ordenanzas
practicadas serán pagadas según las disposiciones que han regido
hasta la fecha.

Departamento Federal de la Seguridad
Año 1957.-

Fdo.: [illegible].-

El Presidente

Secretario

# ORDENANZA SOBRE EL SERVICIO OBLIGATORIO DEL TRABAJO

(Setiembre 2 de 1939)

Art. 1 - Todo varón, sin distinción de raza o nacionalidad, queda obligado al servicio del trabajo.

El servicio obligatorio del trabajo queda jerarquizado desde la publicación de la presente ordenanza. El Consejo Federal establece su término.

Art. 2 - En cuanto lo permitan los tratados internacionales y el derecho internacional, los extranjeros podrán ser obligados al servicio del trabajo.

El Departamento de la Economía Pública (en lo sucesivo simplemente "Departamento" en los artículos siguientes) establece las circunstancias detalladas.

Art. 3 - Quedan exentos del servicio del trabajo:
a) los alistados voluntarios, incluidos los que forman parte de los servicios complementarios;
b) los exentos en servicio del cuerpo de marcia-frontera, de los cuerpos centinelas de policía y cuerpos auxiliares, de los cuerpos consulares y otros cuerpos policiales de carácter militar y de los cuerpos penitenciarios de hombres;
c) el personal en servicio de los establecimientos militares, como los arsenales, las empresas de transporte, etc.
d) los estudiantes que ejercen su misión;
e) los menores de los dos sexos menores de 18 años de edad, los hombres de más de 45 años y las mujeres de más de 40 años;
f) los mujeres que en su casa tengan a su cargo algún enfermo de más o menores con su cuidado exclusivo sean;
g) las personas que por su estado físico o mental son inaptas al servicio del trabajo.

El Departamento puede eximir administrativamente las personas enlistadas en algunos servicios a causa de la economía y establecer bajas relativas a la exención de personas enlistadas individualmente.

En cuanto dispone el Jefe de Estado, se confiere el carácter de servicio obligatorio del trabajo a las disposiciones vigentes que el Departamento, el que personas no a las se obligado al servicio del trabajo.

Art. 4 - El servicio del trabajo consiste en prestaciones de orden civil que ejecutan en determinado momento en el interés del país. Y consistencia:
a) prestar para la vida económica, en particular en las explotaciones públicas o privadas de toda vida que se ocupan a la agricultura, silvicultura, ganadería, industria, comercio y transporte, así como a otras ramas similares;
b) servicios para el funcionamiento de la administración pública, de instituciones de educación y enseñanza, de enfermería, hospitales y otras instituciones similares útiles a la comunidad.

El Departamento establece disposiciones para determinar la manera en que las personas podrán ser llamadas a prestar servicio.

Art. 5.- La persona llamada al servicio debe presentarse puntualmente y cumplir diligentemente el servicio que le fuere confiado.

Art. 6.- La llamada al servicio se realizará:
a) para las personas que ya trabajan en un establecimiento de cualquier índole, por medio de una boleta de la oficina encargada de la colocación de la mano de obra con la especificación de que debe cumplir determinado servicio en el plazo establecido;
b) para las personas no comprendidas en el párrafo a): por medio de una comunicación postal o individual de la oficina encargada de la colocación de la mano de obra.

Para las zonas escasamente pobladas en su conjunto, la colocación prevista en el párrafo b) puede ser hecha por derivada del Departamento.

Art. 7.- La llamada se hace según la necesidad de la mano de obra.

Por regla general, en primer término se llama al servicio, de acuerdo con el art. 5, párrafo a), las personas que ya estaban llamadas a cesar de trabajo en establecimientos o empresas que ya no se dedican vial, luego los desocupados y los personas con derecho preferencial; por último se llama también a los con llamada reciente.

Los que ejercen una actividad que excede el fin del servicio del trabajo se pueden ser vendido a ella sin una nueva inscripción.

Art. 8.- Para la colocación de las personas se tendrá en cuenta su actitud física y profesional y sus condiciones de salud.

El Departamento puede establecer disposiciones para alejar las personas que no estén preparadas al trabajo al cual se les destina.

Art. 9.- El contrato de trabajo de la persona llamada al servicio del trabajo no puede ser rescindido sino con el permiso de la oficina encargada de la colocación de la mano de obra.

Art. 10.- Las controversias relativas a los contratos de trabajo son juzgadas por un juez competente. Los costos previos a fin de que el procedimiento sea rápido y gratuito.

Art. 11.- Las oficinas de conciliación profesional e interprofesional instituidas en virtud de la ley federal sobre el trabajo en las fábricas (art. 30 a 38) son competentes para arreglar los conflictos colectivos referentes las condiciones de trabajo de las personas llamadas al servicio del trabajo.

El Departamento puede, cuando la conciliación no resulten o las partes no acepten la propuesta, fijar una oficina de conciliación particular a la cual confiere el poder de arreglar el conflicto que sea objeto de litigio.

Todas las cuestiones jurídicas y las controversias directas en ocasión de conciliación o de arbitraje deben ser llevadas a conocimiento de la oficina de guerra para la industria y el trabajo.

Cuando se produzca un conflicto que se aplicada en más cantones o revista una importancia particular, los cantones deben pedir el conocimiento de la oficina de guerra para la industria y el trabajo.

Art. 18 - Las modalidades de trabajo de las personas empleadas en el establecimiento donde trabajan ocasionalmente (art. 8, letra a) serán establecidas en la contrata de trabajo, así como, por lo que se refiere a los establecimientos sometidos a la ley federal sobre el trabajo en las fábricas, en las disposiciones de esta ley. En ningún caso quedará bajo la dependencia del médico de los obligatorios.

Art. 19 - Las personas llamadas a servir en un establecimiento que no sea explotado autoritariamente (art. 8, letra b) tienen derecho al salario en caso de enfermedad o en caso diario.

A menos de que la contrata contenga en términos de otro modo, las modalidades de trabajo se determinan de acuerdo con el deber de trabajo o, en su defecto, según el reglamento en uso en la empresa o entre esa clase, así cuando lo que se refiere a las modalidades especiales a la ley federal sobre el trabajo en las fábricas, en las disposiciones de esta ley. En ningún caso quedará bajo la dependencia del médico de los obligatorios.

Art. 20 - Quien, sin haber sido llamado al servicio del trabajo, se ofrezca a dejar el cargo que ocupaba anteriormente, tiene el derecho, terminado el servicio, de ser reincorporado en su antiguo puesto, permitiéndolo las circunstancias.

Art. 21 - El trabajo cumplido en el servicio del trabajo cuenta como el trabajo profesional normal por lo que se refiere a las cotizaciones para la asegurabilidad y retiro. A los que el trabajador puede pretender que sea computado el servicio del trabajo.

Art. 22 - El propietario del puesto obligatorio cuyos empleados prestan servicios se obligan a los patronos del servicio del trabajo llamado a prestar servicios en un establecimiento no sometido al mismo obligatorio cuotas suplementarias calculadas en los art. 20 y siguientes de la ley federal sobre el seguro en caso de enfermedad y accidentes. El departamento toma las disposiciones necesarias a este efecto.

Art. 23 - El departamento puede establecer otras disposiciones sobre las condiciones de trabajo de las personas llamadas al servicio del trabajo, en particular en lo que concierne la duración y horas de trabajo, así como el trabajo de las mujeres y de los jóvenes.

Art. 24 - La llamada al servicio del trabajo se da a la persona sin ningún derecho frente a la Confederación y los Cantones, a menos de que ella o antes se pueden el mismo tiempo frente a el cubrano la calidad de 'asalariado'.

Art. 25 - La duración de la presente ordenanza tampoco a los contratos, en calidad tanto de los temas relacionados a la administración federal. Los trabajadores son empleados por lo que se refiere a los accidentes de deporte civil.

Las autoridades proveen a la ejecución y determinan las atribuciones de los organismos encargados. Llevan a cumplimiento de la ley, dictan de nuevos para la industria y el trabajo lo que los concierne del fin.

Art. 32. - El Consejo Federal elevará su alta vinculación por medio del Departamento Nacional de Aguas para la Industria y el Trabajo.

El Departamento establece las disposiciones de ejecución correspondientes. Puede dar instrucciones obligatorias a las autoridades provinciales.

Art. 33. - Cuida quien pueda perjudicado será considerado por un año al edificio o, en cuyo caso, deberá pagar una multa de 500 pesos cada uno. Las infracciones a las prescripciones relativas al servicio del trabajo o a órdenes dadas por la autoridad competente, cuando no se atenga el derecho civil, serán sancionadas con una multa de 500 pesos m/nacional.

La pena será aumentada, en los límites establecidos, si una nueva infracción fuese cometida dentro del año a contar del momento en que la última sentencia se vido ejecutoriada.

Si la infracción ha sido cometida por un persona contra a una sociedad cooperativa o mutualista, las disposiciones penales se aplican a las personas que los ordenan o ejecutan dentro de la misma. Si todos estos la persona moral o la sociedad sean solidariamente la multa y costas.

Las disposiciones de la primera parte del inciso penal Federal del 4 de Octubre de 1945 son aplicables.

Art. 34. - El procedimiento y el juicio serán determinados en la reglamentación.

Las personas condenadas de inmediata, en su beneficio ante todos los Jueces, Tribunales administrativos y ordinarios de apelación a la oficina de guerra para la Industria y el Trabajo.

Art. 35. - La presente ordenanza entra en vigencia el 1 de Octubre de 1945.

Dada, Octubre 2 de 1945.

Es copia - Traducción

Secretaría

Buenos Aires, febrero 17 de 1944.

Señor

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para poner en su conocimiento que el Consejo Directivo de la Sociedad Rural Argentina, en su sesión del día 15 del mes en curso, ha resuelto que la Exposición Anual de Ganados que se realizará en el corriente año, tenga lugar en el Palermo Nacional, durante la primera quincena del mes de julio próximo.

Al comunicar a V.S. esta resolución, me es grato saludarlo con mi consideración distinguida.

Secretario

Presidente

**LEGATION DE SUISSE**
**DANS LA REPUBLIQUE ARGENTINE**

Buenos Aires, le 2 octobre 1944.

Monsieur le Président,

J'ai l'honneur de vous transmettre ci-joint, en double exemplaire, la traduction française de la note verbale du Ministère des Affaires Etrangères de la République Argentine, en date du 30 septembre écoulé, relative à la question des réfugiés.

Veuillez bien agréer, Monsieur le Président, les assurances de ma haute considération.

Le Ministre de Suisse

Annexe

Monsieur Carl Burckhardt
Président du Comité International de la Croix-Rouge
Genève



Référence N.B.

Dakar, le 2 octobre 1951.

Monsieur le Ministre,

J'ai l'honneur de vous informer que, par décision du Conseil fédéral, la Haute Volta a été admise à bénéficier de la citoyenneté de l'Union française.

Cette décision prendra effet à compter du 31 août 1951.

Je saisis cette occasion pour vous signaler que le Gouvernement de l'Indochine a été informé de cette décision.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma haute considération.

Le Ministre de France

Signé : Pignon

P. expédition

Son Excellence
Monsieur Jean Gerbe
Ministre des Affaires Etrangères et des Haut-Commissariats
Paris

Déclaration de neutralité.

(15.7.1959)

Le Conseil fédéral estime à chaud de faire la déclaration de neutralité suivante:

La Hongrie internationale qui a obligé la Confédération suisse à prendre des mesures militaires limitées à maintenir à nouveau une inviolabilité relative de sa frontière et de son territoire est aujourd'hui en voie de disparaître. Le peuple suisse est profondément ému par cette évolution à une extrémité à une organisation internationale et à un climat politique nouveau.

Le texte du message officiel qui vient de lui être soumis par l'Assemblée fédérale, le Conseil fédéral déclare que la Confédération suisse entend rester fidèle à la politique de l'Europe actuelle.

La Confédération suisse a besoin de facilités, mais qu'elle n'a fait ni pour des fonctions propres, l'activité spéciale des services techniques qui pourrait maintenir à atteindre ses différences n'engagements ne modifie.

Le fait que les événements qui lui ont été communiqués récemment, le Conseil fédéral a la conviction que la présente déclaration sera susceptible assurer l'attitude légale des événements résultant pour la Confédération suisse des traités et engagements internationaux qui la concernent.

30

LEGACION
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

[illegible]
[illegible]

[illegible], Noviembre 15 de 1918.

Señor Secretario:

Tengo el honor de comunicar a V.S. la organización de las oficinas encargadas del Servicio de la Representación Diplomática en el Ja-pón, así como sus relaciones y atribuciones, para evitar los inconvenientes que resultan de la ignorancia de esas especiales relaciones oficiales.

Se encuentran en esa Legación los Secretarios Sr. [illegible] encargado por mi orden y autoridad de esa oficina de la Policía de seguridad, los cuales tienen bajo de su mando personal, el [illegible] que [illegible], el cual con en la inteligencia que exclusivamente encargados de esta Policía y sus funciones y relaciones el [illegible] correspondan de [illegible] con el Jefe.

El [illegible] debe [illegible] exclusivamente con [illegible] [illegible] de asegurarse de la [illegible] y de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

en Madrid la cuestión de 49 millones de pesetas cobrados para
obras - que interesaba al señor Calvo-Sotelo - que los alcaldes
han denunciado que faltaba a Gobernación en cada pago mensual -
una vez cobrado siempre quedaba menos interesante la
posibilidad de una pronta reunión paralela, demostrando
que ello no podía ser descartado por el hecho de una elec-
ción, antes la inquietud de interés suscitado por la movili-
zación de masas en UCD,CDS hubiera revivido a la necesidad
[illegible] una parte de su electorado (la razón que la mayo-
ría de esa izquierda podría asignarse a votantes por con bue-
na dialéctica podría ahora mismo, pero no podemos medir de-
bates, no parte utilizable hasta ahora para determi-
nados convencimientos.

La pronta marcha en general de Andalucía el pri-
mero [illegible] de su mitad del siguiente [illegible] entre la Zona
Popular, la clase que la consecuencia de tengan algunas en-
tre las Diputadas de Sevilla, Cádiz y Málaga, Pedroche que
la imposibilidad relativa de su triunfo en el primero sobre de -
terminado la mayoría[illegible] de Diputados el pase de uno a de
los tres grupos. Diferencia mayoritaria para cubrirse con el
[illegible] el cálculo [illegible]. De ahí el [illegible]
de votantes alrededor y cuota [illegible] de [illegible] entre
la [illegible] mismo de [illegible], [illegible] [illegible] por en-
tidad [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible].
Sin [illegible], [illegible] [illegible] el [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] pueda [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] a [illegible], con el [illegible] de [illegible], en el [illegible] de la

Buenos Aires, diciembre 27 de 1971.

Señor

Ministro de Relaciones Exteriores

427

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Institucional Reservada nº 13 de fecha 14 del cte. por la que se solicitan los medios idóneos con que cuenta para enjuiciar la moralidad sexual del país, en virtud de las afirmaciones vertidas sobre la prostitución de que es teatro esta Capital por algunos de los delegados de la actual conferencia marítima.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

[illegible]

[illegible]

A S.E. el Señor Canciller Argentino | Ministro Plenipotenciario de 1ª
República Argentina en Viena, Doctor Isidoro Ruiz Moreno.

Legación
de la
República Argentina
[illegible]
CONFIDENCIAL -

Roma, [illegible] de 1935.

Señor Ministro:

Las pláticas de los diplomáticos italianos continúan produciendo una fermentación, y no hacen absolutamente un día sin que [illegible] especial atención cambio de opiniones diversas, [illegible] y [illegible] interesantes. Los hombres políticos han llegado a [illegible] [illegible] [illegible]



1

Policía

P.D

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Santiago, diciembre 22 de 1936.

Señor Ministro:

Con complacencia he recibido la nueva distinción que acaba de conferirme, indicándome a la vez mi reconocimiento por anteriores gestiones relacionadas con el mismo asunto. Me es grato manifestar a V.E. que he dado cuenta de ello a mi Gobierno.

Debo decir a V.E. que he procurado cumplir fielmente las instrucciones recibidas de mi Gobierno, y la confianza de nuestro mutuo gobierno se refleja en la pronta resolución satisfactoria y rápida que ha dado V.E. a mis gestiones. Quedo también muy reconocido a V.E. por la deferencia que ha tenido de aceptar mi invitación para asistir a la inauguración de los pabellones Argentinos en esta gran exposición. Esa alta distinción me enorgullece y agradezco a V.E.

Tengo conocimiento que en el mes de octubre próximo, el Departamento de la Economía Política, que funciona bajo la dirección de V.E. en el Ministerio de Hacienda, piensa celebrar un Congreso Nacional de Economía Política. Como representante de Chile y con motivo de tan importante acontecimiento, me permito invitar a V.E. para que se sirva designar un delegado de su alta jerarquía que represente a Chile en dicho Congreso. Si esta invitación fuera aceptada, me permito rogar a V.E. se sirva comunicarme el nombre de la persona designada para que pueda hacer las gestiones necesarias para la recepción que merecerá tan distinguido huésped.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta consideración y distinguido aprecio.

Dios guarde a V.E.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile,
Don Abel Carlos Edwards,
Presente.



[illegible] enero 11 de 1961.

[illegible]

[illegible]

Señor [illegible]:

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en la sesión de la Comisión del 10 del corriente (9 horas) se ha dado lectura a las cartas donadas por el Gobierno de China para [illegible] al Instituto Nacional, por cada de los puertos de [illegible] con motivo de los [illegible] son acreedores a [illegible] y que fueron [illegible] a beneficiarios.

Saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Al Sr. [illegible] Consulado y Cónsules Honorarios de la República [illegible] en [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1941.

E.A.

11

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para
[illegible] de mi mayor [illegible] consideración y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

A [illegible] a V.E. [illegible] los sentimientos de mi [illegible]
[illegible] consideración.

[illegible]
[illegible]

A S.E. el Señor Ministro Plenipotenciario y Encargado de Negocios [illegible] en [illegible], Doctor [illegible].

LEGACION
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Nº 481 R.R.
CONFIDENCIAL

Madrid, Diciembre 8 de 1945.

Señor Ministro:

El Ejército del Gobierno cuyos propósitos enfrentamos en la presente guerra, es uno de los pocos ejércitos europeos, hasta ahora, que no ha sido derrotado en absoluto por el ataque de enemigos superiores. Los Alemanes aparecen en la actual contienda, como en el último siglo, como un pueblo de soldados y sabios. Estas dotes combinadas en alto grado en la mente y carácter de todos los componentes militares han hecho necesario, en la guerra, un procedimiento de la industria de las municiones diferente de todos los demás países y sólo el gobierno y el pueblo alemán son el tercero a esas nuevas necesidades, en consecuencia el tanque de una división alemana es considerablemente mejor y es fabricado en cantidad de cuatro veces mayor. Luego sigue el uso de horas del otro artículo.

Durante este período se desarrolla entonces las tácticas necesarias en la industria para fabricar, entonces la defensa de la nueva división en las municiones necesarias. La producción de municiones militares en los principales países europeos durante el año [illegible] en las divisiones activas alcanzaron a [illegible] y aproximadamente [illegible] divisiones [illegible]

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dr. Juan F. Cafferata, BUENOS AIRES.

Buenos Aires, [illegible]

S.S.P.

Señor Gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. de mi
mayor consideración en el día de la fecha por el que se
refiere a la presentación efectuada en tiempo para el pago de los
aportes correspondientes al ejercicio vencido.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

Dios [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1420 018

Asunto: La Mesa de la Asamblea acuerda

Excelentísimo

En respuesta a la misma, por orden de mi superior, tengo el honor de poner en conocimiento del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno que el Diputado en Cortes del Partido ha decidido que el monumento de Alba-Castellana, que pertenecerá a esta ciudad, se ubique en la antigua plaza de Armas, en donde actualmente se halla el Cuartel de [illegible].

El mismo el Diputado quiere saber a vuestra alta de esta circunstancia, la cual le ruega que esta corporación para recibirla las atenciones de su alta consideración.

Dios guarde, 27 de diciembre de 1956.

Luis

El Diputado
Mesa de la Cámara

LEGATION DE SUISSE

DANS LA RÉPUBLIQUE ARGENTINE

[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

[illegible]

Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

P. M. P.

El Diputado de Relaciones Interiores tiene el agrado de acusar oportunamente a la Imprenta de Gobierno el recibo de su nota número 327 de los corrientes, con la que remite a esta Secretaría que el Comandante de Artillería exija la boleta ya el cartucho de Municiones, que proporcionalmente hizo pedido citarte a los artículos procedentes del extranjero, no siendo completamente el [illegible] [illegible].

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1870.



A la Imprenta de Gobierno

Excmo.
S.S.
Presidente Argentina
S. M. B. B.

Roma, Febrero 24 de 1941.

Señor Presidente:

Me atengo comunicarme a Vd. oportunamente la entrevista distintas gestiones oficiales y políticas ejecutadas por el infrascripto, para ver si proporciona ello dado en obtener de Italia el reconocimiento de una neutralidad benévola para los intereses de Alemania en las circunstancias actuales. Hoy tengo el fino honor de dirigirme a la Superioridad para informarla de la gestión realizada y la entrevista de la fecha con el Conde Ciano y encontrar por la lectura de la adjunta del libro de C'ancora Ministerio estilo- lado." Hitler a "a Mussolini que tengo informaciones satisfactorias de fuente muy autorizada por lo cual mientras que Vd. crean actitud contra Alemania entre los círculos del Ejército Federal.

Con motivo de esta visita, y no obstante la demora, algunas dudas se han permitido exponer oficiosamente el objetivo de la Embajada, manifestando que el "Duce Empf" de Hitler se entrevistó directamente en Roma en Italia y se alejara perfecto con anglicismo a Francia y se alejara perfecto con anglicismo a Francia.

Como consecuencia de la gestión entablada algunos representantes del Ejército Nacional Socialista

ANOTADO

[illegible] el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dr. José María Cantilo

Buenos Aires

observaciones a la actitud del Consejo Federal solicitando se deje sin efecto en lo que corresponde la disposición del artículo 2º de la ley que crea el Territorio Federal Delta Amacuro, en la parte que se refiere a la competencia del Consejo Federal para conocer en primera instancia de las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la ley agraria, por cuanto que ello transgrede abiertamente la autonomía e integridad de la administración de la más reciente entidad federal de la República. Tal determinación resuelta en la sesión celebrada en la oportunidad a que se refiere el acta respectiva, los motivos en que se funda la misma, así como el criterio de la Procuraduría General de la República, no coinciden con lo que sobre esta materia ha sostenido el Departamento Federal bajo la presidencia de Gallegos.

Se anexan una interpelación al Ejecutivo a este respecto, así como también que ella no se limitó a este paso se interpusieron muchas peticiones para reconsiderar.

De las oficinas de la Cámara y de los Legisladores ante el mismo interesado se recibieron los memoriales que las personas afectadas con dicha medida han dirigido al Congreso.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a V.S.

Con toda consideración

Suyo afmo. y S.S.

Buenos Aires, 21 de julio de 1955.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 78 de fecha 15 de diciembre último, con la que informa acerca las gestiones de la primera, en particular y del público en general de esa país, contra la decisión del Consejo Federal, tomada hace ya varios años por intereses del Reich, de prohibir en todas la circulación del libro de Hermann Rauschning, titulado "Hitler me dijo".

Saluda a V.E. con las seguridades de su distinguida consideración.

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Suiza, Doctor Rodolfo Freyre.

Embajada
de
República Argentina
en
U. S. A.

Confidencial

Washington, Febrero 16 de 1944.

Señor Ministro:

Con la oportunidad de la entrevista [illegible] que se sirvió [illegible] la carta adjunta [illegible] para [illegible] aprovechando su tiempo [illegible] la defensa de la neutralidad del país, [illegible] el diario en los últimos días [illegible] hacerle [illegible] la información a que [illegible] hecho [illegible] especialmente [illegible] especialmente con [illegible] de [illegible] la propaganda [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

Legación
de
República Argentina

- 2 -

para trabajarse en las fábricas de la casa francesa y
Italiana sobre el trabajo de una tercera de las fábri-
cionadas. Esta petición de preferencia de las fabricaciones
ruega ser considerada sobre el abastecimiento del mercado
de Buenos Aires exclusivamente con productos de la
industria argentina. El mismo temor se da sobre los
productos de la industria del estado
de Illinois en que se cree no sólo para consumo del
pueblo de esa ciudad sino también para el consumo
de los Estados Unidos.

En el corto espacio concedido por la prisa con
que escribo no puedo ampliar el pensamiento
de destacar las ventajas de que se dispone a fin de
ser expuestas a la consulta de Gobierno. Quiero
solamente que llegando en diciembre una comisión
para que la Cámara Argentina de Comercio y
Industria con sede, por el momento en
el exterior se reuna con la misma para tratar del asun-
to sería muy conveniente facilitando una vez en
Buenos Aires la concertación de pedidos de productos
argentinos.

Como reflejo de las tres fuentes mencionadas pue-
de decirse que el comercio exterior argentino
en el año 1940 es de aproximadamente
el 50% de su importancia en el año 1939.
El comercio de exportación principalmente
mantenido, principalmente el cereal
disminuyó en un 50%.

Saludo muy atentamente a V.E.

Buenos Aires, Enero 30 de 1941.

Señor Ministro,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº 1.430 (1941)

Buenos Aires, Marzo 5 de 1945.

Señor

[illegible]

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 4 de fecha 28 del mes próximo pasado, referente a las medidas adoptadas y medidas tomadas por el Gobierno de esa República con objeto de mejorar la situación económica de dicho país.

Quedo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

[illegible]

A S.E. el Señor Ministro Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Argentina en Asunción, Doctor Daniel Fleytas.

Berna, abril 12 de 1940.

Confidencial n. 2[illegible].

Señor Ministro

Por Confidencial n. 19 remití a V.E. con el Correo Suizo hasta esta Legación por el Consejo Federal para restablecer las formalidades referentes a la defensa del país en el caso extremo de una agresión militar extranjera. Este método se emplea únicamente en la menor frecuencia, existiendo que la tal conferencia se lleve a cabo si lo del servicio inmediato el ejercicio de la misma con motivo en dudas con el verificado sobre el país por el Consejo de la Confederación en unión con el Consejo Federal y relativo a evitar sorpresas provenientes del exterior del país, se prepara una concentración de la aeronáutica suizerita.

Por correo ordinario y por vuelo diplomático envío a V.E. copia de la presente, y con ello la traducción del resultado mencionado. Se informará por el resultado obtenido de esta conferencia de la Comisión de los asuntos presentados por Alemania en esta conferencia a Ginebra y Berna, incluyendo, además, comunicar inmediatamente de los objetivos citados los cuales relativos en varios departamentos de servicios existentes en el ejército helvético por ellos en el servicio de la defensa del país en este sentido.

Según el contenido de las instrucciones antes citadas, [illegible] a Londres se envían con fecha de los [illegible] del «Comando militar» en este país hasta ahora [illegible] dan a la hora de informar a la Legación en el punto de observaciones que podrían proveer en la Confederación con objeto valor para el mejor desarrollo de sus altos oficiales y proporcionar esencialmente. Esto consistía en la intensificación en el último lapso de tiempo debido al incremento de vigilancia provocativa del Reich, el cambio de algunos oficiales de esa vida en diferentes provincias suizeritas por la Comisión citada en Italia y Berna el movimiento del ahorro de algunas algunas -según llamadas a [illegible] en las autoridades de Berna, Lausana, Neuchatel y principalmente de Ginebra.

Para citar para esta las autoridades locales en suelo [illegible] con un en el [illegible] mencionado en Alemania otra el que sepan del hecho de que los tales oficiales del Reich hayan sido de cual hubiera con la finalidad de estar en un escenario dado en [illegible] comentado a lo que hicieron otros 'turistas alemanes' en Lausana y Ginebra, en Suiza, pues propongo en el interior la posible entrada del ejército alemán. Entiendo que el objetivo principal del citado confidente tiende a evitar un encuentro de esta

-/.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Don José Carlo [illegible]

Confidencial n. 10.8.E.

enemigo. Sorprendido al improviso el lado de Lejano oriente recibió el ataque por el Comando Militar el emplazamiento de centinelas y guardias armados en todos los edificios públicos importantes, en los centros de radio y en los edificios principales de comunicaciones telegráficas y telefónicas.

Las medidas que dejo enunciadas fueron en estado preventivo y no obstante en una y en otra frontera, observadores en los centros estratégicos habían visto circulaciones de pequeños grupos de soldados y de vehículos. Los rumores de todo género del movimiento de las tropas de fortificación en los Alpes y en Italia, lo que demuestra una gran preocupación en los dirigentes de Roma. Desde el momento no se duda en la posibilidad de una eventual invasión italiana, pero ahora se teme la repetición de las intemperancias del ambiente de hace cuarenta años cuando los contendientes abalanzarse a entrar en la guerra y unidos los ejércitos de Italia y de Alemania intentar el paso del Rhin para atacar a Francia en la frontera con la Confederación.

La «Gaceta» continúa a publicar en gran parte artículos frío y mesurado el Corriere della Sera. En ellos se comenta la «Comunidad de destinos» existente entre Italia con el Eje, los ingentes sacrificios en la intensidad y se advierten otros fenómenos demostrativos de un estado latente de nerviosidad en el ánimo de todo el país. Cómo normalmente indique en mi anterior precisas de informaciones procedían en el país centro-europeo o la frontera alemana, es decir, de los centros de la Baja Francesa, de los de Bruselas procedían con los alimentos posibles pánicos alemanes a fin de prevenir a la población y con ello a los sabotajes provocados de una eventualidad a realizarse por el ejército del Reich como en los casos de Austria, Checoeslovaquia, Alemania y Polonia.

Como puede deducirse, el Alto Comando jefe ha dispuesto en la misma trasmontada Italia un decreto tendente a controlar en un servicio especial del «frente» todos los ciudadanos de 41 a 50 años de edad con el fin de evitar motivos políticos alli encontrados de prestar servicio directamente al «frente» y evitar una eventual ulterior en la medida de Mussolini citada en la movilidad de la frontera con Francia. Disciplinado y activo, pero los cuales no invita a [illegible] enfrentarse.

Sin embargo, quiero a V.E.

Rodolfo Fogar







las utilidades y las pérdidas de los servicios complementarios por no poder llevar a un mismo fondo de al menos un año después de vencido los mismos.

2 - Las servidas complementarias no deberán de exceder más del veinte de participación anual en el libro de servicios.

3 - Las utilidades, netas y definitivas correspondientes a cualquier ejercicio serán repartidas en beneficio al fondo de reserva legal en proporción.

4 - en dicha proporción:

a) Los utilidades correspondientes al año de quince, se repartirán a título personal a por la parte correspondiente. Cada los dicho hasta cumplan como los otros ultimos, de acuerdo con los ahorros 1 y 2;

b) Los restantes se pagan en el ejercicio.

En una entrada la participación se hacen en una de varias que ocurren, los utilidades están sometidas a los lapso y a las condiciones de la cuenta. Los afiliados tienen el deber de acudir a los ejercicios y presidir con todo el que cuenta las [illegible], la información sobre y los cambios en todos de nuestros intereses internos. Fijando oficialmente y sobre-utilizar, esta solicita cuenta se le cargo inmediatamente en la cuenta anterior.

Desde el momento en que se pierda la cuenta [illegible] los ahorros del cuenta y la vez ultimo podrán ser reclamados por los tenga territorial y los servicios com-

[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
del [illegible] [illegible] [illegible] del [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible], la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las
[illegible] [illegible]. "

En nombre del Consejo Federal:
El Presidente de la Confederación
[illegible]
El [illegible] [illegible]
El [illegible] y [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible]:

[illegible]
Secretario.

COPIA

El original fue remitido por error.

La nota original se encuentra al arch... de la Embajada de Italia.

Embajada de la República Argentina
en Italia

CONFIDENCIAL 4.17.842. Roma, (Abril 26 de 1942).

Señor Ministro:

Una serie de los rumores que, provenientes del extranjero, circulan profusamente en este país y con referencia con la inminencia de la entrada de Italia en guerra contra Inglaterra y Francia, me dio ocasión de hablar sobre el tema con S.E. conde Ciano. El Conde Ciano me ratificó los conceptos en varias últimas ocasiones que en el presente ".

Me refirió entonces la crisis de los provisiones alimenticias realizadas por el ejército local en la frontera con Italia, declarando la cantidad de tales provisiones, pues los volúmenes relativamente no habían sido mayores a aquellos que anualmente los ejércitos de paz son acostumbrados a hacer. Entre las especulaciones propaladas por alguna en otras ciudades y la amenaza promulgada de que Italia podría ser pronto a dar en la batalla, puesta contra los aliados, advierte a los países la preparación de una en territorio en el mismo momento que el se en tiempo de paz primera en un conflicto contra Francia o con ambas al mismo de Grecia de Yugoslavia y otro bando.

Insistió en citarme el rumor de la declaración de guerra de un momento a otro que circulaba en la ciudad. Personas allegadas este jefe y en informe en Italia. Esta noticia simultáneo con los rumores también propalados con los aliados pudieran tender a provocar la violencia de la movilidad local con el fin de perjudicar cierta tendencia a ocupar el ejército italiano en el momento mismo que todos continúan en la puerta el lado de Grecia. Tal es el propósito de la mencionada noticia.

El estado militar en cifra fundamento utilizar de la industria de Grecia es muy esencial de mantenerlo, entre otras cosas, en atención de que por el momento Inglaterra no intervendría ante un ataque de Italia y Grecia, pero el, con el conflicto Italia se extendería por el lado de Grecia y Albania o por Grecia a Yugoslavia. Y no ol-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dn. José M. Cantilo Buenos Aires.

Confidencial n.b.s.d.
-pag.2-

dijo " a Lansdale agregara a Dulles, en la tarde el alcalde del Gran Puente este fin[illegible] mantenerse en contacto con nosotros". Ya definitivamente tenemos un punto de vista claro de considerarse esta las operaciones con ofrenda de la política internacional europea.

Por otro lado estimo del recorte el secretario el comercio de un importante ciudadano de nuestra hermana de la profunda cólera sobre las posibilidades de ser en vía extraña en el [illegible] bolivar !" de esos con [illegible] ofrecimos que [illegible] en contacto de no-intervención". así se [illegible] el [illegible] el [illegible] del 'Gobierno Bolivar', Sr. Lee, con se ve hacer de confianza en la prensa con el [illegible] en Cuba y cabe se la se permita en Puerto Rico[illegible].

Que la expresión y la comunicación con cordialidad a los [illegible] para observar [illegible] la Secretaría en sus viajes los acontecimientos de este país.

Saludos a [illegible] los secretarios a [illegible] al más alto y distinguida consideración.

[illegible] Rodolfo Ferro

[illegible]

No.

Telegrama Oficial N°.306.

Buenos Aires 24 de mayo de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo el

Honor de

dirigirme a la Secretaría de Estado a cargo de V.E. con el objeto de solicitar hasta cuatro visas diplomáticas para pasaportes argentinos que serán dirigidos a esta Embajada oportunamente.

Dios Gue.

[illegible]

ANOTADO

Fol.-

Exma 17

[illegible]

VILLEGAS (Chaco) 3 de Abril de 1962.-

Señor Director de Relaciones Institucionales,
Dr. [illegible]
S / D.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva hacer llegar a quien corresponda, la nota adjunta, en la que solicito se autorice el funcionamiento de una Farmacia en esta localidad.

Saludo a usted atentamente.

[illegible]

AMOTADO

Publicado

Exmo. Sr.

CIRCULAR CONSULAR Nº 414.

Montevideo, 11 de mayo de 1946.

A la Sra. de el Señor Director de Relaciones Internacionales.

Señora Ciudad.

Tengo el honor de dirigirme a la Sra. de la Oficina Internacional del Trabajo, para solicitar informaciones precisas sobre la reglamentación promulgada en Francia, que ella se encuentra en el caso de formular la Legislación de Uruguay, la misma.

Saludo a la Sra. atentamente.

El Cónsul

Legación
de
República Argentina

Roma, Mayo 24 de 1940.

Señor Ministro:

El 10 del corriente el Gobierno británico decretó la movilización general e incluyeron en el plan de la leva. Dicha medida fué recibida en toda su extensión, siendo de notar la disciplina de todas las clases interesadas y el aire entusiasta con que ella acogió en la población masculina.

Una evaluación aproximativa de la movilidad de la marina nada inferiores ellas que actuales beligerantes. A manera que la situación con el Sr. Presidente de la Confederación Italiana mejor medio a fin de poder de una vez por todas [illegible] Sociedad de la Nación, Hasta entonces siempre conservamos [illegible] el Gobierno de mantenerse apegado [illegible] de la guerra alemana a Polonia y Bélgica; [illegible] la [illegible] el [illegible] de la [illegible] Mussolini [illegible] el [illegible] el [illegible] el

Nº 4138

Bern, Sept 24 de 1941.

Señor Ministro:

El 10 del corriente el Gobierno británico expresó la particular amistad y confianza en el pleno de la Cámara. Fiebre aftosa fue anunciada en todo el continente, excepto en Inglaterra. Se prohibió la importación de todos los ganados bovinos y el uso de vacunas con virus vivo en la República Argentina.

Las resoluciones adoptadas en la reunión de la mañana no serán publicadas sino por medios telegráficos. [illegible] Hasta ahora ningún aviso directo con fijación de [illegible] Ministerio de la Guerra, [illegible] para explicar el [illegible] [illegible] [illegible]

Confidencial n. C.I.A.S.

- Pág. 2 -

-.Sal es ello, cris sus\\\\

-.anteiors

sobre todo en Italia, en la retaguardia con el territorio ocupado por el enemigo.

Durante la estancia de [illegible] en la capital, el [illegible] general se dedicó especialmente a [illegible] que se encontraba por la provincia de [illegible] [illegible] [illegible]

///Aires, Julio 1º de 1948.-

Archívese.-

GAZETTE DE LAUSANNE

– Samedi 15 mai 1948.

# *Le Président de la Confédération au peuple suisse*

Berne, 15 mai.

Hier, à Nice, où il accompagne son fils, Max Petitpierre, président de la Confédération, chef du Département politique fédéral, a fait connaître à 17 h. 30 et qui a été transmis par les trois émetteurs nationaux :

« CONFÉDÉRÉS, JUGES, MES PAIRS,

« Même sur la voie démocratique, nous le savons pleinement nous. Un homme n'est capable de responsabilité politique que s'il a appris à connaître et à aimer son pays. Il faut qu'il ait appris à connaître son histoire, ses traditions, ses institutions, ses langues. Mais ce n'est jamais suffisant, et ce n'est pas encore le plus important. Ce que nous voulons, c'est que les événements qui surgissent, les actes qui nous sollicitent, les mesures qui nous sont proposées, soient toujours examinés par nous selon leur conformité ou leur non-conformité avec notre idéal, avec notre conception de la vie, avec notre foi.

« C'est pourquoi, à Conseil fédéral, où je la volonté unanime de nous, de ne rien faire, de ne rien proposer qui ne soit conforme à notre idéal, à notre conception de la vie, à notre foi, et qui ne soit pas conforme à notre histoire, à notre vie même. Et, pourquoi, nous nous sommes toujours opposés à toutes les dictatures, de quelque nature qu'elles soient, et à toutes les tentatives de dictature, de quelque côté qu'elles viennent.

« Comme en Suisse, dans de nombreux pays, c'est à l'abri d'une surveillance vigilante, faite de plusieurs siècles de luttes pour défendre les droits, que l'on a pu développer et maintenir une législation sociale qui, dans bien des pays, fait l'envie de nombreux travailleurs.

« Enfin, et surtout, l'amour profond que nous avons tous pour notre pays, pour notre liberté, pour notre vie, nous a donné la force de résister contre l'ennemi qui menaçait.

« Le danger est aujourd'hui moins grand, mais il est toujours présent. Il est différent de ce qu'il était hier. Il est plus insidieux, il est plus difficile à déceler. Il n'est ni plus ni moins redoutable. Il est même plus redoutable, car il est plus difficile à combattre. Il ne vient pas de l'extérieur, il est à l'intérieur de nous-mêmes. Il est dans notre faiblesse, dans notre lassitude, dans notre désunion, dans notre égoïsme, dans notre indifférence et aussi dans les injustices. Les événements sont d'autant plus forts et plus sûrs qu'ils sont dirigés de l'intérieur. Partout et toujours, la victoire n'est pas aux démocraties aux institutions fondées sur la raison, mais aux régimes des passions, aux dictatures. Nous ne voulons pas, Citoyens, que l'histoire nous reproche d'avoir méconnu les leçons du passé, de n'avoir pas su, à notre tour, nous montrer dignes de notre héritage, de notre pays, de la vie elle-même. Gardons toujours la foi, la confiance et l'espérance. Ne nous laissons pas abattre par les épreuves passées. Nous avons encore suffisamment de force pour vaincre.

« Nous confions alors les autorités, Elles veillent à nous tous, veillons à leur tour. Confions, aux pouvoirs nous le soin de nous, de la Suisse entière, besoin et devoir. Accomplissons de vigilance et de courage.

« Que Dieu nous inspire et nous donne sa force. »

# Un ordre du jour du général à l'armée

# Interdiction aux étrangers de détenir des armes

Buenos Aires, [illegible] de 1960.-

Señor
EMBAJADOR

Nº 99

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial Nº 31, de 18 de [illegible], informándome del estado de opinión general de la ciudadanía ante los sucesos [illegible] en Buenos Aires y de la forma en que se realizó el desarrollo de [illegible] todo por el Gobierno [illegible].

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración distinguida.

[illegible]

A S.E. el Señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores de la República Argentina en Chile,
Doctor Isaías Tropp.-

Biblioteca

Legajo 81

TELEGRAMA CIFRADO Nº 000.

Berna, 15/16 de agosto de 1918.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 5.— En diversos balnearios suizos están veraneando altos personajes de Alemania, la aristocracia local acompañada por los corresponsales de varios diarios suizos de esta frontera. La falta de alimentos se declara en todo el país, y varios bancos de Basilea y de Berlín tratan de suspender y convertirse a otras monedas. Las importaciones de Inglaterra, Francia y del Piamonte, continúan sus embarques al extranjero. Las relaciones de Inglaterra y Francia siguen cordiales. La situación de Italia no ha cambiado, debiendo con preferencia mantenerse en las tropas alemanas podría responder al propósito de disminuir la efectividad de las aliadas o evitar de que estas no concentren grandes efectivos militares en Italia.

Reservo.

M. Montagne

AHU - MRREE

[illegible] a [illegible] por medio de [illegible] y poner la parte del [illegible]

[illegible]

De [illegible]

Sal.-

Circular Letrada Nº 445.-

Roma, [illegible] de 1945.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
Ciudad.-

Nº 21.- Me honro [illegible] y en respuesta al [illegible] Circular [illegible] Embajada [illegible] a Exploradores [illegible] a sus edificios [illegible] Scouts, se [illegible] en Roma [illegible] voluntariamente [illegible] Exploradores [illegible] Scouts [illegible] Como conferencia [illegible] Señor [illegible] Ministro de Roma y el Príncipe [illegible] Ingeniero [illegible] Scouts [illegible] Scouts [illegible] Exploradores [illegible] Scouts [illegible] Exploradores [illegible] Scouts [illegible] Exploradores

Buenos Aires, mayo 12 de 1965.

Señor

Director Ferretería

Tigre

El Sr. [illegible] de Belgrano 7, formula con su nota de traslado de la caja fuerte que pide cambiar por ejemplar portátil. De acuerdo a su modelo del local y ubicación en tienda, esta inconveniente en este momento a tener la necesidad que Ud. exigen. Dispuesto a la afirmación personal de Ud. en la casa Ferretería de nuestro servicio técnico.

Cordiales

Se repite :

Política.

[illegible]

Ginebra, 26 de agosto de 1926.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Santa Fé.

Nº 3.- El Secretario General acaba de comunicarme telefónicamente la circular telegráfica de V. E. de 21 del corriente, relativa a la actitud que debe asumir la delegación argentina en la próxima Asamblea de la Liga de las Naciones.

Como ya he tenido el honor de participar a V. E. en mi nota de fecha 24 del corriente, he creído conveniente, en vista de la importancia que tiene para nuestro país la cuestión del Consejo, hacer una gestión personal cerca de algunos delegados, a fin de conocer de antemano sus opiniones y sondear el terreno.

Ayer tarde he visto al delegado de Chile, Señor Barros Borgoño, quien me ha manifestado que su país no tiene ningún interés en la cuestión del Consejo, pero que, en vista de la actitud de la Argentina, votará en contra de la reforma.

Hoy he visto al delegado de Bolivia, Señor Diez de Medina, quien me ha manifestado que su país votará en contra de la reforma, pero que no tiene ningún interés en la cuestión del Consejo.

Esta mañana he visto al delegado de Venezuela, Señor Gil Fortoul, quien me ha manifestado que su país votará en contra de la reforma, pero que no tiene ningún interés en la cuestión del Consejo.

Mañana, a las 10 a. m., he citado a mi casa a los delegados de Cuba, Señores Sanguily y Blanco, a fin de conocer también la actitud de estos países.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

[illegible]

Buenos Aires, agosto 17 de 1945.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Doctor Cárcano,

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para solicitar que, de acuerdo al procedimiento de gestiones mutuas que informan nuestras relaciones diplomáticas con nuestros países, se sirva impartir las instrucciones que estime necesarias a fin de que el Señor Cónsul General de Chile en esta ciudad, pueda ejercer sus funciones.

Saludo

a V.E. con mi más alta consideración.

[illegible]

POR AVION

Roma, Junio 10 de 1940.

Confidencial n. 6.5.6.

Señor Ministro:

[illegible] la noche transcurrida no ofrecen [illegible] para la solución de esta guerra. El estado del mismo debe circularse en primer término a la opinión norteamericana la [illegible] Italia [illegible] Con [illegible] [illegible] [illegible]

Confidencial n. 10.0.3
-Pag. 2 -

Chile en el conflicto bélico contra los alemanes o contribuye, cabe preguntar, a fortalecer el esfuerzo de sus enemigos proporcionando con el puerto de Chuño, único apropiado para buques mayores que existe en la costa del Pacífico, entre Valparaíso y Panamá, un refugio seguro para los submarinos alemanes que operan en el Pacífico Sur?

Durante todo el tiempo que se ventiló en Chile la cuestión del puerto de Chuño, se dejó sentir la influencia de esa nación en el ánimo de muchos chilenos, que, sin saberlo, estaban haciendo el juego a quienes de una manera u otra trabajaban por la derrota de las Naciones Unidas. Esta influencia se hizo sentir en el Congreso y en la Prensa. De esto tenemos la prueba concreta más reciente en la que se refiere a Chuño. En el discurso pronunciado en el Senado el 10 de Junio último, el Senador Ibáñez, después de haber atacado duramente a los Estados Unidos por haber enviado a Chile una misión militar, que, a su juicio, estaba destinada a convertir a Chile en una base de operaciones contra el Japón, y de haber calificado de "colonia" a Chile por haber permitido que los Estados Unidos construyeran aeródromos en su territorio, dijo que "Chile no debía ceder a ninguna presión para entregar el puerto de Chuño a los Estados Unidos, porque ello significaría la pérdida de nuestra soberanía". Esta declaración del Senador Ibáñez, que fué recibida con aplausos por sus colegas, fué publicada en la prensa de Santiago del día siguiente. El Senador Ibáñez, que fué Presidente de la República de Chile, es considerado como uno de los políticos más influyentes de su país. Sus declaraciones, por lo tanto, tienen gran importancia.

La influencia de esta tendencia se ha manifestado en muchas actividades de la vida nacional. Los hechos ocurridos con el retiro de los jueces de una determinada y amplia investigación y enjuiciamiento de un empresario y periodista amigo de influyentes personajes del régimen, son una prueba concreta de esa influencia. El Presidente Juez de la Corte Suprema, Don Juan Antonio Iribarren, que se negó a la desaforación en la que se basó el "Golpe Judicial" de la Corte Suprema contra Iribarren, fué sometido a juicio político por la Cámara de Diputados, que lo destituyó de su cargo. Los Ministros que votaron en favor de la desaforación, fueron también sometidos a juicio político por la Cámara de Diputados, que los destituyó de sus cargos. Los Ministros que votaron en favor de la desaforación, fueron también sometidos a juicio político por la Cámara de Diputados, que los destituyó de sus cargos.

Por las notas recibidas [illegible] Chuño en su [illegible], pero las constantes manifestaciones de violencia y el [illegible] de [illegible] automóviles con delincuentes en la noche en [illegible] y [illegible] de controlar ambos los puertos y costas de [illegible] en las [illegible], [illegible] en Iquique por [illegible] y [illegible] el [illegible] de los [illegible] de una patrulla [illegible] de la [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible], de [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible]

Confidencial 1.411.R.E.
-942-

manifiesto de mis sentimientos. Es como que este reconocimiento pueda ser la recompensa del pueblo y de los colombianos de bien en el acto de mi sepelio, pero ahora en vida.

Es deseo hacerles este reconocimiento, en lo que he encontrado mayor beneplácito de la ciudadanía de nuestra querida Patria, ello porque a fin, con en la mente del 11 de noviembre, en ello fundamento de la amistad de España en cada de colombianos en honor de cuyo nombre ha sido erigido [illegible] [illegible] en cada una fiesta española alrededor de los [illegible] [illegible] [illegible]

Legación
de
Chile

Roma, Enero 30 de 1940.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en mi carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, para solicitar de V.E. se sirva ordenar que se dé las facilidades del caso a la Misión Científica Chilena que se dirige a Europa con el objeto de estudiar los problemas relacionados con la Fiebre Aftosa, que tanto afecta nuestra ganadería.

Como V.E. sabe, la Misión está compuesta de los señores Profesores don Carlos Stuardo Ortiz, Director del Instituto Bacteriológico, don Ramón Vergara Montt, Director del Instituto de Veterinaria de la Universidad de Chile y don Luis Ramírez Cruz, Director del Instituto Agronómico de la Universidad Católica de Chile.

Los señores Profesores se han puesto en contacto con los distintos Gobiernos que han manifestado su deseo de cooperar en el estudio de esta enfermedad, y se encuentran en estos momentos en Londres, donde se les ha facilitado la entrada a los laboratorios oficiales de investigación científica, especialmente dedicados a enfermedades exóticas, en la Isla de Pirbright, a cuyo Director, Sir John Henry Ellis, he tenido el honor de dirigirme en el mismo sentido que a V.E.

Los señores Profesores Stuardo y Vergara, después de su visita a Londres, se trasladarán a Copenhague, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Copenhague, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Berlín, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Berlín, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Roma, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Roma, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a París, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a París, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Madrid, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Madrid, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Lisboa, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Lisboa, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Buenos Aires, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Buenos Aires, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Montevideo, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Montevideo, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Río de Janeiro, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen. Después de su visita a Río de Janeiro, los señores Profesores Stuardo y Vergara se trasladarán a Santiago, donde también se les ha ofrecido facilidades para estudiar la enfermedad en el Instituto Veterinario de Investigaciones Científicas, que dirige el Profesor Dr. Jensen

Señores
de la
Sociedad Argentina





Embajada de
República Argentina
SANTIAGO de CHILE.

Santiago, Junio 20 de 1941.

Señor Ministro:

[redacted]

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

ANOTADO

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Don Juan Carlos Rebizo,
S / D.

ANOTADO

Telegrama CIFRADO Nº 449

Roma, junio 11 de 1940

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 111.- Informo a V.E. que el Secretario General ha comunicado a los Representantes que la entrada de Italia en la guerra se impondrá por el momento en Londres. Una entrega, como medida de previsión exigirá a Italia una parte del personal administrativo de Oficina Internacional del Trabajo procedente de la misma forma a la mayoría del régimen del Ministerio que se encuentra en Londres, a fin garantizar la continuidad de la actividad en Francia refugiada a los fines de los negocios y patrimonio en Italia, en especialidad de los contribuyentes y a mantener toda actividad. El hecho relata está prematuro, el ambiente está tranquilo.

Saludo

A MOTA(M)

Es fotocopia fiel

TELEGRAMA CIFRADO Nº 408

Buenos, junio 12 de 1946.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 13.- Después de mucho vacilar sobre la oportunidad conveniencia de su distribución informativa directa a la autoridad superior alguna noticia en la provincia del Chaco, del Gobierno y de la oficina de la delegación argentina, ella resuelve enviar a esta Misión. El Gral. Sosa objeto de esta misión anticipada. Hoy han asumido y tomado posesión. La entrevista de Sosa resulta a la salida de la Misión principal del Gobierno con Ejército del Pueblo Argentino.

Perón

Se traduzca

[signature]

Reynaldo Arenas

a la

República Argentina



Señor Embajador:

La noticia de la reunión en nuestra ciudad de Cuba con [illegible] Argentina [illegible] la Revolución, nos ha llenado a todos nosotros de gran alegría. Sabemos que el intelectual argentino [illegible] es un [illegible] que [illegible] en el mundo entero. Nosotros [illegible] que [illegible] a los otros países [illegible] nuestra [illegible] de este [illegible] en Europa.

El [illegible] compañero [illegible] Sr. Vasallo el [illegible] a su país la [illegible] de [illegible], [illegible] un [illegible] todo [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible]

Embajada de la República Argentina

[illegible]

Confidencial

[illegible], [illegible] de [illegible].

Señor Ministro:

[illegible]

[illegible] saludo a V.E.

[illegible]

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

[illegible]

Buenos Aires



Agencia
de
Agentes Aduaneros
R. U. I. D.
Confidencial

Bonn, Junio 24 de 1940.

Señor Director:

En la entrevista de ayer la señorita de Sanders fue sorprendida por el hecho de varias personas que se dirigían hacia nuestra casa y se han llevado consigo todos los papeles que encontraron sobre la mesa y en los cajones. No sabemos exactamente cuántas personas vinieron, ni cuál fue el número de cosas llevadas. Hasta ahora no hemos podido hacer un inventario completo. Los oficiales alemanes se mostraron muy corteses, sobre todo el teniente y otro oficial de la Wehrmacht. Este último era bastante joven y parecía ser uno de los oficiales franceses. El mayor inconveniente es el hecho, que hasta ahora no hemos podido ni abrir ni cerrar nuestra puerta de entrada.

Hemos recibido de Alemania una cantidad de los boletines, recientemente en los cuales los comerciantes alemanes se quejan.

En relación con los citados boletines, debemos informar que hemos [illegible] con todos los clientes de Suiza - la mayoría ellos en Francia - y las autoridades alemanas e italianas locales y que hasta ahora los oficiales han examinado todos nuestros documentos. Ayer [illegible] la inspección sobre los documentos de la Suiza francesa se [illegible] con los nuestros pero de ningún [illegible]. Y exactamente ayer [illegible] hemos tenido una [illegible] entre Roma y esta ciudad. Los oficiales italianos se [illegible] extraordinariamente. Este último punto corresponde con los informes

A Mr. [illegible]
Director de Relaciones Internacionales y Radio,
[illegible]

Santiago, [illegible]

Señor
[illegible]
Presente

Tengo el honor de dirigirme a usted para [illegible] que [illegible] el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

# Les bombes tombées à Reneus et Genève étaient d'origine anglaise

## Deuxième communiqué officiel

Berne, 10 juin.

(Ag.) — Le Service suisse de presse du Département militaire fédéral communique :

« Dans la nuit du 9 au 10 juin, peu après une heure, des avions étrangers ont survolé la région de Lausanne. A 1 h. 17, il est tombé huit bombes sur la gare de Renens. Huit wagons ont entièrement été mis hors de service et des dégâts ont été causés aux bâtiments de la gare et aux voies.

Deux bombes ont été lancées dans une cour, à côté de la voie ferrée nord. M. Bruni, « au bas pour la cour, Rue de la Gare de Renens, et deux autres à côté des voies de la gare de Renens, et deux bombes à côté des voies de la gare de Renens, et deux autres à côté des voies de la gare de Renens, et deux autres à côté des voies de la gare de Renens, et deux autres

# Des avions étrangers survolent des localités des Ardennes, Meuse et Moselle

Le communiqué officiel

LES AVIONS SURVOLENT

A Verdun

A Metz





Proclama del Sr. Vice-Cónsul, residente de la [illegible]
ante, al pueblo suizo.

Confederados:

Me habeis preguntado, sin duda alguna, por qué hurgaba en mis recuerdos.- Qué sigue - os habia preguntado vivamente. El pasado general no tenia nada que decir frente a los acontecimientos que se desarrollaban ante mis pupilas trágicas entre la pantalla del mundo.

El pasado general debia pensar, creer, decidir, entusiasmar y no platicar. Mi desmedida tendencia para la duda estaba inscrita, lo que no fue decidir ni de mis ojos ni entre de las otras. El por el se dirige de nuevo al pueblo suizo, se ve que se ha producido un acontecimiento de capital importancia, tiene de sorprendente, increible en parte.

Pretendo acabo de escuchar un orador con el mundo é Italia.

Cualquiera que sea la tristeza que el orador artículo arde las ruinas y los [illegible] de cada materia, algunos, de profundo alivio al saber que nuestros tres grandes vecinos se afirman hasta la paz, cada quienes con los cuales mantenemos relaciones intelectuales y económicas tan extraordinarias. Pensamos que se van entrelazando en la cumbre de nuestros días - entre del siglo - y cuyas civilizaciones con las cuales [illegible] forman algunas, así como los ríos que descienden del Gotardo son formados por [illegible].

[illegible] - se esta la palabra ? - es natural, humano, sobre todo para los [illegible] todo cuanto ignora, [illegible] todos los objetos, pero el [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de nuestro comercio, de nuestra industria, de nuestra agricultura, para tomar un ejemplo concreto, ¿qué difícil es [illegible] a las nuevas circunstancias. Debe ser mirado con [illegible] cual se pensaban inamovibles hace menos de 20 años, el [illegible] abrazar a nada uno - y es un factor principal - el [illegible] con alegría el cambio, el trabajo que antes es [illegible].

Una alumna nota resultado - pequeño tal vez a los ojos de [illegible], pero valioso para la salud del cuerpo- como hacen [illegible] deliciosa prueba. Y no dudaríamos en poner ejemplos [illegible], ejemplos, ejemplos, ya con nombres altos [illegible] y la vía interna y rígida de los hechos que los que entienden [illegible] tomar el mismo riesgo con valentía y prontitud, [illegible].

La duda bien, tomada con objetividad, lo que engendra, [illegible] tiempo que vivimos nos presenta de nuevas exigencias, [illegible] para enfrentarlas, tropezar - no es ahora a usar la expresión [illegible] - que responderla exactamente a su pensamiento, sin [illegible] de duda a cumplir cualquier, viejo contorno, que [illegible], linda violentamente con ello de lo más profundo de la [illegible]. Lo traicionó, al contrario, pues aquellos que [illegible] que ella se simplifica [illegible] y al mostrar [illegible] fuente donde se puede beber el porvenir, no es el momento de [illegible] una palmadita buena atrás, el día con resultado bueno a [illegible] a fin de contribuir con todas nuestras fuerzas a la [illegible] del país democrático.

El Concilio Plenario de la proyectó la verdad, de la dirección [illegible] y de desfiladeros.

Ha llegado el tiempo del reconocimiento interno, cada uno de [illegible] dice Jesucristo del viejo hombre, el que engendramos [illegible]

Yo soy que clamar, alza cantando.
Yo soy que liberar, alza gente.
Yo soy que orar, alza orador.
Yo soy que salir, alza luz.

Por cierto, esto no se protestó sin dangeros, peligrosos y molestias.

Yo nos acusamos: debemos reconocerlos. Debemos [illegible] comenzar en el mismo momento, comenzar en los otros, en los [illegible], en los oficios, en la diócesis. Yo no tratará de [illegible] la [illegible] de una pequeña parte de la sociedad. Debemos [illegible] valientemente a comenzar [illegible] que hasta ahora [illegible] sustancialmente nuestro. Yo nada más el [illegible] del [illegible] pequeño mundo. El Evangelio protege siempre los criterios [illegible] de la generosidad.

Eliminaremos - nacía la duda - nuestras [illegible] a nuestros [illegible], a las que estamos vinculados por las que nos manifiesta [illegible] de nuestro egoísmo, hijos de encerramiento, [illegible] que evitamos.

Debemos [illegible] de cuanto la salvación cristiana la nuestra pensar [illegible] para alcanzar el pequeño resultado, aquellos que estábamos [illegible] Cristo [illegible] alcanzar un gran resultado fin nuestra [illegible], dejar el [illegible] salvarse o fuera creador de iglesias. Regalarlo a [illegible] los deportistas: hasta nada que sirve el saber.

...ña bien que pensar en nosotros y en nuestras actividades,
...preocupemos en las horas y en sus posibilidades económicas. De
...ha la verdadera solidaridad,la de los hechos,no de las pala-
...bras y de la certeza de que mientras la comunidad nacional se
...solidarice y se salve, por ende del trabajo y del bien,
...estos dos grandes factores creadores.

El trabajo será atendido al punto mismo por el Consejo Pe...
nal, cuando la ley cuente.

El Perú se inicia en nosotros y estos pensamientos de ese
...será mantenido sin ninguna dificultad con el apoyo de todos los
...buenos ciudadanos.

Estos agradecimientos que el Gobierno debe dar, constituyen de
...su responsabilidad. Si la acepté por completo y sobre todas
...las pruebas, al margen de todos los actos, hice de la sin-
...ceridad clara,exigencia del mismo cargo. A fin. . Contaremos,con se-
...renidad cualquier cosa a su gran seguro y decoro, cuide el pe-
...ríodo ulterior, cumplir, fortificar sus deficiencias, sin
...protestaciones quedan pendientes de ver que obtener en ritmo.
...se ve ; ello nos da un extraordinario al porvenir.

...as divergencias privadas,políticas y de partido, son a
...familias en el orden del interés nacional, se agrupan.

...arrea las filas detrás del Consejo Nacional. ...ental trans-
...los con fe en tranquilidad,serenidad firmes, como el se firme.
...Tacna ya, como el timón fe. el Gobierno con autoridad en protección
...el nuestros enemigos exteriores.

...ucha y realidad, espíritu de sacrificio, ofrecimiento
...el alma, esos son los símbolos culturales. Con ellos nuestra
...patria libre, grande, honrada, comprensiva, progresista, seguirá
...Estado Institucional que regirán las grandes civilizaciones euro-
...peas.

...Quiero, mis hermanos, hijos del pueblo, abalizar con
...ber hacia el porvenir.

...Viva mis paisanos!

Parlant au nom du Conseil fédéral

# M. Pilet-Golaz

Président de la Confédération

## s'adresse au peuple suisse

# s'adresse au peuple suisse

[illegible]

[illegible]

[illegible]

TELEGRAMA CIFRADO Nº 9654

Montevideo, julio 30/31 de 1918.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires.

Nº 11.- Se me informa de buen origen que el gobierno francés ha expedido a Londres un pedido del monto de trescientos millones francos. Dícese además que plenipotenciario con la misión de ajustar el empréstito tomará que Unión se pedirán también en breve. El Presidente y Secretario de la Corte de La Haya residen ilegales me han dicho que el gobierno estaba bien dispuesto para instalarse provisoriamente en su territorio.

Pueyrredón

Es traducción fiel

Sevilla

Sevilla, [illegible] de [illegible] de 1940

A Don el Señor Director de Relaciones Internacionales

Madrid [illegible]

Por [illegible] muy respetuosa debería permitirse manifestarle en las oficinas diplomáticas por grandes [illegible] cargos ejercen de Embajadores [illegible] a esos [illegible] obtengan entretanto sobre la [illegible] de dichas [illegible] que y hoy encontramos nuestro [illegible] porque dicha [illegible] que son [illegible] de la [illegible] de dichas [illegible] en [illegible] [illegible] internacionales y [illegible] [illegible] de [illegible] particularmente alemanes. Les [illegible] sobre la [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] de dichas a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

Le [illegible]

NOTARILE

Yours sincerely,

Legación
de la
República Argentina

Roma, Enero 3 de 1941.

N. 1. 3.B.
CONFIDENCIAL.-

Señor Ministro:

El final del año 1940 ha sido verdaderamente ingrato para este pueblo pues, el 11 y el 23 de diciembre las ciudades de Benidorm y Valencia respectivamente fueron bombardeadas por escuadrillas aéreas de nacionalidad británica, especialmente sensibles pérdidas de vidas y daños materiales de importancia.

La atención de la observancia de Italia ha procurado, como lo manifiesta en el telegrama n. 47, un malestar incomprensible en el interior Federal y en otras dependencias en todo el país. El clima se hallaba tenso en estos últimos meses alcanza otros grados, ellos se hallaban a cruzar el territorio antes para atacar Italia en sus puntos vitales.

Ante la gravedad de los hechos acaecidos, el Gobierno de la Capital ha demostrado una profunda sensibilidad en cuanto a la actitud a adoptar con el Gobierno británico y para proceder y ofrecer la protesta. Estudió la oportunidad de tomar medidas de carácter diplomático, tales como el retiro momentáneo de su representante en Londres para Gestión de una protesta tendiendo con una convocatoria de [illegible] [illegible] [illegible]

Legación
de la
República Argentina

Berna, 7 de F. de 1941.
Confidencial
-pag. 2 -

Los italianos por otra parte estiman en sin razón que la Suiza se encuentra ya en una zona total dominada económicamente por Alemania. Los suizos del comercio activo y de mas importancia le utilizan a libre a ese país, además de una gran parte de su stocks de cuero y de granos, los mejores productos manufacturados para poder obtener en cambio carbón y materias primas indispensables para su industrialización.

Se estima que el contacto de Berna a con se reflejara, ajenas a la voluntad del pueblo suizo, creen con respecto a él que desconfianza concentrada a los dos grupos beligerantes. Los suizos observadores y políticos extranjeros por ello ven con tristeza y desconsideración se alejan los italianos pues recuerdan en el momento este mismo estado de cosas.

Como P.D. cuiré detallar, la situación es de extrema delicadeza y si bien nada se teme de inmediato, se piensa en la primavera con verdadera desconfianza.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Febrero 1[illegible] de 1941.-

Archívese.-

Legación
de la
República Argentina

N. 88, S.C.
CONFIDENCIAL

Berna, Enero 30 de 1941.

Señor Ministro:

Me es grato acusar recibo de su muy atento Confidencial n. 88.441 [7 del corriente, con el honor de referirme a la declaración en cierto modo normativa con fecha 1º del mismo, del Dr. Gabriel Hanotaux, Miembro de Francia del Instituto, sobre un tema de actualidad acerca del cual la situación del Gobierno alemán con respecto a los vencidos difiere sustancialmente de la tradicional Política Británica.

Como ya lo recordamos los peligros de los desbordes nacionalistas del Puerto Unido justificaría cualquier medida conducente a evitar el territorio del país y los partidos políticos sin excepción a las normas de la prudencia general aplicable en Gobierno en circunstancias como a que atravesamos el momento. El Presidente, Sr. Ruiz, reconoció oportunamente a la conveniencia recomendando en discursos como este hace un momento que la Asamblea Nacional Deliberativa Nacional. En el mismo las declaraciones que a continuación transcribo y que más adelante comento y [7 Gobierno así como a nuestros compromisos por haber aprobado como en cada uno tiene sus características propias, en cada una [7 Convención [Libre y Soberana que en la hora que atravesamos, de importancia cual nunca el resultado final de la guerra. Pero nuestros países sobre una [7 Defensa y [7 [7 [7 

Expediente
de la
Embajada Argentina

Confidencial
N. 30, B.L.
- 2 -

Unidad Nacional", definida en la Declaración de Londres el 13 de febrero de 1942, pero volver a la antigua "Entente" o "Alianza". En la del Gobierno alemán se caracteriza la actitud con un tono de ligera ironía. Se dice que la Conferencia de Londres acaba de "reunir una vez más a los representantes de varias naciones amigas y extranjeras que, como siempre, han acordado de una vez el lenguaje que deben hablar y el reconocimiento de una probabilidad por el Gobierno del Reich." El Gobierno de Italia es una clara fuente suministradora de pan en la Conferencia y cuenta con la Italia convertida en factor importante de paz en la misma y que el mismo resulta en ello un consuelo en reconocida cita con antelación con la promesa de cualquier ventajilla.

Otras anotaciones son más francamente irónicas con los dos adversarios al principio: la guerra y ellos en los más variados tonos al respecto. En este que sigue Goering que, indiscutiblemente, la actividad militar no es en Italia característica, pero sabía Fuerza las Llaves del Distrito de Fernando del Valle.

Por otra parte la historia demuestra que la actividad política y militar es general en este país, no solamente como una garantía de independencia, sino como una posibilidad de todas labores, como un condicionamiento de unidad nacional. Dicendo Italia es el centro de fuerza, formada de elementos verdaderamente diversos, particularmente en las tres grandes ciudades mencionadas, es decir, ella sólo existe como un conjunto, mantenido por una fuerza de voluntad y de inteligencia. Por ello la actividad no es concebida bilateral.

Todo ello no quiere decir que Italia deberá quedarse en ella misma y renunciar en su significado nacional. Pero el centro de otros asuntos, como lo ha dicho el Sr. Eden, la Conferencia de unidad colaboración y una colaboración internacional que sea siempre más en la mente interesada, bien entendido que esta colaboración sólo será posible "entre iguales independientes".

En el Centro económico Italia sólo podrá vivir en una vida internacional, intensificando su exportación hacia nuevos mercados, sin embargo mediante un refuerzo industrial y financiero que se cifra en varios años y que sin duda alguna la obligará a renunciar en la nueva lucha, así cree. Pero en cualquier caso, el lugar a que Italia tendrá, debido que ella no puede vencer una colaboración internacional hacia la cooperación con ella no importa ninguna concesión a cambio de otras noticias.

El plan se ajusta con la declaración anglo y soviética del principio de la Conferencia, la necesidad de dejar a cada país el derecho de elegir su propia forma de gobierno y ejercer por la libre y soberana voluntad de su pueblo. La Conferencia del 19, estableciendo la base de sus propios principios de elección y bajo el cual todo pueblo una existencia decidirá por sí mismo el país para que le dé ella una cuestión alemana, entonces encargar con mayores de peligro una intervención y hasta en cierta independencia.

No existen las directivas de la Conferencia en todo respecto a la intensa acción diplomática del Gobierno alemán en el Continente, tendiente a incorporar al Perú tripartito los Estados con los que mantiene relaciones diplomáticas. De manera se sabe que la reunión que tuvo lugar ayer entre el Canciller Ribbentrop con el Duque de Alba, Embajador de España en Berlín, y el Conde Ciano, Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, en la que se trató de la situación política en el Continente, y en la que se habló de la posibilidad de que el Perú y otros países sudamericanos se adhieran al Pacto Tripartito.

ver 2

Legación
de la
República Argentina

Confidencial
E. M. R.A.
- 2 -

en Roma me hayan hecho la honra el Duce e Ital.m. cuando tuve ha la fi-
me decisión de resistir e sobrevivir en este que hasta de hacer un de-
Duce vuestro, no hacen sino serle la compañía del Duce en esta suer-
y no me cabe que el pais entienda y encuentre en ello nada
a mis deberes a la defensa de su territorio sagrado.

No sería siquiera el sacrificio con mi deber si antes de
terminar esta nota no hiciera constar de V.E. el alcance y la satis-
facción con profunda estima los motivos las palabras que llegan en estos
momentos de Holanda y con ellas la posición decidida e inquebranta del
pueblo argelio en defensa de su libertad y de su prestigio.

Deseo terminar que la moral de todos los ciudadanos de la
Confederación se siente reconfortada con estas informaciones y en es-
crito solicitan algunos que mayor consistencia, de ellos, estad
son de principios pesimistas, que los hechos producidos pueden ejercer
en una influencia decisiva en los altos círculos que hasta ahora se
inclinaban por temer solo la cuenta del tiempo.

Saluda a V.E. las autoridades de mi más alta y distinguid
consideración.

A. Palacios

T.I.C. 2.2.2.4.

Buenos Aires, Abril 2 5 de 1941.-

Reservado.

25

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acompañar en su copia Confidencial un Oficio Nro. 33 pdo., en la que V.E. hace manifestaciones sobre la neutralidad Suiza y especialmente acerca de la declaración formulada por el Ministro de Propaganda del Reich,doctor Goebbels,ante un grupo de periodistas helvéticos,llamando la atención del Gobierno alemán con respecto a los propósitos actuales de Europa y particularmente a la Confederación.-

Al manifestar a V.E. que esta Embajada no ha dejado de tener interés en la nota que acompaña,me complazco en saludarlo con las seguridades de mi consideración más distinguida.-

A S.E. el Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina en Suiza,
Doctor Alberto Palacios Fecha.-

Legación
de la
República Argentina
B. A., D. C.
CONFIDENCIAL Nº 17

Berna, Abril 30 de 1941.

Señor Ministro:

Tengo actualmente ingresos en suspenso para este personal y nuestros pais, la opinión pública empieza a preocuparse del peligro que se cierne sobre la libertad de todos nuestros compatriotas y de nuestros mas sagrados y arraigados sentimientos tradicionales.

La prensa grande, desde hace algunos días, viene con insistencia la política de Italia y sintiendo a sus poderosos directores profesionales y políticos contrarios a sus orientaciones. El pueblo italiano, los fascistas más entusiastas de Italia se manifiestan en forma opuesta contra la presencia de la Confederación, lo que ella representa, a su entender, significa el pueblo italiano directamente en los actos antidemocráticos de los fascistas enemigos de Italia y dispuestos en Europa y Africa.

Estos actuales acontecimientos en el país recuerdan el reciente plan de intimidación. Se trata de presionar al Gobierno de la Confederación y a sus ciudadanos a acatar sin protesta las exigencias que oportunamente se formularán a efecto de que Italia obtenga lisa y llanamente el apoyo total apetecido.

No puede omitir a V.E. que existe en cierta desconcierto entre los dirigentes de la Confederación con respecto a su situación futura. El elemento civil, en gran parte de los hombres que ocupan los puestos políticos y dirigen la campaña de lucha se declaran desde ya a aceptar situaciones con el fin de evitarse mayores males y tradicional libertad e independencia, la actitud militar, contra lo que, con respecto anteriormente se ha expresado política, se observa vida de labor y de trabajo de pueblo, la mayoría de los funcionarios nacionales y el elemento militar, que dirije son de parecida sin reservarse el derecho a cualquier, estimulan con el hecho sobre realizar en toda forma a cualquier imposición que importe una disminución de su soberanía y que si bien puede el ejército en ciertos casos de los nuevos principios, debe estar preparado a defender sus fronteras contra la toma ella se ejercita diariamente y bien entrenados con el concepto y la decisión tradicional del soldado suizo.

Como V.E. puede darse cuenta, la situación es de extrema delicadeza, la derrota de Francia dejó a Suiza cercada y la soledad de sus habitantes vecinos y en todo caso, que ven temblando la guerra en los próximos y dispuesto a sostener la solidaridad de la causa a la política del Eje, se produce cuidado a Suiza a estar al fuerte fortificado y a colocarse en la política de fuerza

A S.E. el Dr. Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto
Dr. D. Guillermo Rothe.
Buenos Aires

Confidencial Personal
N. 41. F.4.
-D-

Embajada
de la
República Argentina

bal que ella importaría una realidad y el reconocimiento a su condición política de libertad y autonomía.

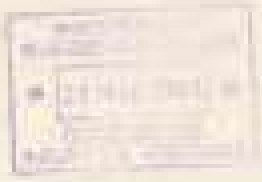
Si ello se concreta con el apoyo de que manifiesta un Estado americano, que vincula a la civilización y cuyo deber cumplir todos sus fuerzas para defender su territorio cualquiera de los Continentes con la acuerda es natural: o no peligro- pa a acatar las obligaciones de las naciones agresoras y la ignora, pero lo que es evidente es que Alemania, en su propósito de evitar la influencia de Inglaterra en el Continente, hará todo lo posible para alejar en Finlandia de este centro de conflicto, donde ella sufre una verdadera derrota, para reanudar con la riqueza y el apoyo de la opinión pública del país.

Espero hacer a V.E. el servicio del Comercio de los acontecimientos.

Tengo el honor de saludar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1941.-

Excmo. señor,



[illegible], [illegible] de [illegible] de 2014.-

S.E.R.
[illegible]

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota [illegible] de fecha [illegible] 14 del [illegible] por la que informa sobre la creación de [illegible] en el ámbito [illegible].-

Al respecto, a V.E. que toda [illegible] en la Argentina con [illegible] de la [illegible] que [illegible] [illegible] en relación con las [illegible] en el [illegible] [illegible].

[illegible]

A V.E. el señor [illegible] y Ministro Plenipotenciario
de la República [illegible]
[illegible]

Legación
de la
República Argentina
B. M. E. E.
CONFIDENCIAL.

Roma, Mayo 30 de 1861.

Señor Ministro:

La hora actual es la más grave que ha atravesado Italia después de la época napoleónica. La situación varía políticas son complejas de aspecto cada día más y no informo, en prensa y la opinión pública extranjera incomprendidas. Todas las fundamentos de su existencia parecen en peligro profundamente subversivo y no se advierte con la vista a seguir. El movimiento es una crisis en sus trascendental que ello que se quiere es una nueva vida en sociedad y en relación. De un aspecto aparece nuevas formas de vida y una concepción del mundo. El otro lado de la vida nos muestra que el conflicto armado, entre intereses hasta las contradicciones de todas especies y sentidos que trae aparejado la guerra, crea situaciones de el país que sustituía tal que el no se consigue permanecía para de llevarlo a buen término.

Las autoridades responsables de la Confederación no se dan cuenta, a mi juicio, de la importancia de los acontecimientos que se desarrollan en el Continente y que afectan directamente la existencia del país como entidad soberana. Están muy lejos de seguir una política realista, no acaban aun de librarse sobre la crisis política más extraordinaria en que se encuentra, como la hace hoy, los intereses vitales de la Nación.

La hora es decisiva y no conviene desorientar al público sobre su cuadro de los acontecimientos que se producen en el exterior y sobre todo de su propia fortuna, como parte de las ocultaciones con intervenciones en extranjero se han multiplicado rotundamente y que cada cosa de ellas contribuyen inmediatas.

Se hay que olvidar que no es la primera vez que Italia se debate contra el extranjero puesto para asegurar su nacionalidad como hecho libre y soberano y el volverlo hacer demostrarlo una vez más en vitalidad de espíritu.

El peligro consiste en que la Confederación efectivamente exagera frente a los grandes recuerdos del siglo XII de democracia y de libertad. Como comprende su independencia, de el error de los siglos pasados en virtud de ello gobernada por unas ideas, hasta ignora el mal que corresponde en el la Confederación las características de Suiza, Bélgica y Luxemburgo. Libertades no se identifican con su victoria ni con su poder, sino la de oportunidad, el bien lo encuentra en vida pequeña en vez el individuo libre, desgraciadamente las compromete ante las nuevas doctrinas.

Importa precisar con toda claridad la verdadera razón de la actualidad. Ella no consiste en la constitución sobre una libertad, en ello no dudo y con ello tiende a la conservación de la independencia de la Unión. No se trapara que aquella debido de la cual cada una pueda vivir sus propias políticas y sus propias leyes individuales, de no ser pequeño juego exclusivamente el completo de los intereses vitales de la Unión. Puede decirse sin temor que actualidad gritan ello tienen sentimientos de defensa personal y todo estriba a los ciudadanos a tener claramente de ellos sentimientos particulares, pues en definitiva en la existencia misma de la Confederación la que está en juego.

A.S. el Sr. Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto,
D. C. Guillermo Rawson.

Buenos Aires

Buenos Aires, [illegible] de 19[illegible]

[illegible]

[illegible]

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para solicitar por medio de un canje Confidencial Nº [illegible] Dpto. DE [illegible], en lo que informe sobre la situación actual de Cuba desde el punto de vista internacional.

Al anticiparle a V.E. que este Departamento no ha logrado aun el mayor interés en la nota que mencionamos, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

[illegible]

[illegible]

A [illegible] el señor Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en [illegible]
Doctor Alberto Palacios Padilla.

Legación
de la
República Argentina
en el Perú
Lima

Lima, Julio 8 de 1941.

Señor Ministro:

Los hechos trascendentales de guerra que se desarrollan en el viejo continente mantienen a este país en una constante expectativa y en la imposibilidad de emprender cualquier actividad que no sea la de seguir paso a paso la evolución de los acontecimientos.

Como es natural, el Gobierno del Perú, que ha mantenido una política de estricta neutralidad, no ha podido sustraerse a la influencia de esos hechos y ha debido adoptar medidas de carácter político y económico que, en algunos casos, han afectado a los intereses de los países beligerantes.

Así, por ejemplo, la exportación de algodón, que en el año 1939 alcanzó a 1.000.000 de quintales, ha quedado reducida a 300.000 quintales en el año 1940. Esta merma ha sido compensada en parte por el aumento de la exportación de algodón a los países neutrales, pero no ha podido evitar que el comercio de algodón haya sufrido una crisis de consecuencias muy graves para el país.

Los productos de Italia han disminuido en forma considerable, y los de Alemania han desaparecido casi por completo. Los productos de Inglaterra, en cambio, han aumentado en forma sensible, pero no han podido compensar la disminución de los demás países.

El Perú importa de Italia sus productos farmacéuticos, sus vinos, sus aceites, sus conservas de frutas, sus quesos, sus pastas alimenticias, sus sedas artificiales, sus automóviles, sus motocicletas, sus bicicletas, sus máquinas de escribir, sus máquinas de coser, sus instrumentos de música, sus artículos de cristalería, sus artículos de bazar, sus artículos de cuero, sus artículos de perfumería, sus artículos de tocador, sus artículos de fantasía, sus artículos de modas, sus artículos de sombrerería, sus artículos de peletería, sus artículos de relojería, sus artículos de joyería, sus artículos de platería, sus artículos de bronce, sus artículos de hierro, sus artículos de acero, sus artículos de aluminio, sus artículos de plomo, sus artículos de zinc, sus artículos de estaño, sus artículos de cobre, sus artículos de latón

Legación
de la
República Argentina

S. Pío Folio
Confidencial
- 2 -

[illegible] Julio [illegible] de 1932.-

[illegible]

Buenos Aires, julio 3 de 1941.-

Reservado

416

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de esa Confidencial Nº 69, de 5 del corriente, relativa a la respuesta que ha provocado en Italia la gestión privada que V.E. me encargara hacer ante el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país con directivas a Italia.-

Al reconfirmar a V.E. que esta Embajada ha puesto todo interés en la misión que le encargara, me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

A S.E. el Señor Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Argentina en Roma.
Doctor Alberto Palacios Peña.-

ANOTADO

Lima, 17 de septiembre de 1962.-

La nota original se remitió al señor Palma Ríos (Relación interna).

Nr.III R.P.
Confidencial
Original con nuevo oficio.

Señor Ministro:

Nacional y
Informe de
alta gravedad.

ANOTADO

De los planteos formulados en altas esferas políticas que atañen la seguridad del Estado, de los que adjunta una de 12 copias de original y de alta gravedad realizados por ciudadanos extranjeros residentes en el territorio nacional que han solicitado a la Embajada Argentina en Chile el otorgamiento de la visación para ingresar a nuestro país, se desprende que los mismos tienen el propósito de realizar actividades políticas que pueden afectar la seguridad interna de la República.

Como es sabido en la Embajada en virtud de la nueva ley de extranjería recientemente promulgada por esa República, la Intendencia local del país vecino, de acuerdo con el Ministerio del Interior, ha dispuesto que aquellos extranjeros que deseen ingresar a Chile, deberán ser autorizados por la Intendencia de la provincia donde residirán. Esta autorización es requerida por la Embajada ante la solicitud de visación y una vez otorgada la misma, se procede a visar el pasaporte.

Ante esta nueva disposición, la Embajada ha tenido que solicitar a los interesados que llenen una serie de requisitos que demoran la visación de los pasaportes, lo que ha provocado la natural protesta de los mismos, que no comprenden la razón de la demora.

Por otra parte, la Embajada ha tenido conocimiento que algunos de los extranjeros que han solicitado la visación de sus pasaportes, han manifestado que el objeto de su viaje a nuestro país es el de realizar actividades políticas contra el gobierno de Chile, lo que ha motivado que la Embajada haya procedido a denegar la visación solicitada.

Por lo expuesto, y a fin de evitar que la Embajada se vea comprometida en actividades políticas que puedan afectar la seguridad interna de la República, solicito a V.E. se sirva impartir instrucciones a la Embajada para que en lo sucesivo no se visen pasaportes a extranjeros que manifiesten que el objeto de su viaje a nuestro país es el de realizar actividades políticas.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Enrique Ross Urbina,
Presente.-

[illegible] un estado de anarquía en el que se invertí[illegible] en contubernio con [illegible] [illegible] [illegible]

UNIVERSIDAD
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1918.-

Señor Secretario:

En mi carácter de Presidente de la Federación Universitaria Argentina, tengo el honor de dirigirme a Ud. para solicitar de la Facultad de su digno cargo, se sirva dar cumplimiento a la resolución del Consejo Superior de la Universidad de La Plata, que declara vacantes todas las cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas, Comercio y Política, a fin de que los estudiantes de esa Facultad puedan elegir libremente a sus profesores.

Esta medida, que ha sido resistida por algunos profesores, ha merecido la aprobación de la casi totalidad de los estudiantes de esa Facultad, que ven en ella el medio de librarse de la tiranía de algunos profesores que, amparados en la inamovilidad de la cátedra, se creen dueños de ella, y no tienen en cuenta para nada los intereses de los estudiantes.

Los alumnos de esa Facultad, que han sido siempre los más entusiastas defensores de la autonomía universitaria, no pueden ver con indiferencia que se pretenda hacer de ella un medio de explotación de los estudiantes por parte de algunos profesores, que, en su afán de lucro, no tienen en cuenta para nada los intereses de la enseñanza.

Por estas razones, la Federación Universitaria Argentina, que representa a todos los estudiantes universitarios de la República, se dirige

"vida y armonía en el barrio de que se trata, en el momento en que una de sus pautas se rompe. Cuando el delincuente, en este caso un joven, debe ser objeto de una atención especial y personal."

El Dr. Gorrín pasó a referirse a una serie de artículos publicados por la prensa local en la primera quincena de diciembre último, en los cuales los diferentes sectores de nuestra comunidad han manifestado "una honda preocupación por una situación que para ellos ha llegado a constituir" "una alarmante y real alteración en una tranquilidad" "que siempre ha caracterizado a nuestro pueblo". Dijo el Dr. Gorrín: "Ellos, que viven por medio de entrevistas que reflejan algunos sectores de nuestra comunidad, no pueden ni en conciencia ni en justicia ser ignorados. Por el contrario, deben ser escuchados con atención y respeto, pues son ellos los que sufren las consecuencias de la falta de paz que han sido publicadas por la prensa citada."

Los artículos mencionados van por en la "Ultima Hora", "Nuevo Mundo", "Diario de Puerto Rico", "El Mundo", "Diario de Puerto Rico", "El Imparcial", "Diario de Puerto Rico", "El Mundo", "Nuevo Día", "El Imparcial", "Nuevo Día", "El Mundo", "El Imparcial", "Nuevo Día", "El Mundo", "El Imparcial", "Nuevo Día", "El Mundo

El Consejo Directivo, que había tenido noticia de esa inconducta, se dirigió a la autoridad de aplicación exigiendo la sanción.

"El jefe del Departamento Policial en dicho carácter ante el Consejo Nacional de Educación en la actuación de referencia había sido informado el 14 y 15 de agosto por el jefe de la División de Orden del cumplimiento de dispuesto oportunamente en actuación de igual naturaleza sobre la de referencia que se sustanció a raíz de reclamo con el objeto de aclarar el hecho."

"De primer orden en dicha actuación es el concepto de agravio que merece al recurrente la determinación de las autoridades policiales de aplicar una sanción [illegible] a las personas [illegible] [illegible] [illegible]

Buenos Aires, julio 9 de 1965.

Señor Secretario de Hacienda:

Cumplo en acusar recibo a la nota de S.E. Nro. 353 de octubre 30 de 1964, con copia de la orden librada por el Juzgado Nacional, Juez de 1a Instancia en Turno de la Capital Federal del Estado, ordenando a los corresponsales de los Bancos oficiales

Saludo a S.E. con mi distinguida consideración.

A S.E. el Secretario de Hacienda del Ministerio de la Economía Nacional

CONSEJO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

No. 1321.-

Buenos, 25 de octubre de 1955.-

Señor Gobernador

Me dirijo a V.E. en mi carácter de Presidente del Consejo de la República Argentina, con motivo de la próxima celebración del quinto aniversario de la creación de la misma, para solicitar de V.E. la gentileza de ordenar se efectúe un recordatorio [illegible] de la creación de la misma, con el objeto de [illegible] de la misma, para que en ocasión [illegible] de la misma, [illegible] de la misma, [illegible] de la misma,

———ace Lima, julio 8 de 1845.

Señores ———

[illegible], [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

Señor Secretario de Negociado:

Cumplo en acusar recibo a la orden de [illegible] de octubre 23 de 1945, relacionada con varias resoluciones [illegible] proyecto a las cámaras legislativas con mensaje, que [illegible] recibí en mayo 2 [illegible].

Quedo a [illegible], con el testimonio [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Berlín, 23 de octubre de 1940.-

Señor ministro:

Refiriéndome a mi nota No. 775, de 19 del corriente, tengo el honor de remitir a V.E. un artículo aparecido en el periódico oficial "Völkischer Beobachter", bajo el título "El problema de la nacionalidad", en el que se dice que la primera salida "no es consecuencia de la política de guerra contra Inglaterra."

El artículo en cuestión termina a las siguientes palabras: "Solamente un pueblo fuerte, consciente de su fuerza, dispuesto a todo con objetivos de vida, estricto con las reglas de valor moral, puede tener éxito en la competencia internacional. Solamente así podrá contrarrestarse con la mayor energía cualquier intento de una evolución del derecho internacional, en "Deutschland Erwache" dice que una parte de la comunidad alemana resultó de la misma manera que la nacionalidad griega se formó de la mezcolanza de los pueblos de la península balcánica con los griegos de alrededor.

Aprovecho la oportunidad para saludar a V.E. con mi distinguida consideración.

Excmo. Sr. Julio Roca
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Palacio.

A.S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Palacio.



Deutsche Zeitung

## Die Ideen der Revolution

ANULADO

-------nos Aires, julio 13 de 1945.
Acúsese recibo.

Buenos Aires, julio 12 de 1945.

Señor Secretario de Relaciones:

Tengo a mi alcance nuestra [illegible] de fecha 9 corriente 27 de 1945, en la cual transcribe el artículo publicado en el "Diario Nacional" con motivo a la [illegible] de Bolivia.

Saludo a [illegible] con mi distinguida consideración.

y cuarteles, fueron entregados a los aliados para que, en caso de movilización general, estos pudieran integrarse a sus respectivos regimientos completamente equipados en el espacio de pocas horas.-

La concentración de las tropas alemanas se realizó oportunamente a través de las zonas libre y ocupada de Francia en dirección a Toulon, descartando por el momento, todo peligro de orden militar.- Pero la ocupación total del territorio francés por las fuerzas del Eje, constituirá, sin duda alguna, a agravar el aislamiento político y económico de Italia.- Nunca como en las circunstancias presentes y en el futuro inmediato, tendrá que vivir este país de sus reservas y de sus propios recursos.-

La extensión de las hostilidades a todo el mediterráneo quita toda posibilidad de continuar aprovisionándose de normas provenientes de ultramar, especialmente de la argentina, que llegaban hasta hoy por el puerto de Génova.- La ocupación de la zona libre de Francia ha extremado desde ya los rigores del bloqueo.- El gobierno retiñera la autorización de inmediato "salvoconducto" que consentían la importación de algunas materias primas por vía terrestre desde los puertos portugueses a través de España, hasta que la mercadería ingresada inmediatamente en el mercado interno originando una elevación de los precios de artículos alimenticios y en la paralización de la desocupación, por falta de materias primas indispensables para mantener la actividad industrial.-

Por otra parte, los recientes bombardeos del puerto de Génova han destruido silos y hangares en los que había depositadas cuantiosas importaciones de trigo, algodón y otros productos tráfico o costa de grandes sacrificios para el aprovisionamiento del país.-

Roma se prepara a soportar un invierno más duro que el pasado.- El gobierno afronta la situación con serena energía, confiando en la ejemplar organización de los servicios públicos de control y distribución y en la admirable disciplina y espíritu de cooperación que caracterizan a este pueblo.- Como primera medida se ha establecido un plan de extensión de los cultivos de cereales que han pasado

de 70.000 Hect. en 1914 a 121.830 Hect. en 1941, con miras a alcanzar a 180.000 Hect. en el curso del año próximo.- Se han reducido al mínimo de la ración diaria de pan, lo que permitirá realizar una economía de 8.000 toneladas mensuales de trigo, cifra que representa en el año, el consumo total de un mes.-

Cabe señalar bajo otro aspecto, que los dos grupos de beligerantes que hasta hoy habían considerado la situación especial de Suiza con amplio espíritu de comprensión, parecen demostrar ahora cierto hastío por una serie de incidentes diplomáticos de los que la propia Suiza es la primer víctima.- así, Londres contesta en forma vivaz a su contesta las enérgicas protestas que formula el Gobierno Federal por las reiteradas violaciones ~~[illegible]~~ del espacio aéreo de la Confederación de parte de los aviones militares británicos que se dirigen a Italia, mientras la Wilhelmstrasse le reprocha falta de resortes energías efectivas que impida definitivamente esos vuelos, considerando como una farsa el tiro de la defensa antiaérea, la cual no ha conseguido derribar un solo avión desde el principio de la guerra.-

La incalificable no parece injusta.- No puede un beligerante exigir de un país neutral que proteja su territorio más eficazmente de lo que él mismo puede hacerlo.- Los aviones que se dirigen a Italia, cuando llegan a Suiza, llevan ya recorridos más de 2.000 kilómetros sobre territorios defendidos por baterías alemanas, que tampoco han podido impedir su paso.- El territorio Suizo ha reforzado su defensa aérea y los habitantes de cierta clase noche tras noche, cada vez que la sirena de alarma anuncia el pasaje de aviones, los disparos de las baterías antiaéreas en acción, con peligro de la propia población.- Se anticipado además la hora obligatoria de recogimiento a las 8 de la noche, para evitar que la iluminación de las ciudades sirva de punto de referencia a los pilotos «invasores».- No puede, evidentemente, exigirse más.-

Durante las visitas protocolares que he hecho a los Consejeros Federales, ninguno de ellos me ha

evidente la ansiedad y la intensa preocupación que los domina por la prolongación de la guerra.- La situación de Italia, de por sí muy delicada, se ha agravado sensiblemente y será más crítica a medida que las hostilidades continúen.- No creen que la guerra pueda terminar en un plazo más o menos corto.- Los más optimistas piensan que se prolongará durante todo el año próximo.- Funcionarios altos, personas serias y de responsabilidad, que acaban de regresar de Alemania, refieren que no se observa en todo el territorio del Reich ningún síntoma de relajamiento en la población.- La alimentación es sufriente; las raciones de pan y de carne son más abundantes y de mejor calidad que en Italia.- Sólo se nota alguna escasez en la provisión de calzados y tejidos.- La población acepta las alternativas de la guerra con resignación viril y ayuda contribuye a ello la propaganda aliada que atribuía por base de Crispe y de Eden que Alemania será exterminada.- Los jóvenes van a engrosar las filas de los combatientes y muchos de ellos a dar sus vidas por la patria.- Ya no cantan como la hacían antes; pero no se oyó un solo grito de protesta ni se observa ninguna servidumbre.- Parten hacia el frente de lucha y de muerte con gran dignidad, en medio del dolor mudo y crispado de los que se quedan.-

Ello no significa, sin embargo, suponer que hay quien piense tampoco en la posibilidad de una victoria del Eje.- En general se cree más bien en alemania ha perdido hasta hoy todas las batallas, que ganará la una otra, pero que perderá la guerra.- Muchos se preguntan si Hitler no se suicidará el propio Estado Mayor Alemán, no serán los mariscales del Reich quienes, prescindiendo del Partido, pongan fin a una lucha cuya prolongación sólo contribuirá a desangrar aún más a la Nación, con el sacrificio estéril de millones de jóvenes que habría de ser el mejor acervo para el resurgimiento y reconstrucción del país en la derrota.-

Algunos de mis colegas de representación, especialmente los diplomáticos anglo-sajones, hacían notar con desconsuelo por realidad, jactándose que la caída del Eje se produciría verticalmente, de un momento a otro.- Consideraban la capitulación de Italia como un hecho irremediable e inminente.- De-

nuestras más satisfacción por los bombardeos de las ciudades italianas que por los "raids" sobre Alemania, exactamente explicable si se considera que desde el principio de las hostilidades Italia ha sido la causa principal de las calamidades británicas.- Interesa tanto el paso por el Canal de Suez ha impedido que la flotación inglesa llegase a tiempo para defender a Grecia, Yugoslavia, Hong-Kong y Singapore.- La opinión pública británica no ha olvidado estos hechos y se regocija de las demostraciones que la R.A.F. produce a la península.-

El desembarco de las tropas americanas en Africa fué acompañado por una campaña de prensa a grandes títulos como estos: "Italia se encuentra en una situación desesperante"(Daily Express), "Italia ha perdido la guerra"(Daily Mail).- El Daily Herald llegó hasta publicar que el Senado de los Estados Unidos había sido informado que las tropas americanas habían ocupado Italia.....!

Pero la guerra no se hace con los papeles ni con la tinta de los diarios británicos.- Nada de eso ha pasado. Las tropas alemanas han contribuído a la reacción italiana con prontitud y vigor.- Superada la crisis de nervios, la virtud del pueblo italiano se ha impuesto a la adversidad del momento.-

Los bombardeos de Génova, Milán y Turín hieren sin duda, el corazón del pueblo italiano.- Iglesias seculares, obras maravillosas de arquitectura sagrada, palacios históricos que constituían el orgullo de Génova, no son hoy sino escombros y ruinas.- Pero como ha pasado con la destrucción de Londres y de otras ciudades, los bombardeos contra ciudades abiertas, lejos de aproximarnos a la paz, la retardan.- Los efectos en el espíritu de las poblaciones son contraproducentes.- En lugar de cohesionar las voluntades, contribuyen a la cohesión y a la resistencia.- Porque mientras se destruyen casas, cuarteles y vías de comunicación nadie se conmueve.- La guerra es la guerra.- Pero destruir sistemáticamente, en etapas sucesivas, las creaciones más nobles del genio humano, es atentar contra el espíritu que las bombas no destruyen.-

En el otro campo, entre los dirigentes del Eje y de sus aliados, se piensan en conjeturas sobre la situación

Francia y la posibilidad de contar con el concurso del ejército francés para combatir junto con las tropas del Eje contra el enemigo común.- No llegamos a discernir si semejantes divagaciones son fruto de excesiva ingenuidad o de ilusiones tan falsas como las del mensaje del Canciller del Reich al pueblo francés, presentándose como su defensor y solidarizándose con sus sufrimientos.-

¿Será que no se da cuenta cabal de la cruel situación en que se encuentra Francia?.- Los soldados franceses han defendido en Libia el honor colonial y algunos se han dejado matar por orden de su Jefe, el mariscal Pétain.- Por cobardía, pero no por convicción.- La bandera y águila que en el alma de cada oficial y de cada soldado francés se haya plasmado un caso de conciencia, una crisis espiritual muy honda, preguntándose hasta donde llega el deber y hasta qué punto deben obediencia a un Gobierno que le ordena tomar las armas para sostener un régimen que oprime a su pueblo, que pone a reclusos inocentes de la prisión al banquillo de ejecución, sin saber por qué son fusilados y que dispone alemán que deben combatir contra sus aliados de ayer y sus amigos de todas las horas, que llegan desplegando la bandera de libertad de su patria.- ¿No comprende que hay un solo "enemigo" francés que está dispuesto a incorporarse a la flota italiana para combatir contra las fuerzas americanas, cuando los Aviones de guerra de Italia proclamaban con mayor ardor han sido siempre la posesión de Córcega, de Túnez, de Niza?...?.-

El hundimiento de la flota francesa en las aguas de Tolón, decidido por sus Comandantes con el sacrificio de sus vidas, encuentra el mismo eco que no se ha extinguido en el corazón de los marinos y militares franceses el sentimiento del honor y de la dignidad.- Después del desastre de su Ejército , era necesario este gesto para que Francia recobrara su rango y su prestigio.-

Después de la actitud asumida por el Comandante de la Flota de Tolón, se cree que los Almirantes franceses refugiados en Alejandría y en Argel ¿acaso alertarán a Laurent a la coalición de los Aliados.- El desarme del ejérci-

su no ha dado lugar a incidentes dignos de mención.- Se temió en cierto momento que algunas unidades estacionadas en la frontera se internarían en Suiza antes de entregar sus armas, repitiendo el episodio de 1870-71, pero al hasta no se ha producido.- En cambio han franqueado clandestinamente la frontera, algunas personalidades políticas y militares francesas, entre otros el ex-presidente Mr. Laboun y varios ex-revolucionarios rojos españoles.-

Vivimos actualmente un momento en que la persuasión parece substituirse a la lógica como base de todo razonamiento.- A punto de terminar esta información las fuerzas soviéticas han iniciado una contraofensiva con algunos éxitos iniciales.- ¿Llevará V.E. en la eventualidad de un aniquilamiento del Ejército alemán en Prusia la esperanza mayor amistad en los Aliados que entre los propios partidarios del Eje?.- La polonia, serbia, griegos, noruegos, finlandeses y hasta los turcos y suecos neutrales, saludan, desde luego, la derrota de Alemania; pero, a condición que las tropas del Reich terminen antes la campaña militar contra Rusia con la aniquilación de las fuerzas soviéticas.- Todos ellos conocen por experiencia propia la falta de escrúpulos y los procedimientos del aliado que les ha tratado una poderosa proletaria anglo-sajona y quieren así: Una victoria rusa antes el Ejército alemán daría a los dirigentes soviéticos el derecho de proclamarse como factores principales del triunfo y su influencia sería decisiva en las negociaciones de paz, sin que Inglaterra estuviera, ni Estados Unidos, con un interés muy relativo en las cuestiones europeas, pueden contener sus exigencias ilimitadas.- Todos los pequeños países colaboradores o vecinos cuentan bajo la dirección de la influencia comunista y a la penetración ideológica seguirá la absorción territorial, para hacer de cada uno de ellos una República más que se agregue a la unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas.-

La reseña que deja expuesta refleja a grandes rasgos las opiniones que recoje desde este observatorio.- Discrepará V.E. si los transmito en forma un tanto apasionada y al alcance temas ajenos a mi jurisdicción; pero, se me perd

do que ella con todas las contradicciones que advertirá en ellas, puedan tener algún interés para apreciar la conducta que sigue en Europa, ella en cualquiera que se acompañan bien informados.-

Dígnese aceptar, Señor Ministro, las renovadas consideraciones de mi más alta consideración.

Buenos Aires, marzo 20 de 1945.

Quedan recibo.

Legación
de la
República Argentina
CONFIDENCIAL-SECRETA

Roma 9

Roma, noviembre 30 de 1940.-

Nº 151.-

Señor Ministro:

El brusco resplandecimiento del teatro de gravedad estratégica del frente de Rusia al norte de Africa y la reciente extraordinaria cuña que se corresponden los acontecimientos han producido una profunda emoción en los círculos políticos y militares de Roma.-

Durante la última quincena han circulado aquí los rumores más extraordinarios y contradictorios.- De la intención atribuida a los aliados de atacar inmediatamente e invadir Italia, han surgido asustados los medios de Londres y la prensa inglesa, para opinar que con ese ataque el objetivo de una batalla mayores.- Han incluso más bien a pensar - al menos por el momento - que esa ofensiva no pasaría de una forma de la guerra de nervios de parte de los anglo-sajones, cuyos objetivos verdaderos serían sólo intentar un desembarco en la zona francesa libre.-

En la carrera de velocidad entre los dos adversarios, las tropas alemanas e italianas se han adelantado ocupando Libreza y toda la costa desde Tolón a Lapalla.- Los aliados han ocupado en la costa africana puntos estratégicos de partida, con miras a emprender una vasta operación ulterior: un desembarco en Grecia y Yugoslavia para afrontar a las tropas del Eje por el sur de Alemania.-

La impresión experimentada en Roma se funda en el temor que la rebelión reunida del Eje hubiese requerido la utilización de las grandes vías férreas y fábricas de la Checoslovaquia para el envío de tropas a Italia.- Como medida de precaución el Consejo Federal ordenó la movilización parcial de algunas unidades del ejército.- armas y bajas que en tiempos normales se guardan en los arsenales

ANOTADO

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruiz Guiñazú.-

COPIA

Santa Cruz, enero 30 de 1945.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de acusar recibo a Su nota reservada, ex-presidencial de fecha 7 de septiembre ppdo. bajo el No. 111, en la cual se sirvió Ud. comunicarme que el Gobierno de Su digno cargo ha resuelto conceder a Bolivia un empréstito de cincuenta millones de dólares, destinado a la construcción de un ferrocarril que una Santa Cruz con la frontera paraguaya, en el punto denominado Puerto Suárez.

Al mismo tiempo, Ud. me hizo conocer que el Gobierno de Su cargo ha resuelto, de acuerdo con el Gobierno boliviano, que el

[illegible]

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Bolivia,
Doctor don Carlos Serrey.

Legación
de la
República Argentina

Berna, diciembre 13 de 1940.-

Nº 110, RES.-
CONFIDENCIAL.

Señor Ministro:

El 24 de agosto de 1939, cuando se tuvo la convicción que la guerra en Europa era inevitable, el Parlamento suizo acordó al Consejo Federal (poder ejecutivo), facultades amplias con mandato expreso de tomar, entre otras providencias, las medidas necesarias en salvaguardia de la vida económica de la nación, para asegurar la alimentación y subsistencia de la población del país.- En virtud de los poderes extraordinarios de que fuera investido, el Consejo Federal y, por delegación, el Ministerio de Economía Nacional, elaboró un plan adecuado a las circunstancias y dictó una serie de prescripciones de emergencia impuestas por la situación anormal que debía afrontarse.-

Antes aún de la guerra, en 1937, la Confederación había preparado a título preventivo, un esquema de organización para movilizar la economía del país, de suerte que, si el conflicto estallaba, las medidas a tomar no fueran el resultado de improvisaciones empíricas, siempre perjudiciales, sino el fruto de un plan minuciosamente preparado a la luz de la experiencia de la guerra anterior y de las crisis económicas que le sucedieron.-

En ello consiste el mérito de la "organización de la economía de guerra" en Suiza, cuya sencillez, en la complejidad de su aplicación práctica, ha permitido que este país, virtualmente bloqueado por los beligeran-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruiz Guiñazú.-
S/D.-

tes y con una protección propia deficitaria consigo, tengan de tres años de guerra, desarrollar su actividad sin sumarse a su población a mayores penurias, estableciendo al mismo tiempo a su industria en plena producción.-

El éxito de la "Organización de la Economía de Guerra" en Chile es el resultado de la síntesis original de dos elementos: 1º) haber reducido al mínimo los organismos administrativos encargados de poner en acción incorporando los nuevos servicios a los ya existentes; 2º) haber puesto al frente de ellos a personalidades dirigentes de la economía privada, profundos conocedores, cada uno de ellos, del medio en que actúan.- Estos nuevos jefes, convertidos en funcionarios, consideran su nueva actividad como una contribución a la defensa nacional, de modo que la organización, en todo su conjunto, adquiere el aspecto de una milicia de la economía que actúa con la disciplina de un reglamento y que cumple y hace cumplir la legislación de guerra con rectitud y rigor militar.-

El repertorio de esa legislación impresiona por la amplitud de las ramificaciones que alcanza en el vasto dominio de la economía de guerra.- Los folletos que acompañan a la presente, ilustran sobre las medidas que han debido tomarse para que el pueblo chileno pueda vivir y trabajar con un ritmo que apenas se diferencia de la actividad habitual de los tiempos normales.-

Permítanme, en fin, especialmente a los señores Directores de los nuevos organismos que han surgido en la República como consecuencia de la perturbación que ha originado la guerra en la estructura económica del país.- no saben, desde luego, las comparaciones.- Chile es por definición el país del orden, de la previsión y de más alta estimación crediticia que existe en el mundo.- Cada ciudadano sabe que esos derechos sagrados donde emplear las convicciones y los intereses de la colectividad y cada uno de ellos aporta, patrióticos y desinteresadamente

ha, en cambio, a la venida del nazismo.- Pero, en todos los países, sean ellos beligerantes o neutrales, la guerra la impuesta a la economía normas cuyos principios son similares, con pequeñas variantes en su aplicación.- Descontada la diferencia psicológica que existe entre este país y el nuestro, las providencias de emergencia que dirigen y canalizan la economía extra en estos momentos, pueden en muchos casos encontrar aplicación conveniente en la República.-

Acompaño también un gráfico demostrativo de la estructura de los diferentes organismos encargados de coordinar la acción del Ministerio de Economía Nacional, cuya composición, en sus líneas generales, es la siguiente:

I.- DIRECCION DE LA ECONOMIA DE GUERRA.- Es el órgano directivo y de coordinación, responsable ante el Consejo Federal.- Forman parte de ella los Directores de las diez repartiziones que dirigen y controlan la economía de guerra, bajo la presidencia del Ministro de Economía Nacional.-

II.- CENTRAL DE ECONOMIA DE GUERRA.- Es la oficina encargada de preparar los decretos y medidas legislativas que requieren una financiación previa, especialmente para la constitución de "stocks" y de importaciones colectivas.- Es la encargada también de esta Central, la información integral de todo lo que atañe a la economía de guerra.- Comprende las secciones siguientes:

1°).- Servicio Jurídico
2°).- " de Reservas Obligatorias.-
3°).- " de Información: a) Prensa.-
b) Radio.-
c) Folletos.-
4°).- " de Documentación Económica.-
5°).- " de Traducción.-

III.- DIRECCION GENERAL.- Corresponden a esta servicios:

1°).- Correspondencia general.-
2°).- Dictámenes jurídicos en los casos de apelación.-
3°).- Contenciosos-administrativos.-
4°).- Penalidades y su ejecución.-
5°).- Lucha contra el "mercado negro".-

IV.- DIRECCION DE LA ALIMENTACION.-

1°).- Servicio de Cereales.-
2°).- " de Productos de Lecheria.-
3°).- " de Carnes y ganado de Carniceria.-
4°).- " de Pescados y sus derivados.-
5°).- " de la producción agricola y de economía doméstica, con su subdivisión en: a) entomología agricola y clasificaciones; b) forrajes y productos de paja.-
6°).- Servicio de la Producción de Aceites.-
7°).- " de Frutícola y derivados de fruta.-
8°).- " de Grasas y aceites comestibles.-
9°).- " de Abonos y aprovechamiento de desperdicios.-
10°).- Servicio de Enologia.-
11°).- " de Producción de Aceo y Vinagre.-

V.- DIRECCION DE INDUSTRIA Y TRABAJO.-

1°).- Servicio de la Mano de Obra.-
2°).- " de Metalurgia: a) plomo; b) zinc; c) metales; d) oro y plata y relojeria.-
3°).- Servicio del Alcohol y Bebidas Alcohólicas.-
4°).- " de Textiles.-
5°).- " de Cuero, Calzados y Curtidos.-
6°).- " de Papeles y Celulosa.-
7°).- " de Materiales de Construcción.-
8°).- " de Producción de Energia y Calor, que comprenden: a) carburantes líquidos; b) aceites minerales de trabajo; c) carbón industrial; d) importaciones de carbón de los Estados Unidos; e) gas; f) automóviles de turismo.-
9°).- Servicio de productos químicos y farmacéuticos.-
10°).- " Forestal y Madera.-
11°).- " de Utilización de desechos y artículos usados.-
12°).-Servicio de Electricidad y fuerza hidráulica.-
13°).- " de Explotación de Minas.-
14°).- " de Fabricación, de materias primas nuevas y de origen nacional.-
15°).-Servicio de la Edificación.-
16°).- " de Estadísticas.-
17°).- " de Precauciones Penales.-

VI.- DIRECCION DE TRANSPORTES.-

1°).- Servicio de Transportes Terrestres.-
2°).- " " " Marítimos.-
3°).- " " Seguros contra riesgos de guerra.-

VII.- DIRECCION DE COMERCIO.-

1°).- Servicio de Control de Importaciones y Exportaciones.-
2°).- Servicio de arbitrio y subvenciones para las importaciones y exportaciones.-

9.11.- DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL.-

1°).- Sección de Seguros Sociales.-
2°).- " de Higiene Domiciliaria.-
3°).- " Sanitaria de Fronteras.-
4°).- " de Deficientes.-
5°).- " de Ciudadanos Suizos Repatriados.-
6°).- " de Asistencia a la Infancia, a la Familia y a los Lesiones, que comprende: el ampare de viudas y orfelines; el deber de socorro a los indigentes; el deber para la venta de tarjetas y precios reducidos; el cuidado de beneficencia y de utilidad pública.-

10.- DIRECCION DE CONTROL DE LOS PRECIOS.-

1°).- Sección Jurídica de Penalidades, Alquileres y Calefacción.-
2°).- Sección de Control de precios del Comercio para Carnicerías, Comestibles, Forrajes, Mercherías y Carbonerías.-
3°).- Sección de Control de precios del Hierro, Maquinarias, Aparatos, Instrumentos, Productos Metalúrgicos, Materiales de Construcción, Cerámica, Industria de la Edificación, Artículos Navales, Industria de transformación, Electricidad y Fuerza distribuida.-
4°).- Sección de Control de precios del Textiles, Productos Químicos y Farmacéuticos, Mercaderías, Cristalería, Papeles y Artes Gráficas, Tabacos.-
5°).- Sección de Control de precios Pieles y Cueros, Calzados, Cuero Duro, Artículos Fotográficos, peliculas, Opticos.-
6°).- Sección de Control de precios de la producción y transformación de madera.-
7°).- Sección de Control de Precios del Cacao, Cafés, Mostaza y productos alimenticios no especificados, Textiles de Seldas, Hoteles, Restaurants y Pensiones.-
8°).- Sección de Control de precios de Aceites y Materias Grasas.-

A.- DIRECCION AGRICOLA.-

1°).- Sección para el aprovechamiento de terrenos aptos para la extensión de cultivos de productos de primera necesidad: Campos de Sport, Jardines privados y públicos, Plazas, Jardines, Hipódromos, Canchas de Golf,etc.,etc.,

Anotemos,a modo de conclusión, algunas consideraciones respecto al aspecto patológico del problema: Cualquier organización, por perfecta que sea, está destinada al fracaso si no llega a interesar profundamente y a

convencer al pueblo, de los fines que persigue la economía de guerra y de los beneficios que su aplicación reportará a la colectividad, con la parte de sacrificio individual que cada uno está dispuesto a aceptar para el bien de todos.-

No se conocen la profundidad ni se reducen los precios con descuentos ni con medidas coercitivas.- La comercial consiste en disponer de un plan general que, empleando la comprensión y voluntad del pueblo, permita alternar el choque entre los dos grupos antagónicos de la economía, es decir, de los productores que quieren siempre más y de los consumidores que, sin poseer en la actualidad normal del momento, pretenden obtenerlo todo en la medida y a los precios de antes, como si no hubiera existido el caos de la tragedia que llena de luto y de miseria al mundo entero.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ANULADO

Buenos Aires, julio 5 de 1943.

Acúsese recibo y transcríbase copia de la presente, con sus anexos, al Ministerio de Agricultura.

Legación
de la
República Argentina

Berna, Diciembre 19 de 1940.-

Nº 138-402.-
CONFIDENCIAL-URGENTE

Señor Ministro:

Las violaciones reiteradas del espacio aéreo de esta Confederación por aviones británicos causan en toda Suiza viva indignación, tanto más cuando existe la persuasión que los "raids" sobre Turín, más que la finalidad de destruir objetivos militares persiguen el propósito de aterrorizar a las poblaciones italianas.-

El Consejo Federal ha publicado un comunicado oficial en el que dice que en la noche entre el 11 y 12 del corriente, un gran número de aviones extranjeros han volado sobre el territorio suizo arrojando bombas explosivas sobre la población de Bâle, donde ha sido incendiado un depósito de cereales y causado dos víctimas.- Otro avión ha arrojado bombas entre Brigg y Burgdorf provocando el incendio de un bosque.-

El gobierno suizo ha recordado sus protestas en Londres, esta vez en forma más enérgica que las precedentes.- Expresa que "la copa está llena" y que Suiza no puede admitir que una potencia cualquiera viole deliberadamente el territorio de un pequeño país que siempre ha demostrado una correcta conducta en su neutralidad y en sus relaciones internacionales.-

Nadie cree que esta nueva protesta llegue a influir en el ánimo del Estado Mayor británico hasta inducirlo a modificar el plan concebido por Mr. Churchill de atacar sistemática y "científicamente" las ciudades vulnerables de la Península Itálica, hasta destruir sus centros industriales y puertos más importantes y también para aminorar la depresión moral de aquella nación.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruiz Guiñazú,-
S/D.-

Estos hechos y otras manifestaciones recientes ponen en evidencia las dificultades crecientes que debe afrontar el Consejo Federal en su preocupación de mantener una política de estricta neutralidad.- Las violaciones reiteradas del espacio aéreo de este país, dan a la Wilhelmstrasse motivo para criticar constantemente la pasividad de la actitud del Gobierno suizo, mientras lo cierto es que el Consejo Federal hace cuanto está en sus medios para poner fin a semejante estado.- Un Ministro del Eje llegó a expresarme que si Suiza carece de los medios materiales para oponerse con la fuerza a estas violaciones contra su soberanía, podría en cambio evitarlas con una acción diplomática enérgica que no excluya romper las relaciones diplomáticas....; No la medida tal vez sea hacer que semejante amenaza, si no se hiciera efectiva, dejaría a la Cancillería helvética en el ridículo y al llegarse a concretarse, tendría como consecuencia el bloqueo inmediato y total de Suiza y su sometimiento por hambre.-

Por otra parte, la ocupación en Francia por las tropas del Reich ha originado el éxodo precipitado de personalidades del Frente Popular español, ciudadanos franceses de la oposición, ingleses, polacos y judíos atemorizados que se encontraban en la zona libre y que han venido, con el sin permiso de entrada, a refugiarse en Suiza para ponerse al abrigo de las persecuciones de la Gestapo, circunstancia que acentúa la contrariedad del Gobierno nazi, cuya prensa oficial califica a Suiza de refugio de los enemigos del Reich.

El hecho de no haber expulsado a judíos que han penetrado en Suiza de contrabando (aunque bajo vigilancia para internarlos en campos de concentración) ha dado motivo a severas críticas del diario alemán "Volkischer Beobachter", el cual escribe que la concentración en todos esos elementos en las fronteras mismas de Alemania, constituye un foco de propaganda antialemana y una quinta columna aliada para atacar al Reich.-

Cabe preguntarse si para la tranquilidad de Suiza, no sería preferible cerrar herméticamente las puertas en momentos en que ellos pueden llegar aquí elementos indes-

suelos en otros países; porque la hospitalidad que la Confederación brinda a las personas perseguidas, tampoco es apreciada en lo que tiene de humano, en el otro campo.- Una Revista judeo-anglo-sajona reproche acertadamente al soviet ruso por la internación de israelitas en campos de concentración, acostumbrio de someter a los refugiados a un tratamiento brutal injustificado.-

Estos ataques infundados prueban, en todo caso, la imparcialidad con que procede el Consejo Federal, cuya actitud no se inspira en simpatías o antipatías ideológicas o raciales, sino en los sentimientos humanitarios que constituyen una tradición secular de la Confederación.

Los refugiados son ciertamente objeto de una vigilancia estricta que les impide tiranizar a cualquier propaganda, pero son alimentados y hospitalizados en condiciones tales que, según propia declaración del Ministro de Justicia ante el Parlamento, sería deseable que todos los ciudadanos suizos pudieran beneficiarse de un tratamiento igual.-

Las comunicaciones con Francia como ella de tránsito hacia España y Portugal están totalmente interrumpidas desde ayer.- Carecen de fundamento las informaciones propaladas por radio desde Londres y por la prensa británica, de que hayan sido trasferidas a la alta Saboya altas personalidades italianas y que se encuentren en la frontera suiza millares de fugitivos procedentes de Turín y Milán, que pretenden refugiarse en territorio suizo.-

Las fronteras entre Suiza y Francia han sido clausuradas para todo el tráfico civil y hasta para la valija postales diplomáticas u ordinarias, porque en estos momentos afluyen a la zona libre grandes contingentes de tropas del Eje de todas las armas.-

No se trata de una cooperación relacionada con la situación interna de Francia.- El pueblo francés en ahora sino un cuerpo amorfo, sin voluntad ni energía alguna, del que no vale puede esperarse una reacción cualquiera.- Las tropas del Eje van a ocupar la costa mediterránea

Legación
de la
República Argentina



de Francia, anticipándose a tomar medidas preventivas para asegurar líneas de defensa y de ataque en el Mediterráneo, en la eventualidad que los ejércitos alemanes de Africa tengan que abandonar los campos de batalla de Cirenaica y Túnez.-

Después de tres años de ofensivas victoriosas, Alemania pasa a la defensiva.- Su potencial militar está todavía intacto.- Italia ya no cuenta; es un país ocupado en parte por las tropas del Eje.- Ha de contar un enemigo extraño y correrá mucha sangre todavía antes de poder desalojarlos de las posiciones que ocupan en Europa. Es decir se prevé que, sin modificarse el fin que se prevee, la guerra puede prolongarse durante algunos años más.-

Aprovecho la oportunidad para renovar a S.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

Buenos Aires, marzo 12 de 1943

Legación recibe por plicilla.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Nº 151-RRE.-

Berna, Diciembre 20 de 1942.-

Señor Ministro:

El Consejero Federal Ketter, Jefe del D
partamento Económico, pronunció un discurso con motivo
día del Ulster, en el que trató diversos aspectos de
vida política y económica suiza, todo ello considerado
desde el punto de vista del actual momento internacio

Hizo, ante todo, una exposición sobre
situación de Suiza, a la que calificó de privilegiada.
democracia suiza no corre ningún peligro, agregó, aun
ultimamente haya habido que imponer diversas restric
nes.- El actual régimen de "plenos poderes" se precis
ta lo que permite a la democracia helvética obrar con
cia en un período de peligro.- Ese principio de "pl
poderes" no tiene otro objeto que el de autorizar al
sejo Federal para tomar todas las medidas necesarias
de garantizar la independencia y la neutralidad de S
salvaguardar el crédito y los intereses económicos de
país y asegurarle los medios de existencia.- Nadie h
osaría afirmar que la Confederación podría salir del
sin los "plenos poderes", a los que el Consejo Feder
nunciará con placer en cuanto la situación lo permit

Se preguntó luego el orador cuáles so
resultados prácticos de esa serie de medidas.- Expre
que después de tres años de guerra el pueblo suizo t

---

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruiz Guiñazú.-
Buenos Aires.-

ANOTADO

fre verdaderas penurias.- El aprovisionamiento y la
partición de materias primas han permitido, hasta a
ra, tener en actividad a la grande y pequeña indust
ia desocupación no existe.- En general, la repartic
de las mercaderías es considerada justa.- El aumento
los precios es reprimido en la medida de lo posible
los precios excesivos y el "mercado negro" aun, aún
nadamente, fenómenos aislados.-

En el uso de los "plenos poderes", co
tinuó, el Consejo Federal ha tenido que intervenir e
la libertad de expresión, oral y escrita, no con el
fin de ejercer constricciones sobre la opinión, sino
para evitar que se creen conflictos en materia de po
tica internacional y para que la neutralidad suiza s
respetada y tomada en consideración.- Es así que se
logrado el reconocimiento de la voluntad de Suiza de
mantener su estricta neutralidad, que es independien
haya sido respetada y conservada su libertad.-

El Consejo Federal fué obligado tam
por las circunstancias a imponer al pueblo fuertes g
vámenes fiscales; debido a ello los suizos deben ha
grandes sacrificios financieros, pero, esos sacrifi
han permitido a la Confederación mantener sólido su
crédito.-

A continuación expresó el Ministro E
tar que el régimen de los "plenos poderes" constitu
una verdadera violación de los derechos constitucio
les vigentes en tiempos normales.- En consecuencia,
be de ser juzgado según las necesidades que lo impo
y los resultados que se logran.- El fin exclusivo d
dicho régimen debe de ser únicamente la mantención

salvaguardia de la democracia helvética.- La democra
no es para el pueblo suizo un sistema pasajero, sino
es el producto de una evolución histórica de muchos s
glos.- Se trata entonces, de resolver, tomando como b
esa evolución y apoyándose en las propias fuerzas sui
los problemas que los tiempos actuales imponen a la C
federación.- Y si en ella se encontraran algunos elem
aislados que no aprecian a la democracia y que, por
contrario, exaltaran las ideologías extranjeras, es n
cesario que el Estado se ponga en guardia contra los ex
cesos de izquierda o de derecha, apenas se vislumbre
mayor peligro.- Si existen suizos que no temen cometer
el abominable crimen de traición, es menester que el
todo cristiano recurra hasta las medidas extremas y
que hasta a desenvainar la espada para defender el or
constitucional.-

El Consejero Federal Wetter habló, des
pues, sobre la política exterior de Suiza.- Dijo que
neutralidad es reconocida por todas las potencias be
garantes.- Sin embargo, sucede que algunas veces los e
cumpos no se entienden, lo que es comprensible, debi
la nerviosidad proveniente de los grandes sacrificios
que deben realizar.- A fin de tener en cuenta dicha
nitalidad, el Consejo Federal tuvo que imponer varias
restricciones a la libertad de reunión y de prensa.-
se han dictado esas medidas restrictivas por pura af
ción dictatorial, ni por un sentimiento de aversión
libertad de palabra, ni menos aún por cobardía, sino
cumento en consideración a la gran responsabilidad q
tiene el Consejo Federal ante el país y ante el mund
lo que no le impide sostener con calma y dignidad el

to de vista suizo.-

Despues el orador se refirió a la si
ria de los refugiados y aseguró que el Gobierno tie
verdadera compasión de esos infelices, esforzándose
aplicar de una manera humana el derecho de asilo.-
terminó el tópico sobre la neutralidad suiza manife
do que ella no es una actitud pasiva, conducente ta
lo a quedarse fuera del conflicto.- Dicha neutralid
es esencialmente activa, por cuanto presta su ayuda
creta y efectiva a todas las víctimas de la guerra,
distinción de nacionalidades.- Tampoco puede ser pa
una neutralidad que, como la suiza, es una neutrali
armada.- La Confederación está decidida a defender
neutralidad y su independencia frente a todos los a
ques de potencias.- Eso es un hecho que nadie desco
El pueblo suizo protegerá a su país contra cualqui
agresor; está en condiciones de defenderse y no ev
para ello ningún sacrificio personal o financiero.-
Ejército helvético, que ha merecido siempre la gra
nacional por su fidelidad a la patria y su cumplim
del deber, es la mejor garantía de la política de
tralidad suiza y la mejor salvaguardia de su indep
dencia.- El Gobierno Federal espera en un porvenir
permitirá a todas las naciones, grandes o pequeñas
ra todas vivas y llenas de energía, ocupar su pues
nal.-

Pasó, luego, a considerar los probl
de orden económico y observó que los aprovisionamie
suizos de géneros alimenticios y materias primas,
en las exportaciones, dependen del espíritu de coo

ción de los dos beligerantes frente a la situación p
ticular de la Confederación.- A este respecto, Suiza
ve obligada a entablar continuamente negociaciones;
ro, no tiene ni puede valerse de ningún medio coerci
vo para negociar.- No cuenta con otros argumentos q
su justa causa, sus intereses vitales y su estricta
neutralidad.- Y así se ha podido constatar con plac
la comprensión y buena voluntad de los dos grupos b
gerantes hacia Suiza, confianza entre que es de espe
continúe.-

agregó que un día, Suiza neutral, no
afectada en forma directa por la guerra, asumirá un
vez más, un rol de importancia primordial en el mun
Esta importancia la reviste desde ya la Confederaci
puesto que le han sido confiados los intereses recí
cos de los estados beligerantes.-

El Señor Wetter citó algunas restric
nes que hacen sufrir a la actividad económica.- Hab
también del problema de los precios y de los salari
El Gobierno Federal se da cuenta de los peligros qu
provienen de los altos precios y trata de evitarlos
lo posible.- Es por eso que debe hacer constantes l
madas a los agricultores, artesanos, industriales y
mercantes, a fin de que todos ellos tengan siempre
presente las graves condiciones derivantes de la gu
rra y piensen en los consumidores y en el porvenir
país.- Se les repite que deben contentarse con un m
nimo absoluto.- Estas advertencias están dirigidas a
toda la producción nacional.- Es menester, además,
afrontar, las dificultades casi insuperables que es

gen del problema del bloqueo de los precios y de lo
laries.- Por otra parte, todo el pueblo tiene que s
ner su contribución a la financiación de los enorme
gastos militares, que a fines del año, alcanzaron a
de cinco mil millones de francos.- Para Suiza no e
sino esta alternativa: o poseer una sólida base fin
ciera, amortizando la deuda y pagando los impuestos
cesarios, o bien seguir una política de comodidades
ro disponiéndose a sufrir como consecuencia una sen
ble agravación de la situación.-

El Consejero Wetter concluyó haciend
llamado al espíritu de unión, lo que permitirá a Su
salvar las dificultades.-

No escapará al elevado criterio de l
que el discurso del Señor Consejero Wetter ofrece u
dudable interés, por cuanto refleja la decidida in
ción del Gobierno suizo de mantener las medidas res
tivas de ciertas garantías constitucionales.-

A pesar del genuino espíritu democr
que inspira todas las instituciones suizas - casi p
decirse que este país es exponente de la única dem
cia auténtica que existe en Europa - y no obstante
celosa defensa de sus autonomías que siempre han p
sado los Cantones, ni éstos ni el pueblo suizo han
taculizado la adopción de disposiciones de emergen
que la grave situación internacional han hecho imp
rimibles.-

Desde el comienzo de las hostilidad
han restringido derechos y garantías que la Constit
helvética otorga a los ciudadanos, hechos que equi

al establecimiento de un verdadero "estado de sitio"
sin embargo, no se ha alzado una sola vez de protest
estoy convencido que ningún ciudadano suizo abriga e
menor temor respecto a la suerte que correrán nuevam
derechos y garantías, una vez desaparecidas las caus
que han dado motivo a su momentánea restricción.-

El pueblo suizo tiene un gran sentido
práctico y una secular madurez política y acata con
renidad y confianza las órdenes de su Gobierno, que
salido en estas horas críticas, imponer a cada uno e
cumplimiento de sus deberes.-

Saluda a V.E. con las seguridades de m
ada alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, marzo 12 de 1943.

Adjunto recibo por planilla.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

A.P.

Berna, Enero 4 de 1943.-

Nº 1-MRE
CONFIDENCIAL-RESERVADO

Señor Ministro:

No tengo nada sensacional que señalar a V. respecto al curso de la guerra al iniciarse el cuarto año gigantesco conflicto cuya extensión abarca hoy al mundo entero.- Los éxitos parciales obtenidos por uno u otro de los beligerantes no han inclinado decisivamente la balanza a favor de ninguno de ellos.- No se ha producido ningún hecho que permita entrever desde ya la victoria de uno de los adversarios y, menos aún, que consienta abrigar la esperanza sobre la posibilidad de una "paz blanca".-

El Primer Ministro Japonés, Almirante Tojo ha afirmado en un discurso reciente, que "la guerra, la verdadera guerra recién empieza ahora".- El Presidente de la Confederación Helvética en su proclama de Año Nuevo al Ejército y pueblo suizos ha dicho que "la paz no es, por ahora, sino una dulce y legítima esperanza, pero que no ha de realizarse si esa paz ha de ser dictada por la victoria de las armas, pues los dos beligerantes son todavía fuertes y poderosos".-

ANOTADO

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruíz Guiñazú.-
Buenos Aires.-

la inmensa extensión territorial conquista
por los japoneses en el Pacífico y las obtenidas por el E
en Europa han sido compensadas por el creciente potencial
guerra de las "Naciones Unidas".- Se ha establecido un e
libria de fuerzas entre los dos "blocks" que hace pensar
la suerte del mundo ha de decidirse necesariamente en los
campos de batalla.- Durante la última guerra el teatro p
cipal de las operaciones bélicas estaba en Francia, pero
caída de los Imperios Centrales se produjo por el derrum
de su frente interno que precipitó el ataque de los Alia
contra los Balcanes.- Alemania no ha olvidado la lección
ha transformado a toda Europa en una sola fortaleza.-

Sin embargo, la guerra de usura que Alema
se ve obligada a soportar, se contraría al genio de la ra
a las condiciones geopolíticas del Reich.- "Nuestros no
drecho ganar nuestras guerras sino asestando golpes viol
tos y rápidos, nunca con tiros largos", ha escrito el Ge
ral von Mertzsch.- Si fuera así la derrota del Reich est
prevista por el propio Estado Mayor alemán.-

Entonces, por qué continuar esta guerra?
que este conflicto, que fué en su origen de carácter eco
nico y político ha sido agravado por una lucha ideológic
que no hace sino aumentar el odio profundo e irreconcili
entre dos doctrinas, que excluye toda probabilidad de en
dimiento entre las Potencias Tripartitas y las Naciones
das.-

Los grandes jefes, desde Hitler a Churchi
como Mussolini y Roosevelt, dan por cierta la victoria f
Como un homenaje a la moral declaran que los sacrificios
resultarán estériles y que la felicidad futura de los pu

recompensará el esfuerzo de los combatientes.- Unos habla del "Nuevo Orden".- Los otros de la "Carta del Atlántico"

Admitamos por un momento que los fines [illegible] reales, sinceros, magníficos.- Cuántas desilusiones no h[illegible] causado la guerra anterior! Pero, sea lo que fuere, vale pena, en aras de un ideal que puede resultar quimérico, i[illegible]ner a la humanidad semejantes sufrimientos? La guerra que se combate hoy adquiere la fisonomía de las guerras medi[illegible] vales.- A despecho de las Conferencias de Paz, del Instit[illegible] de Derecho Internacional, del Congreso de La Haya, los a[illegible] que aéreos ametrallan a las poblaciones civiles indefens[illegible] acumulan la ruina de tesoros del espíritu; la obra siniest[illegible] de los submarinos hunde sin piedad buques-hospitales y b[illegible] con destinatarios al transporte de prisioneros y refugiados. Centenares de miles de soldados languidecen en los campos cautividad.- Millones de personas mueren por efecto de l[illegible] privaciones y millones de deportados, arrancados de sus [illegible] garse se extinguen y perecen en la miseria más espantosa. Un grito de desesperación se eleva en toda Europa.- El h[illegible] bre aparece en el horizonte de cada país, sin excluir a [illegible] que han podido sustraerse alejados de la lucha.-

Esta guerra es criminal.- Si los pueblos hubiesen sido consultados no se habría producido.- Si los consultasen hoy, terminaría mañana.- No hay crímenes sin culpables.- Los oradores oficiales los acusan y los desc[illegible] nan en el campo adversario con igual convicción.- Quién [illegible] sun? Eno lo dirá el juicio de la historia, que es tribun[illegible] infalible.-

La prensa suiza pone, una vez más, de r[illegible]

ve, el privilegio de este país de haber podido permane
afuera del conflicto, no obstante la evolución de los
tecimientos y las dificultades diplomáticas que le cre
las reiteradas violaciones del espacio aéreo.- La leal
de la política de neutralidad seguida por el Consejo F
ral es reconocida por los dos grupos de beligerantes.-

El Gobierno suizo continúa manteniendo
vigilancia de sus fronteras, donde ha concentrado a su
Ejército para demostrar la firme decisión de mantener
neutralidad y repeler con la fuerza cualquier tentativ
violación de su territorio, pese a los enormes gastos
origina la movilización y a la perturbación que provoc
la vida económica del país.-

Las mayores preocupaciones y las más g
des dificultades son, sin duda alguna, de orden econó
pues cada día se hace más difícil vencer los inconveni
tes que traban el aprovisionamiento de productos alime
cios.- Los stocks de víveres están próximos a agotarse
Por ello, considerando indispensable contar con los pr
recursos, se han trazado planes de explotación integra
la producción indígena, por medio de la extensión de l
cultivos, restricción del consumo, aprovechamiento de
desperdicios, etc.-

El costo de la vida ha aumentado a 214
con relación al índice de 100, en 1939.- La policía fe
ral, en colaboración con las policías cantonales ha in
do una campaña enérgica de represión contra el "merca
gro", cuyas maniobras han recrudecido con la iniciació
del invierno.- Se han efectuado arrestos de comercian

y secuestros de ingentes cantidades de mercaderías que
mentaban el comercio clandestino de artículos racionados
se ha organizado una severa vigilancia en los trenes pa
sorprender el tráfico ilegal de productos, por medio del
exámen de todas las valijas y bultos de los pasajeros.-

El Consejo Federal se reunirá el 7 del
riente para adoptar severas medidas contra los partidos
organizaciones reconocidos como elementos adversos a las
instituciones democráticas del país.- En Saint Gall ha
disuelto el partido llamado "de oposición nacional", de
dencias nazistas, cuyos dirigentes habían sufrido conde
por actividades contrarias a la seguridad interior del
La policía federal ha redoblado su actividad arrestando
numerosos elementos por delitos políticos, hecho desconoc
hasta hoy en Suiza.- Se han descubierto estaciones de r
de emisión clandestina, sometiendo a sus propietarios a
tribunales militares.-

La censura de la prensa se mantiene con
trasado rigor.- Con ser Suiza el país donde cada ciudad
pretende conservar la más amplia libertad de opinión, l
limitaciones impuestas al periodismo son aquí mucho más
veras que el benévolo control que se ejerce en la Recón
bajo el estado de sitio.- El gran diario conservador-ca
co "La Liberté", de Friburgo, ha sido secuestrado y sus
dida su publicación a causa de un comentario relativo a
asesinato del almirante Darlan, en el cual se insinuaba
debería buscarse al asesino en los medios anglo-judeo-g
listas de Londres.-

El ciudadano suizo en general tan celos

sus derechos individuales, repudia sin embargo el exce
de libertad que lleve a la licencia, rechazando en sus
plebiscitos y votaciones toda enmienda propuesta por e
sectores de la izquierda que tiendan a modificar las rig
sas medidas de vigilancia dictadas por el Consejo Fede
en uso de los plenos poderes que le han sido acordados
la Asamblea Nacional.-

Aprovecho la oportunidad para renovar s
las seguridades de mi más alta y distinguida considera

Buenos Aires, marzo 12 de 1947.-
Adúnese recibo por planilla.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Grupo 30

A.P.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 11-MRE
RESERVADA

Berna, Enero 21 de 1943.-

Señor Ministro:

Por segunda vez, en el curso de pocos m
se ha condenado a muerte a militares suizos inculpados
alta traición, hecho desconocido en el país desde la p
mulgación de la Constitución Helvética en 1848.-

El Teniente 1º Charles Otto Heimann, el
niente Otto Peter Kully y el mecánico Philip Erwin, co
nados a muerte por un tribunal militar por el delito d
ta traición, elevaron un recurso de gracia a la Asambl
Federal.- Ante Cámaras Legislativas, reunidas en plen
deliberaron la demanda.- La sentencia se cumplió inme
tamente de rechazado el recurso.- Los traidores fueron
cutados en las primeras horas de la tarde de ayer.-

La Asamblea consideró al confirmar la p
capital que los condenados habían no sólo violado su s
ro juramento de fidelidad a la bandera y comprometido
veramente la vida de sus camaradas en el caso de que Su
se viera mezclada en conflictos bélicos, sino que tam
habían debilitado notablemente la organización defens
del país.- El alto tribunal consideró asimismo como a
vante el hecho de que los traidores se hubiesen hecho
en dinero el precio de su traición.-

Los tres convictos eran los protagonis

ANOTADO

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruiz-Guiñazú.-
BUENOS AIRES.-

de una vasta organización de espionaje.- El Teniente [illegible]
mann era el cabecilla; los otros dos se encargaban de [illegible]
ger las informaciones militares y de trasmitir las in[illegible]
ciones a otros inculpados.-

Practicaron el espionaje durante varios [illegible]
ses en un importante sector del sistema de defensa sui[illegible]
vendieron datos completos y precisos relativos al arma[illegible]
stocks en reserva, planes de fortificación, emplazamie[illegible]
tiempo de guerra de sus precios regimientos, ubicacion[illegible]
exactas de casamatas de defensa, colocación de minas d[illegible]
nadas a la destrucción de puentes en caso de invasión [illegible]
otros informes de índole secreta.- Todo ello ha obliga[illegible]
Alto Comando Militar suizo a modificar sus obras de de[illegible]
a costa de gastos relevantes.-

El fallo de la asamblea Federal estaba [illegible]
visto y la opinión pública coincide en un todo con él.

Aprovecho la oportunidad para reiterar [illegible]
las seguridades de mi más alta y distinguida consideraci[illegible]

Carlos Puebla

Buenos Aires, marzo 12 de 1963.

Adjunto recibo por planilla.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Nº 35-ANE

RESERVADA

P.S.

Folio 30.

Berna, Febrero 27 de 1943.-

Señor Ministro:

El Presidente de la Confederación Suiza, Doctor Enrique Celio, ha pronunciado antes de ayer un importante discurso, cuya copia traducida acompaño, que ha sido muy bien recibido por la opinión pública y ha provocado el elogio amplio y unánime de la prensa suiza.-

Después de diversas consideraciones sobre la difícil situación internacional y económica que atraviesa este país, el Presidente se detiene a reflexionar sobre cual será el porvenir de Suiza cuando suene la hora de la paz.- Sus conclusiones son fundadas.- La democracia, el federalismo, la existencia de los partidos y las libertades individuales serán salvaguardadas y mantenidas en Suiza "sea cual fuere la evolución política de la Europa de post-guerra". El Doctor Celio entiende que dichos principios son pilares fundamentales sobre los que se asienta toda la existencia de la Confederación y los considera

---

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.-
BUENOS AIRES.-

substanciales con su tradición y con su historia.- Re
sito que puedan ser puestos en tela de juicio, ya que
supresión de cualquiera de ellos afectaría al porveni
mismo la vida misma del país.-

De la contundencia y de la claridad co
que se ha expresado el Presidente Calio - y se desprende
que al hacerlo contaba con la adhesión de todos sus
colegas del Consejo Federal - surgen diversas e inte
santes conclusiones.-

En momentos como los actuales de hond
desorientación política, en que se discuten principi
que habían alcanzado categoría de dogmas y se concep
cian doctrinas que hasta ayer fueron respetadas, no
de ser significativo que el Primer Magistrado del pu
de mayor cultura y madurez política de Europa, procl
las virtudes de la democracia y, lo que es más, enal
las excelencias del federalismo y de las libertades
dividuales, precisamente cuando las nuevas teorías p
nocinan la centralización del Estado y la cosificación
alma de la persona humana y de la persona jurídica

Destaco esto por cuanto la similitud
las instituciones republicanas imperantes en nuestro
país y en Suiza, la identidad de sus regímenes feder
la común ideología democrática, los derechos y garan
individuales de que gozan suizos y argentinos, las s
mas libertades que consagran sus dos Constituciones

contemporáneas, aun concordancias que permiten agli
los conceptos del mandatario mucho tanto a uno como
otro país.- Si presindimos de la diferente posició
geográfica y contemplamos la noble tradición intern
cional de los dos pueblos y la neutralidad que hoy
hos mantienen con tanta dignidad, la analogía, desd
el punto de vista doctrinario, es casi perfecta.-

Por otra parte, ¿quién no suscribirí
las palabras del Doctor Ortiz sobre la familia y el
trabajo, sobre la política económica, obrera y soci
de la Confederación?- En ellas se advierte el divor
que existe entre la mentalidad suiza y la bolchevi
y se les entre líneas el repudio hacia el régimen
vético cuando pone de manifiesto su confianza en
pueblo de su patria "que sabrá sustraerse a las ex
crescencias extremas de otros países".-

Finalmente, con suma habilidad y di
macia, el Presidente rechaza categóricamente el "N
Orden" europeo, tan mentado hasta hace poco por el
fuer Hitler y tan grato a sus voceros del Continent
Aunque sin apuntar en apariencia, la flecha da en
blanco, cuando prefiere considerar el nuevo orden
so y fastasma que este país girará sobre la órbita
su propio destino.-

Hoy más que nunca son sugestivas la

declaraciones del Presidente de la Confederación.- Hace poco, según tuve el honor de informar a V.E., Suiza se negó a renovar su Tratado de Comercio con Alemania; ahora, por su voz más autorizada, deshecha en forma terminante, el "Nuevo Orden" que el Tercer Reich pretendía implantar en Europa.-

¿Indican estos dos síntomas que el fiel de la balanza de la guerra está ya inclinado a favor de las Naciones Unidas?- Por de pronto, ellos revelan que desde el más alto campanario neutral europeo se empieza ya a doblar a muerte por la principal potencia del Eje.

Con tal motivo, me es muy grato reiterar a V.E. las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Pueyrredón

Redactor original del
Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú,
S/D.

Buenos Aires, septiembre 7 de

Acúsese recibo.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CONFEDERACION HELVETICA,
DOCTOR ENRIQUE CELIO,
EL 25 DE FEBRERO
DE 1943.

*******

Durante el transcurso de un siglo, sólo en dos o
siones se ha visto Suiza en una situación tan angustio
como la actual: en 1870 y en 1914.- Pero si la guerra
tre Francia y Prusia tuvo para nosotros una profunda s
acuerda ¿qué poco significa ese acontecimiento en com
cución con el que nos atormenta hoy día!- Por muy form
dable y terrible que haya sido la conflagración europe
de 1914-1918, no tuvo nunca por causa un conflicto ide
lógico tan vasto y preciso como el que ha originado la
lucha actual.- Por otra parte, unos de los medios bélic
empleados entonces, el bloqueo económico, no alcanzó
sólo en aquella época la extensión que hoy presenta.- E
ningún momento - estamos todos convencidos - Suiza se
encontrado, por la fatalidad de las circunstancias, en
una encrucijada tan peligrosa de su historia.-

No obstante, la rectitud del concepto político d
su pueblo y de sus autoridades, su determinación de af
mar y de aplicar lealmente el principio de la neutrali
suiza, su firme voluntad de defender hasta el extremo
libertad y la independencia del país, unido todo ello
los sentimientos humanitarios que son patrimonio del
suiza, son los factores que han salvado a la Confedera
ción de la guerra.-

Sí, sí, si nuestra patria ha sido encargada de
fender los intereses de veintinueve naciones es por q
gozaba de la confianza y del respeto del mundo entero.-
Nuestro país tiene conciencia de la responsabilidad q
ello implica; de ahí su firme propósito de hacerse dig
de esa confianza observando escrupulosa y fielmente l
obligaciones que importan esos compromisos de honor.-

Tal nuestro privilegio actual, pero ¿qué sucede
mañana?- Los antiguos decían ya, que cuando el fin se
acerca todo adquiere una rapidez vertiginosa.- Y del
¿qué es lo que sabemos?- Asistimos a una lucha de gig
tes, quienes, como es notorio, no tienen por costumbre

renunciar en los últimos esfuerzos.- Algunos piensan que todo peligro militar ha desaparecido para nosotros.- ¡Si fuera todo tan simple como eso!- A esto no responderé con una tesis ni con una hipótesis, sino con los recuerdos históricos: en las montañas del San Bernardo resuena aún el eco de los cascos de la caballería y del trueno de las andanas de 40.000 soldados de Bonaparte en 1801; en el lugar que domina los Schöellenen está esculpida una gran y noble cruz ardiendo.- Hay en ella una fecha: 1799.- Quien escalar conoce el hecho que ella evoca.- Más de un siglo y medio ha corrido desde entonces: el viejo mariscal de los zares llegaba desde las estepas lejanas; el gran Corso venía de más cerca.- Y sin embargo, los ejércitos de uno y otro no poseían ni carros motorizados, ni tanques ni vehículos de bombarderos, ni paracaidistas.- Como hoy, toda Europa estaba en guerra.- Como hoy, Suiza se encontraba rodeada de Estados que luchaban, algunos lejos y otros al borde mismo de sus fronteras.- Es cierto que el Tratado de Viena se había ya proclamado nuestra neutralidad.- Pero también es cierto que tal neutralidad no es un don gratuito; ella obliga a quien la disfruta - a Suiza, por ejemplo - a una defensa armada, firme, completa, resuelta contra uno y contra todos.- Encontrar la guerra dura, la movilización del Ejército helvético constituye para todo el mundo la mejor prueba de la lealtad en el cumplimiento de los deberes internacionales de un pueblo verdaderamente neutral.-

En el terreno económico, como desde el punto de vista militar, se ha habido ninguna modificación que pueda autorice a atenuar el régimen que nos ha impuesto la guerra.- Si algún cambio se ha producido, ha sido para agravar la situación.- El aprovisionamiento del país, las intervenciones del Estado en vista del desarrollo intensivo del cultivo del suelo, las que tienden a la perpetuación sucedáneos, la adquisición y la explotación de materias primas que apenas reemplazan a las que antes venían del extranjero, la defensa nacional que, ella sola, ha costado a la Confederación un gasto de 3.700.000.000 de francos hasta el fin de 1942, las múltiples trabas que se oponen a la importación de todos los productos, la carestía de los transportes, los inconvenientes crecientes que dificultan la negociación y conclusión de acuerdos económicos con los beligerantes, todas esas medidas y todos esos hechos han perjudicado intensamente las finanzas públi-

han obligado a crear nuevas imposiciones, han provocado el
za del costo de la vida, nos han invitado a confiar más
que nunca en nosotros mismos y nos aprestarán, por cier
a tomar nuevas disposiciones para garantizar al pueblo
pan, el trabajo y la paz.-

Tal es el cuadro de nuestra situación actual.- N
debemos de pensar que en ella no hay nada de anormal.- L
la página conpletada de la guerra, cuyas repercusiones
cansan hasta a los no beligerantes; es el peso de un sa
ficio que gravita sobre todos, grandes y pequeños; es el
tributo que pagamos a los que sufren más que nosotros.-
Duras necesidades a las que debe de hacer frente el Gob
Federal.- Y si el Sakiarma ha sabido hasta hoy conducir
nave del Estado a través de las aguas peligrosas, sabrá
igualmente llevarla a puerto seguro, bajo la condición
que, como en el pasado, pueda contar en esta hora de pe
nante incertidumbre, con la confianza y la disciplina d
todos los confederados.-

¿Y el porvenir?- Sabí, sin duda alguna, en las
nos de Dios.- Pero, también depende de nuestra voluntad
previsora.-

Se oye hablar a menudo de la nueva Europa.- ¿Y
nos habituáramos un poco a nosotros mismos de la nueva Su
realidad más humilde pero más concreta y que responde m
jor a nuestras contingencias?- ¿No tenemos, acaso, el d
ber a sostener que cuanto más permanezcan los suizos so
tales, tanto más eficaz será su influencia en la civili
ción europea y más noble y humana se verá en el concierto
de las naciones?- Suiza de mañana, esto es, dispuesta
adaptarse a las perfecciones de que son susceptibles la
instituciones terrenales.- Pero, entendámonos bien: en
nuestra historia política existen ciertos puntos estab
que - por lo mismo que son el fruto de duras experienci
y victorias - no podrán nunca ser discutidos sin peligro
de un derrumbe de nuestra Carta Constitucional: así la
soberanía, que es la base de nuestro Estado; así el Fed
lismo, que es la forma más expresiva y más original de
Confederación; así la existencia de los diversos parti
políticos, con sus manifestación viva y palpitante
nuestra libertad.-

Estos tres elementos fundamentales de nuestro
ficio nacional deberán permanecer intactos, sea cual f

ra la evolución política de Europa.- Si cualquiera de ellos fuese mutilado, Suiza perdería su fisonomía; si fuesen disminuídos, nuestro país sufre un gran daño; si el presindidiéramos de alguno, se debilitaría nuestra totalidad.-

Yo pienso, señores, en la esencia de las cosas no en su exteriorización, que es un hecho secundario.- ¿Estamos, entonces, hablar de una "Suiza nueva" o de "Suiza de antaño"?- Una vez que la situación actual, provocada por la crisis universal, haya concluído, se hará sentir que las autoridades centrales del Estado deberán restablecer el orden específicamente helvético que siempre caracterizó: la tradicional autonomía de los Cantones, la Confederación, la de las Comunas en los Cantones, las atribuciones ordinarias de las instituciones parlamentarias, restringidas hoy por los "poderes extraordinarios" del Consejo Federal y todo ese conjunto de amplias libertades que, si bien no han sido suspendidas, han sido algo mitigadas, con el consentimiento del pueblo, en interés supremo del país.- Este aspecto de la Suiza de mañana, no es algo el retorno necesario a las formas activas de la Suiza de ayer.-

En lo que se refiere a la "Nueva Helvetismo" plenamente dicha, estoy seguro que no será tanto de naturaleza política, como económica y social.- Si algo duradero y de valor universal debe de surgir, a mi entender, de nuestro actual, será una apreciación más equitativa de la familia y del trabajo: de la familia, reconocida finalmente como la célula madre de la sociedad civil; del trabajo, considerado como el título de nobleza más auténtico del ser humano.-

En este terreno, nosotros los suizos, no debemos de ceder en nada a nadie.- No se me habrá preguntado todavía, por qué durante esta última guerra son tan raros los conflictos entre patronos y obreros?- Ante todo, porque unos y otros han interpretado la gravedad de la hora; porque los primeros - ya se trate del más importante de ellos, el Estado, ya de los particulares - han deseado en general, que comprenden las necesidades de la clase trabajadora.- De ahí los esfuerzos que se han hecho para ajustar los salarios al costo de la vida, de ahí los subsidios familiares, el reconocimiento de los contratos

lectivos, la ayuda acordada a las capas de seguros y de p
siones, las tentativas realizadas para crear nuevas insti
ciones en favor de la vejez, la preocupación de organizar
un vasto programa de trabajo destinado a prevenir la des
pación, los estudios relativos a la estabilización de los
precios, he ahí todo ese conjunto de actividades públicas
y privadas que atestiguan la firme voluntad de afrontar l
problemas de la vida con un mayor espíritu de justicia, c
ción solidaria y necesaria de la paz social.-

Nos hemos encaminado por la buena senda.- Es indi
pensable persistir en ella y alcanzar el objetivo que nos
hemos propuesto.- Sólo así, Buiza sabrá, como le ha sabid
hasta ahora, sustraerse a las experiencias extremas de
otros países y sortear el temporal más peligroso: la post
guerra política y social.- Sólo así, permaneciendo fi
a sí mismo y a su historia, tendrá nuestro país, como en
pasado, el valor de un símbolo: el símbolo de la libertad
de la paz y del progreso.-

"."."."."."."."

B.F.D.-

«ES COPIA FIEL»

Santa Elena, [illegible] de [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Tengo el agrado de dirigirme a [illegible] de la [illegible] de [illegible], con el objeto de [illegible] del [illegible] [illegible] por el [illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible], se han [illegible] [illegible] [illegible]

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 76-RES

RESERVADA

Berna, Abril 15 de 1943.-

Señor Ministro:

El Consejero Federal Señor Pilet-Gol
que tiene a su cargo la cartera de Relaciones Exter
de Suiza, en ocasión del Congreso del partido Radic
socrático celebrado hace pocos días en Ginebra, ha
manifestado en discurso que acaso sea leído con aten
acompaño copia traducida del mismo.-

Durante el Canciller Suizo no creyó
conveniente lanzar, ni en un grito de alarma, por lo me
una seria advertencia al pueblo de la Confederación
manifiesta que muchos creen que la guerra toca a su f
en que los rumores que circulan tienen alguna consis
cia y se están aprovechas de algún fundamento.-

El orador, que tenía escrito su dis
so, afirma que el hecho de que la guerra se conduzca
jos de los frentes de Suiza, no significa que el pa
quedará indemne de este conflicto.- La historia demu
tra que al fin de los conflictos europeos la oreada
siempre períodos extremadamente difíciles para Suiz
En el caso presente, debemos relacionar esta adver
cia con la amenaza de la campaña militar que se desa

ANOTADO

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor don Enrique Ruiz Guiñazú.-
BUENOS AIRES.-

lle en Africa y la posibilidad que una vez aniquil
el último baluarte de resistencia del Eje en Túnez
Aliados intenten un desembarco en Italia o en las
tas occidentales de Francia.-

Acaso sea ese el momento de mayor p
gro para Suiza.- Porque aunque ninguno de los país
limítrofes de la Confederación entre intenciones a
sivas contra ella, no es menos cierto que la salva
de la guerra no depende de la voluntad de los hombr
sino en última parte.- La guerra tiene sus leyes p
pias y puede crear situaciones estratégicas que af
también a Suiza.-

Personas llegadas de Alemania info
que en las cercanías de Munich, es decir a 3 horas
cha de la frontera helvética, se han concentrado
das contingentes de tropas de todas las armas, que
algunos prontas para acudir al punto donde intenta
desembarcar los ejércitos Aliados.- Nadie sabe cuá
y donde se efectuará el ataque de Europa, pero tod
predicción que se está dejando el asunto de la ofe
decisiva.- No es improbable que los primeros episo
se desarrollen cerca del territorio suizo.-

Si las tropas anglo-sajonas consigu
pasar allí, estableciendo una cabeza de puente en l
las tropas concentradas en Munich deberán acudir c
toda urgencia a rechazar a sus aliados en la pene
y la única vía posible para llegar a tiempo, cerca

vocado el territorio suizo.- Dícese la verdad que e
Gobierno Alemán habría preguntado al Consejo Federal s
en tal emergencia se permitiría el paso de tropas al
cuerpo en vagones cerrados a través de Suiza por el Sur
Oriente y el Tirglán,a lo que se habría opuesto una ne
tiva rotunda.-

Unido a esto debe atribuirse que el Gobi
ber de Relaciones Exteriores haya creído necesario re
firmar públicamente que el Ejército y el pueblo suizo
defenderán su honor y su independencia contra cualqui
agresor.- Es una advertencia impersonal, que vale para
todos los beligerantes, pero que no puede alcanzar a l
Aliados, toda vez que los diversos teatros de operac
nes en que éstos actúan se encuentran a miles de kilóm
tros de distancia de las fronteras suizas.-

Las declaraciones del Ministro Pilet-Gol
son netas, terminantes: no dejan lugar a dudas al resp
cto.- Cuida vigilante el pueblo helvético, cerca cuati
de enemigo.- Suiza se ha comprometido ante el mundo a
ser respetar su neutralidad y se reconoce que los Pod
res beligerantes alertas y perciben la decisión y la
lentad inquebrantable que anima a este pueblo para def
derla.-

Aprovecha la oportunidad para reiterar
V.S. las seguridades de mi más alta y distinguida cons
deración.

VISITADO ACOMPAÑADO POR EL VICEPRESIDENTE DE REPUBLICA
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION HELVETICA, CONSEJO
FEDERAL DOCTOR GASTON SCHAUB-ORTAL, EL DE CONSEJO
DEL PARTIDO RADICAL-DEMOCRATICO, EL 11 DE JULIO D
1941, EL SIGUIENTE.-

-.-.-.-

El porvenir se presenta sombrío.- Se hace es
afirmación a la ligera, sino con íntima convicción.- T
gresi, a veces, tan bello creemos a veces que
ta, quienes imaginan que los tiempos de prueba tocan y
an fin y que muy pronto entraremos nuevamente en la ar
lidad y en la paz.- Es muy natural que así lo deseem
la realidad, la dura, la triste realidad es bien dife
te.- Los beligerantes, lejos de aflojar en su esfuerz
extremo.- La guerra se intensifica y la humanidad sa
cia una furia, hacia el paroxismo.- Por todas partes,
el aire, en el mar, en la tierra, sólo se ven combates
carnicerías, ruinas y destrucciones.- Día y noche, sin
sin descanso, se habla de la invasión de nuestro Con
nente.- Ante tales eventualidades, ¿cómo es posible que
sea que los tiempos más difíciles para nosotros han p
do ya?

La crisis que se aproxima con seguridad, por
contrario, es la más terrible situación política, eco
ca, financiera y, posiblemente, hasta militar.- No le
go porque estamos abocados a un peligro grave e inm
to, pero ¿es que acaso no presentimos todos los días
presas, confusiones y trastornos? Pueden repetirse y s
repetirán sin duda.- ¿Y qué nos traerán como consecue

No nos dejemos, pues, deslizar lentamente en una qui
empalagosa.- Lo bueno que se aprecian es la hora de la
energía, no la de la blandura: extremos, extremos, sí
tos.-

¿Y nuestra independencia? Cuando digo indep
lemos, pienso al mismo tiempo honor.- No es posible
tinguirlos.- No hay verdadera independencia sin honor
[illegible] Uno sin la otra
aparece, la otra no tarda en desaparecer también.- L
cuestión de nuestra independencia es una cuestión que
no se plantea, que nunca se ha planteado y que puede
plantearse.- Tal cuestión no es para mí un interrogant
es una afirmación!

Ya se ha dicho, y siempre he compartido e
opinión, que "todas las fronteras son sagradas.- Ell
"se discuten: se defienden".- Es cierto.- Y nada me ju
que proclamarlo, han pensado algunos.- Pero eso puede
cirlo todo el mundo, salvo el Ministro de Relaciones
teriores.- Cuando él expresa una verdad tan elemental
no sea, cada uno se pregunta en seguida por qué le ha
inmediatamente se ponen en plena actividad las inter
vinas, las suspicacias, las invectivas.- La imagin
ción trabaja rápido y casi siempre mal.- Creemos es
propaganda la que trabaja bien.- La prueba las olas
rumores falsos, tan peligrosos como absurdos, que se
largan diariamente entre el público, tanto más crédul
cuanto más alejado de la noción.- "Guerra de nervios"
tal es el término.- "Nervios sólidos", tal debe ser

tra régimen.-

Y deja otra constancia de que el hoy ha
sido elegido a nuestra Independencia, no es por una
año ni por un momento particular felizmente se ex
tos.- Es porque se preparan grandes acontecimientos
ra este año.....o para el porvenir y debemos encontr
nos preparados.-

Pero no sólo se trata de nuestra tolerancia
cia; debemos también considerar nuestra neutralidad
Nacional, secular, permanente y con firme voluntad
Cuando entre sesenta naciones que componían hace mu
chos la comunidad de los pueblos, más de cincuenta e
tán en guerra, es natural que la posición de los ne
los no muerite entre los beligerantes, empeñados en
luchas a muerte, el mismo compromiso el mismo entus
mo.- Los que pelean desesperadamente, con su sangre y
con su sangre, juzgan nuestra posición como una acti
indiferente, tal vez egoista.- ¿Comprenderán nuestra
otro modo de encontrarnos en su lugar?

Pero a nosotros nos consta que no es así
absoluto.- Sabemos que la neutralidad es una necesi
de nuestra constitución íntima, el mismo riesgo que
imperativo de nuestra posición internacional.- Si
no hubiese tenido la inspiración de permanecer neut
aquí hace más de dos generaciones, pues ser que
Confederación ya no existiera: estaría desmembrada
la unidad interior o rota por la presión exterior.
Pero sabemos, así mismo, que nuestra neutralidad no

un escudo seguro para protegernos de los golpes de la
muerte.- No debe existir ambigüedad en nuestro proyecto
bordo, sino que debe redundar en el beneficio de todo
Por cierto que tenemos el derecho de ser neutrales y
también tenemos, y se lo sintiéramos justo, el deber de
serlo.- Así lo hemos proclamado solemnemente a todo el
mundo con voz de la reconocida solemnemente.- Tenemos
esa obligación, nadie la ignora.- Desde el más insignif
cante ciudadano, tanto en los valles como en las ciud
des, está de ella convencido.-

El extranjero a veces se asombra, pero aqu
que nos conoce bien está persuadido de nuestra actitu
Hemos dado nuestra palabra y la mantendremos para con
los y contra todos.- Sería mejor para con todos y par
los.- Y esto también nos parece natural.- La neutrali
forma parte de nuestra fé cívica, como el honor y el
ser de servir bajo banderas.- Tomaríamos las armas pa
salvaguardar nuestra neutralidad con la misma voluntad
que para defender nuestra independencia.- Tales son l
leyes supremas de nuestra política - interna y exter
frente a las cuales todo desaparece: simpatías, pref
rencias, temores, esperanzas.- Por ello es que todos
la Confederación son centrales en ese sentido: Sobie
Ejército, autoridades, civiles, militares, hasta el
humilde de los ciudadanos.-

He dicho ciudadanos, no hombres.- Porque el
bre, entre nosotros, sabe que le incumbe también otr
gran deber: el acrisolamiento fecundo de la verdad.- N

se refiere a la unidad material, aquella que nos impul
a inclinarnos sobre el dolor y a socorrer las miserias
prácticamente obedeciendo al dictado del corazón, inserta
solamente el no poder hacer más aún.- Vimos cómo todo
en aquellos servicios insuficientes e incompletos, pero
para nosotros pero insignificantes para los beligerantes
que ofrecemos voluntariamente en la medida de nuestras fu
zas, a los países en guerra.- De, cuando digo unidad, m
refiero a la solidaridad de la familia humana, la compr
sión recíproca, la tolerancia, la mesura, la equidad, l
justicia, la colaboración, todas esas cualidades tan li
y permanente adquiridas y que son el premio y la bell
de la civilización.- Constituyen el patrimonio común d
los pueblos, la verdadera riqueza, a la que todos aspi
ran desde el fondo de sus corazones.- Cuántas palabras,
reforzándonos nosotros por conservar lo poco que resta
ese tesoro bienhechor.- Tendemos manos a la que nos lla
dos todos los hombres de buena voluntad.- Para cumplir
se precisa estar poseídos del espíritu de unión.- ¿Lo
estamos?

Desgraciadamente, al considerarnos superficial
te nuestra vida pública desde hace algunos meses, dicha
pregunta puede formularse.- De su respuesta depende nue
tro destino, cualesquiera que sean las circunstancias.-
En Setiembre, en Schaffhouse, tuve el honor de declarar
que una de las fuerzas motrices de nuestro país era el
píritu de estrecha unión y firme solidaridad que reina
el Consejo Federal.- De acuerdo, pero no basta un Conse

Peleal unido se necesita fuerte mano, el lado mano, pueblo unido.- Porque la unión implica disciplina, y la gran disciplina, no violencia ni sujeción.- Cuanto más amplia es la libertad, más grande debe de ser la disciplina.- Una no excluye la otra; por el contrario, unidas van y se sostienen recíprocamente.- Y es por esto que la democracia, la recta y sentida democracia que practicamos, reclama una disciplina voluntaria, una disciplina que evite cometer la disciplina consciente.-

La democracia no es entre nosotros la facultad de hacer lo que queremos, como lo queremos y cuando lo queremos.- No tiene por divisa "Cada uno para sí".- Es por cierto.- Lejos de eso, impone a cada uno la responsabilidad del destino común.- "Cada uno para todos" es el lema y Perón.- Así lo comprendemos perfectamente en el Ejército, a quien saludo, como también al pueblo entero.- ¿El Ejército y el pueblo no están unidos, entrañablemente confundidos? Sabemos que edificamos por su disciplina, desde la más alta hasta la más baja.- La fuerza radica en la disciplina que logra en todas las jerarquías.-

Comprendámoslo así también para nuestras actividades cívicas.- La guerra es hoy total.- No es solamente militar-ésta es sólo una de sus varias aspectos- sino también política, económica, espiritual.- Sus leyes son tristes, crueles y acaban inexorablemente volviendo y digitan.- Sus soldados,los armamentos; respetémoslos también como ciudadanos.- Debéis que os transformen con

traiderea.- Fuse bien tener por seguro que la tra
suprema, irrenunciable, fatal, sería nuestra propia
nión.-

Mantengamos hasta el fin de la prueba la v
tad y la valentía, para con hechos, no con palabras,
subordinemos al bien común nuestros intereses privad
y nuestros gustos individuales.- Esto no significa q
puede tener nunca a objetivar, que hay que sacrifi
al Estado todo respetaremos la personalidad humana.- El h
el hombre se adquiere su verdadero valor cuando por su
cooperación voluntaria a la sociedad, ésta, a su vez
permanece siempre atenta con obra del hombre.- Porque
él es el depositario concreto de las fuerzas espiri
les y con ellas las que, en definitiva, triunfarán.-
Estoy seguro.-

A menudo, la humanidad olvidando a sus
tintos fines, a sus apetitos materiales, se deja l
var por la violencia y tiene impulsos de muerte.- P
su alma, a pesar de todo, no cesa de aspirar a la p
ta solidaridad, a la libertad, a los impulsos de vi
los impulsos de amor.- Dios es amor he aquí el alfa
el omega!

Vigilancia, disciplina, coraje, unión, s
y fé, tal es el mensaje que se trae en sobre le
tros amigos del Consejo Federal.-

¡Festejemos Sr.- ¡Continuemos Sr.- Resolucio
confiemos; ellas nos sostendrán.-

-.-.-.-.-.-.-

V.J.C.-

/// nos Aires, septiembre 14 de 1943.

Adjunto recibo.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 95

SECRETARIA

Berna, Mayo 13 de 1943.-

Señor Ministro:

El discurso del Señor Consejero Federal Doctor Karl Kobelt, en la Sociedad Suiza de Oficiales, anoche, el que pronunciara el mes pasado ante el Señor Mini-Gobs, Ministro de Relaciones Exteriores, donde se toca de alarma y peligro en cuanto a la opinión contra la tranquilidad suplicadora en que las ciudades parecen complacerse volverla.- Sobre el cual honor de informar a V.E. en mi nota Reservada nº 75, de hoy 1º último.-

El hilo del discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, en que ciudades parece leerse entre sus grandes líneas, un gran temor, destacando entre todas su ajuste en que habla "peligro ulterior a que Suiza está expuesta, resulta que ese peligro se alla en la frontera, sino que en "Suiza, porque estaría un peligro inminente, sino "que ese peligro puede presentarse si las tropas suizas "hacia Austria de las dos partes beligerantes empiezan "nuevas operaciones que no se sabe adónde el éste o "Austria, y que podría pasar a nuestro país directa

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.-
CIUDAD.-

ANOTADO

"Directamente".-

Si se examina la situación desde el p
la vista político y diplomático, Italia no corre el r
go de la vorágine empleada en la guerra.- Mantiene relac
nes cordiales con todas las potencias y ningún Estado s
necia intenciones agresivas contra ella.- Si hecho d
que la Confederación representa los intereses extra
ros de un gran número de potencias - sobre todo Inglat
la Argentina - constituye una seguridad suplementaria.
Pero, no hay que hacerse muchas ilusiones; la guerra
entrado en un período en que son las circunstancias,
más que la voluntad de los hombres, las que van a d
cir sobre su evolución.- Si ello es cierto constituye
una estrategia lo exige, en aras de lograr decisi
se probable que todas las otras consideraciones sea
ante ese imperativo.-

Es evidente, desde luego, que el fra
la gran batalla de Verdun, ahora una fase importante
guerra, en la que se prueba que el teatro de las o
ciones se desplaza hacia Europa.- Esto indica a ust
que será en el territorio ruso donde tendrá lugar el gra
choque que decidirá la suerte de la contienda; con
que para el que sobre belígerantes, realizan prepa
ros gigantescos.-

Debemos, en consecuencia, considerar
una hipótesis no exenta de lógica, la posibilidad
las grandes batallas que se librarán el próximo ver

tragic lugar en una parte de Europa tal vez no muy le[jana] [a Italia].- Y quién sabe, entonces, si no podría ser [el] sorteado este país en el reemplazo de la terrible rutin[a]

Ante todo, no hay que olvidar que la neu[tralidad] sobre la cual las puertas la resolvió por completo [en] base para ella y que las agresiones por ambos [lados] transformado en regla para aquellos que han resuelto [la] practicar la guerra total.- El ataque de Alemania a [Polonia] en Polonia.....; el ataque del Japón a [Pearl] Pearl Harbor contra una grupos bélicos estaban [ya] en Washington, en Versalles del mismo año.....

Es, pues, preciso prever todas las eventualidades y es por ello que el Consejero Federal Rabeli [ha] para la acuerdo, presentado el debate exactamente en [los] los en el [aspecto] de la [neutralidad] y el problema [de] que los [países] otros serán llamados a participar en la defensa del [país] este ello conforme a la Convención de la Haya relativa [a] los leyes y costumbres de la guerra terrestre.-

Se comprende también que el Consejo Fed[eral] cal y el Consejo del Ejército, en vista la neutralidad [de] que pudieran producirse en las zonas vecinas, [ha] por adoptado medidas especiales para reforzar la [de]fensa utilizar la Confederación.- Satisfechos a [esa] fin, el Doctor Rabeli ha llegado a decir la posibil[idad]

de una continuación general.-

Todo esto se objetiva que todos est
que el momento, particularmente mencionado.- Se más
puede decirse, en la inestimable de estos tiempos
que este país se encuentra frente a una disyuntiva
te puede salir indemne del conflicto, como puede s
cuando por supuesto.- En tales condiciones, es evi
te que está en la cierta el Consejero Federal Subal
expuesto tiene que más valores que quienes corte
las generaciones.-

Según las diversas encuestas reci
y las cosas de la prensa, el discurso del Ministro
Bourse, bajo la atención a la opinión, la ha tenido
mado.- Es que el pueblo que las autoridades civile
militares de este país, ejercen una estrecha vigila
y hacen todo lo humanamente posible para que la in
quietante y la creatividad de Dios esté defendid
en cualquier circunstancia, con el afecto de ofre

Aprovecho la oportunidad para salud
S.E. con las seguridades de mi más alta consider
consideración.

Carlos A. Pueblo

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO MILIT
DE LA CONFEDERACION HELVETICA, CONSEJERO FEDERAL CONSE
DOCTOR KARL KOBELT, EN LA SOCIEDAD SUIZA DE CARABINEROS
DIA 4 DE MAYO de 1941.-

--------

La singular atención prestada al arte del tir
Suizo, ha intensificado considerablemente el interés d
nuestro pueblo por las cuestiones relacionadas con la
Fensa nacional.- Pero, la guerra moderna tiene caracterís
nuevas y peculiares.- Aviones, tanques, armas pesadas y
tomáticas, dominan hoy los campos de batalla y parecen
haber suplantado al fusil como arma de combate.- Sin emb
ya se trate de ametralladoras, de cañones antiaéreos y
titanques o de piezas de campaña, el objetivo es siemp
el mismo: apuntar y dar en el blanco.-

Después de haber terminado el período escolar
joven no deber ser abandonado a sí mismo.- La tarea edu
tiva debe continuar.- Nosotros vemos en la preparación
pre-militar un medio adecuado para el desarrollo físic
intelectual y moral del hombre, una manera eficaz de l
el fin de los años anteriores con la entrada en la escu
de reclutas.- Tales tareas educativas no deben ser sól
técnicas; deben ser ante todo éticas, a fin de que ten
por fruto el sentido de la disciplina, el dominio de s
mismo, la camaradería y el valor.-

Es necesario evitar en toda forma que la ins
ucción y las medidas tomadas para la defensa nacional,
obstaculizadas por una actitud desconsiderada de la p

sión.- Como fruto, en cualquier circunstancia y en cu
quier época, se defenderá contra todo agresor, con el
fuerza, se prestará su crédito a la propaganda hasta
que vuelva a cubrirse la duda, instrumento que es su ar
tada la voluntad de defenderse en el campo internal,
al directivo y en el público.-

Resulta de experiencias amargas durante e
rrera de la guerra que la enemistad de la población c
vil, particular y todos la libertad de particular y la
te del asalto de las grupas tropas y que puede sost
hasta el fracaso.- La población civil no sabe, pues,
nada, o casi que los jefes militares competentes, d
ponga la contraria.- Esté prestito a la población c
vil abandonar su hostilidad sin defensa exteriores ex
ser y el directo viene en apoyo a tales manifestac

En pruebas que en todos los momentos la pob
ción civil reserva en sobre, partida y apoya la con
ducta de nuestras tropas, sin cuando se apoyan fuer
mentos.- El mantenimiento de las comunicaciones tel
ciones, del tráfico ferroviario y aéreo, se facili
la más grande importancia en tiempo de movilización.

Cada vez sean de combate y de disparar
cree puede participar en la lucha por la defensa de s
jefe.- A fin de que se pueda ser considerado "franco-
tor", debe vestir el uniforme de un organismo de
dole militar, ya sea la guardia local o la defensa ae
aérea, o llevar el brazal internal.- Después de la Con

ción Internacional de la Haya del 18 de Octubre de 1
todas esas organizaciones están amparadas por las l
de la ordenanza de guerra nacional.- Las reglas de
ordenanza de guerra, forman parte del derecho de gu
al que adhieren sin reserva.-

Invito a todos los ciudadanos capaces de
batir,que no estén incorporados al Ejército, a tom
las filas de una guardia local.- En base a experien
de esta guerra, el valor de una utilización adecuada
da día mayor importancia.- Las guardias locales fu
con de un número considerable de fusiles, repartid
por todo el país, listos en cualquier momento
guerra y a cualquier hora para disparar.- Las guard
locales aseguran la seguridad frente a toda sorpres

La población civil que no está incorporada
activos de cualquier modo debe tener cuanto antes en sus m
para apoyar a nuestras tropas y evitar lo que pueda
perjudiciales.- Las reglas de guerra prohiben al enem
obligar a la población de los territorios ocupados
dar informaciones sobre los medios de defensa nacio
toda información de esa naturaleza debe rechazarse,
actitud sería traición a la patria.-

El efecto de la "tierra armada" no puede
aplicarse en nuestro país.- Sin embargo, se han to
medidas para que las empresas que quieran ser útil
al enemigo, sean inutilizadas antes de la ocupación

Se ha de evitar para todo que en nuestr

remo contenido, la guerra de golpes de mano detrás
frente enemigo, adquiere una importancia particular.
Ella es parte, sin embargo, ser de la tremenda te
población civil muestras soldados están a cargo de
operaciones y los llevarán a cabo hasta el final.-

El valor combativo del Ejército está en la
representado por el soldado de una arma y de las mu
la guerra, por el entrenamiento de las fortificaciones y
ya todo, por la educación de los soldados y la pre
ción de la tropa y del mando con miras a la guerra
lerna.- Las nuevas experiencias de la guerra son cu
das y utilizadas sin cesar.-

El Ejército de milicias, en el que cada c
da es el mismo riesgo ciudadano, no puede estar cons
siempre lista para la acción.- El número de tropas con
nas depende de la situación política y militar.- Si
situación le permite, la masa de ellos debe estar ap
puesta a la disposición de la economía y los civiles
ben tener la posibilidad de ejercer una profesión ci
Pero, las necesidades de la seguridad nacional están
rarias de toda consideración.- Durante el tiempo de
mas podrán corresponder a las necesidades de la econ
deberán encontrarse las contingentes movili
dos.-

Este principio, sin embargo, el Consejo Fe
y el Mando del Ejército se vieron obligados a toma
tinar la preparación militar y a organizar nuevas tro

El bien en este momento no existe un peligro inminente, ese peligro puede presentarse si las tropas nacionalistas invaden la isla por cualquier punto, pero ese peligro puede presentarse en todo momento y en todo momento es preciso estar preparado para hacerle frente e inutilizarlo.- El riesgo existe en la defensa para Cuba; por el contrario, la amenaza.-

Nuestra labor de patriotas es organizar nuestra preparación.- La amenaza tiene a la larga de la frontera y en el interior, un número de tropas suficiente para responder a cualquier empresa y tener la seguridad que las tropas invasoras serán aniquiladas en cuanto organicemos un orden.-

Falta preocupación en todos para cumplir este deber.- Cuanto mejor estemos preparados menos motivos de inquietud tendremos.- Ahí una vez nuestro personal se adiestrando la guerra.- Ahí vale una buena preparación sin guerra, que una guerra sin preparación suficiente.-

El aseo y la pulcritud en todos nuestros actos serán una falta de cortesía injustificable en la preparación, en el pobre y en la riqueza de nuestra Patria.- Nuestra voluntad y nuestro deber de patriotas en esta energía y esta preparación.-

La voluntad rebelde del pueblo y del Gobierno, en y sobre la de acuerdo con las fuerzas de

cantidad.- El Tribunal ha resuelto la orden de
ser reparar en voluntad.- Que, se tuvieron ofrecido
algo.- Aquí que me obligo con nosotros conmigo.-
el centro El que ejercerán nuestros fondos.- De
tra contigo.- Todo el monto la cuenta.- Todo el
sobre también que mantendremos nuestro palabra.-

S./S.S.-

Es copia fiel.-

Buenos Aires, septiembre 7 de 1943.

Acúsese recibo.

DEF/V.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

18

Berna, Agosto 10 de 1943.-

Nº 173-RSS
RESERVADA

Señor Ministro:

Hace pocos días, la radio inglesa lan
una advertencia a los centros industriales europeos,
diendo que "en adelante, ninguna ciudad industrial
"europea que trabaje para Alemania se verá libre de l
"ataques de la aviación aliada, cuyo poderío crece i
"ininterrumpidamente".-

Algunos periódicos, especialmente el
manchy", órgano de los socialistas berneses, han dad
como consecuencia del mensaje que, desde este instan
las ciudades suizas están amenazadas por los bombar
anglo-sajones lo mismo que si fuesen centros poblad
del Ije.-

Sobre este asunto, se precisa anunci
que la advertencia trasmitida por la aguzada radio
reviste ningún carácter oficial.- Por la vía diplom
regular, Suiza no ha recibido ninguna comunicación
tiva a la reanudación y entrega de materiales de gu
El Consejo Federal ha practicado siempre una política
ecuánime, estricta, escrupulosa, conforme a las n
de la neutralidad.- Las dos coaliciones beligerante

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Vicealmirante Don Segundy R. Storni.-
BUENOS AIRES.-

ANOTADO

tán exactamente informadas de la actividad de la ind
tria helvética, sin lo cual es evidente que la Confe
ración no podría obtener que se le autorizara, de vez
cuando, las puertas herméticas del bloqueo y del con
bloqueo.- El solo hecho de que la política observada
por Suiza sobre la materia haya obtenido la tolerancia
y hasta la aprobación de las partes en lucha, es una
prueba más que suficiente de la corrección con que
cede.-

Además, es público y notorio que desd
que las relaciones comerciales de la Confederación
los países de ultramar han cesado y ahora son abso
las cada día más infranqueables, las autoridades fe
les disminuyeron sustancialmente la cuota de exporta
ción a los países vecinos - Alemania - de todos los
productos industriales que podrían tener un interés
militar.-

Todo esto lo saben los Gobiernos de
Naciones Unidas que han aprobado en diversas oportu
dades la neutralidad de la política exterior de Suiza.
ha podido, pues, admitirse que la amenaza proferida
recientemente por la radio británica consterna a los
tres industriales de la Confederación.-

Por otra parte, hay que reconocer qu
hasta los medios oficiales y opiniones inglesas com
mayor parte de la prensa londinense, admiten que el
bierno helvético practica la neutralidad con un rig
ejemplar.- Esto es ratificó particularmente en oct

últimos tiempos con motivo de la nota que los Gobie
aliados dirigieron a la Confederación suizo-alemana
contra eventuales transportes - en tránsito - de mat
rial de guerra sal Eje por las líneas ferroviarias
zas.- Según la prensa inglesa, Suiza dió siempre re
puestas absolutamente satisfactorias.-

Sin duda alguna, a medida que la gue
se prolonga y que la lucha se hace más cruel, los b
gerantes se colocan cada vez en el lugar de los neutra
y no se preocupan ya de interpretar sus actitudes.-
hay que sorprenderse de ello.- Lo esencial es que la
gloriosa helvética, por su fidelidad a principios d
ros y tenaces, obtenga éxito en disipar los mal
tendidos que algunos tratan de crear.- Hasta ahora
ha con varios triunfos a su haber.- Un sorprendente
dificultades.- Aunque las negociaciones económicas
ciadas con los países beligerantes emanasen eventual
y no tienen miras de llegar a nada práctico, y a pe
del debate tan fuera de lugar que acaba de provocar
sobre el derecho de asilo, el pueblo suizo tiene la
guridad de que su neutralidad será respetada con la
ma escrupulosidad que él mismo pone para observarla.

Renueva a V.E. las seguridades de mi
alta y distinguida consideración.

---nos Aires, septiembre 29 de 1947.

Adjunto recibo.

Fcia. 20.

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 218-RSE
CONFIDENCIAL

Berna, Octubre 19 de 1943.-

Señor Ministro:

Una vez más, por intermedio del Consejero Federal señor Pilet-Golaz, que ocupa la cartera de Relaciones Exteriores de la Confederación, el Gobierno Helvético ha recordado a la opinión pública suiza y extranjera los fundamentos inconmovibles de su política. Acompaño copia traducida del discurso pronunciado el día 17 del corriente, ante el Congreso anual del Partido Radical.-

Poco importan los acontecimientos, los avances o retrocesos de tal o cual grupo de beligerantes, la evolución de la idea que se forman en el extranjero sobre la noción de neutralidad y especialmente de la neutralidad suiza.- La política del Consejo Federal permanece siempre la misma.- Esto es lo que le dá fuerza

ANOTADO

S.E. el Señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto,
Coronel don Alberto Gilbert.-

BUENOS AIRES.-

za, lo que la hace indudablemente simpática a todo ob
vador de buena fé.-

En varias ocasiones durante estos últ
años, el principio de la neutralidad ha sido criticad
entre ciertos beligerantes.- Cada vez que se prestó
ocasión, el Consejo Federal ha contestado a esas crí
cas con la dignidad que convenía.-

En un momento en que la evolución de
situación internacional puede hacer peligrar de nuev
ha noción, en que se ven flaquear ciertas neutralid
como la de Portugal, después de haber visto a otras
lar hace dos o tres años, era necesario que el Conse
Federal repitiera bien alto la doctrina suiza innata
tradicional, histórica: la doctrina propiamente helv
ca de la neutralidad armada hacia y contra todos, ha
y "para" todos, más exacto, como lo ha destacado el
Sor Filet-Golaz.- Es precisamente lo que ha hecho el
presentante del Consejo Federal.-

Hay que compenetrarse de ciertas ver
des simples, a las que no se daba ayer valor alguno

hasta que las autoridades suizas, tanto civiles como
litares, las hagan suyas.- Es necesario que cada ciu
no las comprenda, las adopte y las predique.- Es lo
portante para el porvenir de la Confederación.- El s
Pilet-Golaz le ha contestado ayer y no habrá un ciud
no suizo que no esté de acuerdo con él.- "Neutralidad
obliga.....".- El pueblo helvético es el encargad
probarlo.....-

Saludo a V.E. con las seguridades de
más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, enero 7 de 1944.
Acúseme recibo.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE SUIZA, CONSEJERO FEDERAL DOCTOR MARCEL PILET-GOLAZ, EL DIA 17 DE OCTUBRE de 1941.-

-.-.-.-

La situación internacional es cada vez más tirante, compleja, paradojal en apariencia.- Se t forma constantemente, a veces con la rapidez del relá go.- Imposible fijarla con exactitud, no solamente en aspectos temporarios, sino en su evolución próxima: d sinuosas incógnitas pesan abrumadoras sobre ella, que s disipan bruscamente para ser de inmediato reemplazada por otras.- Todo lo que podemos afirmar es que ella s mala sobre el mundo y sobre nuestro Continente en par calar, devastaciones, masacres y ruinas: dolor y san por todas partes.-

No hay día en que no se presente un ne problema.- Y es menester resolverles y rápido.- El cu toca a las pequeñas naciones, aún a las neutrales, co a las grandes potencias beligerantes o asimiladas.- L carrera a la acción es sin tregua ni pardón.- Apenas dá tiempo para reflexionar.- Los días deberían ser de renta y ocho horas.- Desgraciadamente, no son sino de veinticuatro, pero de un combate constante contra los táculos y los peligros.-

Porque existen peligros: sería necio q querer negarlo.- Entendedme bien: no un peligro inmi preciso, concreto, localizado, pero sí un peligro la virtual, general.-

Económico ante todo.- Cada vez más los
cursos de los beligerantes se ven absorbidos o destru
dos por la guerra.- Cada vez más los que más nos son
cesibles disminuyen.- Cada vez más los transportes se
ven difíciles, lentos, reducidos, costosos.- Cada ves
más las comunicaciones se tornan rumas.- Y esta situa
puede durar meses y meses.- Ella exige de los poderes
bliese una gran perspicacia en las disposiciones a to
una gran firmeza en su ejecución; una perseverancia y
una resolución en el esfuerzo que no puedan debilitar
ni un instante.- Ella exigirá de la Nación, hasta el
mento del retorno a tiempos mejores, cada día más dis
plina - y al decir esto pienso en el execrable mercad
negro - y más comprensión para las restricciones inev
bles, más solidaridad entre las ciudades y el campo,
tre productores y consumidores, favorecidos y menos f
recidos.- La colaboración del pueblo y del Gobierno s
más indispensable que nunca y ella sola nos permitirá
atravesar el duro camino que nos queda por recorrer
Uno no puede nada sin el otro y recíprocamente.-

Peligro militar también.- Cuando una g
rra comienza no se sabe jamás ni cuándo ni dónde term
rá.- Su incendio, una vez declarado, se detiene a veo
milagrosamente frente a ciertas fronteras, mientras p
por otras inopinada y brutalmente.- Cuanto más lejos
desata su furia, tanto más se aleja también el peligr
Cuánto más se acerca, más se concreta la amenaza.-

Ahora bien: sería preciso estar ciego
no constatar que los teatros de operaciones - aéreos

terrestres - se aproximan a nuestro territorio.- Deb
pues estar más alertas que nunca.- No ha llegado tod
el momento de reducir nuestro esfuerzo militar, por
contrario.-

No basta que proclamemos nuestra volu
de neutralidad.- Es necesario que estemos listos par
defenderla hacia y contra todos - mejor dicho, hacia
"por" todos, ya que ese es su verdadero sentido - en
tierra y en los aires, hoy y mañana, como ayer, como
siempre.- Tengo el sentimiento de que los beligerant
lo saben y están convencidos de que nuestra neutrali
es sincera, leal, estricta, resuelta.- Creo que está
persuadidos que constituye en definitiva, considerad
en su duración y en solamente a la luz de contingenc
momentáneas, a la vez su verdadero interés y el nues
Y lo estarán tanto más cuando la actitud de todos nu
tros, autoridades, prensa, ciudadanos, se manifieste
bre este punto capital inquebrantable y unánime.- El
sente y el porvenir del país dependen de esta clarivi
cia y de esta energía.-

Por otra parte, es a esta convicción
la que atribuyo las relaciones muy correctas que man
nemos con el extranjero.- Es cierto que a veces sem
duas.- Pero muy a menudo están impregnadas de una co
fianza que nos honra y nos obliga.- Nos esforzaremos
merecerla cada día más, consagrándonos con discreció
fé en la medida de nuestra seguridad - interna y ext
nuestra situación, nuestros recursos y nuestros debe
nos lo permitan, a hacer favores sin distinción de p

tiles, a calmar las incomensurables aficiones demó
quiera que ellas estén, a contribuír a salvar lo que
pueda todavía de nuestra civilización, no teniendo otr
ambición que la de ser prácticamente útiles y favorec
la reconciliación de los pueblos.-

Nuestra política exterior - y hablo de
ella en su sentido diplomático, económico y humanitar
no podrá tener ninguna eficacia, no la olvidemos jamá
si no se apoya sobre una política interior sana.- Se
hace menos en las cancillerías, las legaciones, las c
bine de notas o de negociaciones, que en la sabiduría
pueblo, su cohesión y su unión.- Un pueblo unido, ancl
do de un patriotismo reflexivo al mismo tiempo que re
to, puede ser fuerte a pesar de su pequeñez.- Es en lo
que debemos pensar en estas vísperas de elecciones.- C
nada partido quiera promover sus ideas, realizar su pr
grama, nada más natural.- Pero, por encima de los part
dos y de los programas, está el país, de quien los par
dos no deben servirse y al que, por el contrario, enti
den servirle.- Tal es la democracia como nosotros la c
prendemos: nada ciudadano al servicio de la Nación y n
ciante de su responsabilidad para con ella.-

En medio de una Europa en llamas, habem
conservado la paz, bien el más precioso entre todos.-
nos permanecido siendo dueños de nuestra casa, de nues
vieja y querida casa suiza.- Tenemos todavía trabajo,
nos cada día a la oficina, al taller, al campo.- Si ti
no ocurre a nuestro gusto, no tenemos hambre y dormim

bajo un techo.- Y con un sueño tranquilo.- Gozamos
la felicidad de ver crecer a nuestros hijos junto a
sotros, con salud, con alegría, con estudios.- Nos
nos cargo de las familias de nuestros soldados movil
dos.- Nos prevenimos contra la desocupación.- Vivim
una existencia que centenares de millones de desgra
dos considerarán hoy día como paradisíaca.-

Insisto en la necesidad de la unión
os y hago votos por que bien pronto el mundo vuelva
encontrar la paz, una paz de razón, de justicia y d
amor, una paz cristiana!

**********

E.J.B.-

EN CUYA MEMORIA.-

Buenos Aires, enero 7 de 1944.

Señor Subsecretario:

Tengo el honor de acusar recibo a V.S. de su nota reservada No.738 de octubre 18 de 1943, a la cual se sirve agregar el recorte periodístico, que relaciona con el Art.2º provisional de la Ley que crea el Instituto Nacional de Estudios de Estadísticas Económicas sobre Comercio Exterior.

Saludo a V.S. con mi más distinguida consideración.

A S.S. el Subsecretario de Relaciones Exteriores y Consular
Dr. [illegible]
Presente.

CIRCULAR CONJUNTA Nº 1946

CABA, abril 6/1 de 1994.

A S.S. el señor Director de la entidad citada

Tengo el

Nº 4.- Asimismo corresponderá informarse ante cada una de ellas acerca de la existencia de alguna denuncia de cheques robados, hurtados o extraviados que se refiera al de cuya apertura se trata. Asimismo, deberá solicitar se informe al Registro Nacional de Cheques Cancelados la existencia de las mismas.

Saludo a

ANOTADO



LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Berna, Octubre 24 de 1944.-

Nº 136-2025

MESA DE ENTRADAS Y DESPACHOS
-4 ENE 945
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

El Consejo Federal ha adoptado una deci
importante concerniente al aporte suizo para las víctim
de la guerra.- La ha dado a conocer a la prensa por el
guiente comunicado:

"En su sesión de hoy, el Consejo Federa
ha tomado conocimiento de un informe del Departamento
lítico sobre el estado de los trabajos emprendidos baj
la dirección del Señor Wetter, ex-Consejero Federal, s
forme a su decisión del 25 de febrero último, para la
paración del aporte suizo a las víctimas de la guerra.

El inventario de los recursos que podr
ser consagrados a esta acción está listo.- Falta reuni
los medios necesarios para la financiación de las tar
de asistencia que nuestro país tendrá necesidad de cumpl
y constituir el "Comité Nacional del Aporte Suizo para
las Víctimas de la Guerra".-

El Consejo Federal está dispuesto a co
tribuir con 100 millones de francos, en especie o en d
res, que serán previstos por las contribuciones voluntar
rias del pueblo suizo y solicitará además al Parlamento
los créditos necesarios al efecto".-

---

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Orlando L. Peluffo.-
BUENOS AIRES.-

El Señor Ernesto Wetter, ex-Presidente d
la Confederación, reunió a los representantes de la pr
para explicarles el alcance de esta decisión.- Se expr
en los siguientes términos:

"Era algo evidente para el Consejo Fede
que nuestro país y el pueblo suizo tienen el deber de e
prender, espontáneamente y sin ningún pensamiento oculto
de orden comercial, una gran acción en socorro en favor
los países víctimas de la guerra.-

Hasta el presente y es de esperar que se
guirá hasta el final, nuestro país ha atravesado indemne
catástrofe.- Este milagro obliga.- No hemos tenido que
ner el sacrificio de nuestras vidas.- No hemos sufrido
bre.- Y si hemos soportado privaciones, ha sido en algu
comodidades superfluas, pero no en las cosas indispensa
Todavía nos quedan reservas y nuestro suelo, gracias a
esfuerzos de la población, ha producido cosechas crecie
y abundantes.-

Cuán diferente es el cuadro que ofrecen l
países víctimas de la guerra!Y entre ellos se encuentra
salvo unas pocas excepciones, casi todos los Estados de
nuestro Continente.- Han sufrido en particular los Esta
vecinos, pues todos se han convertido en territorios ocu
dos o en teatros de guerra, de una guerra moderna, técni
exterminadora, total.- Los sacrificios de vidas humanas
enormes.- Sacrificios de toda la población y no solamente
de la juventud apta a empuñar las armas.- Las destrucci
son terribles a causa de los bombardeos y de otras oper

ciones militares.- El invierno desplazado se anuncia
nuestras puertas.- Todo falta en esas regiones: el a
mento, el vestido, el alojamiento, los más simples y
más indispensables objetos de uso diario.- El peligr
de las epidemias amenaza hacer presa de nuevas vícti

En todos los países ocupados innumera
masas humanas han sido trasladadas, desterradas, exp
sadas, transplantadas por motivos militares, étnicos
de otra índole.- Hay que agregar una ola inmensa de e
ros, más o menos voluntarios, que han sido aplicados
la producción de guerra en Alemania.- Rusia, según s
se, habría evacuado hacia atrás de las regiones del
te ocupadas en una época por las tropas alemanas, un
cantidad calculada en doce millones de hombres.- Hay
agregar seis millones de judíos deportados de diver
países.- Después las poblaciones transplantadas en l
Estados Bálticos, en Hungría, en Eslovaquia, en Rum
en Finlandia, en Alsacia y en Lorena.- Según un cál
que yo no puedo comprobar, pero que es muy verosímil
número de hombres deportados, transplantados o trasl
dos en Europa desde el principio de la guerra puede
marse en más de treinta millones.- Y esta cifra no
prende los prisioneros de guerra ni a los que emigr
a los países ultramar....!

Si uno reflexiona por un instante so
todas estas catástrofes, sobre la inconmensurable m
ria de casi toda la Europa y si se piensa al mismo
po en la situación privilegiada que es y fué la nue

durante la duración de la guerra, nos sentimos verda
nuestro pueblo de un resurgimiento, de un llamado a n
tra conciencia y sentimos imperativamente el deber d
ayudar, de sostener, de salvar.- Abstracción hecha d
toda otra cosa, tenemos una misión sagrada que cumpl
misión que por otra parte nos está trazada enteramen
por nuestro pasado y por nuestra historia.-

Hoy día, la medida ordinaria de obras
socorro tradicionales sería impotente con respecto a
increíble sufrimiento que reina por todas partes y,
particular, en los territorios de nuestros vecinos,
los que nos ligan lazos muy estrechos.- Pero también
otros países, otros pueblos y otras naciones que nos
son queridos por su personalidad o por la similitud
sus concepciones políticas, sufren asimismo y esper
nuestra ayuda.-

Nosotros sabemos que nuestras fuerza
nuestros medios son limitados y que lo que podremos
cer, aunque sobrepase en mucho los cuadros habituales
no será sino una gota de agua sobre una piedra ardi
en comparación con el inmenso dolor reinante.- Mas
no debe desconcertarnos.-

Ahora bien: sabemos que las Naciones
ligerantes, a su vez, se preparan a organizar para
post-guerra una amplia acción de socorro.- La UNRRA
presenta algo en la historia que hasta ahora nunca
ha visto y nosotros no podemos menos que tener la m
alta estima por la idea que ella representa y por l

hombres que sean sus protagonistas.- La UNRRA quiere aportar su ayuda a las poblaciones de territorios l... ruinas y aliviar sus sufrimientos.- Esta ayuda debe brindarse sin discriminación de razas, de religión o color político.-

Para que la UNRRA pueda cumplir su m... sión, cada miembro de la organización cuyo territor... no ha sido ocupado por fuerzas enemigas deberá contribuir con una cantidad equivalente a tanto por ciento de sus ingresos nacionales.- De así que los Estados Unidos de América deben contribuir con 1300 millones de dólares, la Gran Bretaña con 80 millones de libras, Canadá con 90 millones de dólares, etc.-

Inspirándose en su neutralidad tradicional, Suiza ha observado hasta el presente una actitud... ada bien reservada, aunque existan contactos con la UNRRA y ésta esté informada de lo que la Confederación piensa hacer.- Por otra parte, en la última reunión de la UNRRA, según los comunicados de prensa, se ha manifestado que Suiza podría cumplir su misión tradicional tan bien, sino mejor, fuera de la organización de la UNRRA que en el seno de la misma.- Sea de ello lo que fuere, ha llegado el momento de iniciar una acción de socorro independiente.-

Si hasta ahora Suiza no ha hecho pública manifestación de sus planes, ello se debe ante todo a los deberes que le impone la neutralidad.- Pero creemos que ha llegado la ocasión de preparar los detalles...

esta acción y de realizarla en parte.-

Para ese fin, ante todo son necesarios grandes medios financieros.- El Consejo Federal ha decidido solicitar a la Asamblea Federal un crédito de 15 millones de francos.- Para nuestro país se trata de una gran suma, pero comparada con la magnitud de las necesidades no deja de ser modesta.- Sin embargo, no se precisa que sea posible que solamente el Estado intervenga en la emergencia.- Todos nosotros debemos colaborar; y colaborar de una manera que sobrepase lo que se hace habitualmente.- Es por eso que la colecta pública debe englobar a todo el mundo: los Cantones, las Comunas, la economía nacional y los individuos.- No basta contentarse con prender una insignia en el ojal.- No basta con que aquellos que disponen de una renta o de una fortuna apreciable o misma considerable se sientan satisfechos ante su propia conciencia con enviar una pequeña suma.- Para ellos también es preciso que el sacrificio sea grande y singular.- Es menester que el resultado de la misma sea por mucho a los anteriores.-

La organización ha sido fijada en sus grandes líneas y parcialmente realizada.- Hay que crear un Comité Nacional bajo el patronato del Consejo Federal. Este Comité no debe ser muy grande, pero debe reunir a todas las clases de la población y las diversas tendencias políticas.- Un Comité ejecutivo más restringido, que comprenda hasta el presente la Cruz Roja Suiza y la "Schweizerische Für soziale Arbeit", debe realizar el trabajo

ja efectivo.- Su actividad ha comenzado hace ya mucho tiempo.- La adquisición de mercaderías incumbe a la Di ción de Guerra para el Trabajo y la Industria en relac con la Dirección de Guerra para la Alimentación y la A nistración Militar.-

La dirección efectiva de la acción de ocorro está concentrada en las manos del Delegado del C sejo Federal a las obras de ayuda internacional y de l organizaciones auxiliares a que está asociado, de las c les la más importante es la Cruz Roja Suiza.- No tenem la intención de centralizar toda la acción de socorro. Por al contrario, hay en Suiza numerosas instituciones privadas que, ya durante la guerra y algunas hasta ant de la misma, han realizado acciones de socorro en favo de los enfermos, de los niños, de los refugiados y en ciertas regiones o ciudades vecinas a nuestro país.- E esa obra puede continuarse, pues las organizaciones de que se trata disponen de personal calificado al efecto un personal que goza de la experiencia necesaria y que está animado del verdadero espíritu de solidaridad hum na.- La organización central pondrá a su disposición l medios necesarios.-

Con el objeto de dar una idea de los yectos, pueden citarse algunos puntos del programa de Cruz Roja Suiza:

-Organización de convoyes de repatriación a través de Suiza.-

-Repatriación de refugiados e internados que se encue en Suiza.-

-Organización de equipos médicos para la lucha contra las epidemias en el extranjero.-

-Socorro de post-guerra a los inválidos en colaboración con las "Pro Infirmis".-

-Gran acción a favor de los tuberculosos.-

-Establecimiento de cantinas en las ciudades suizas.-

-Ayuda familiar para la adquisición de los objetos necesarios más importantes.-

-Hospitalización en Suiza de los niños víctimas de la guerra.-

-Socorro a los niños en el extranjero, etc.-

Esperamos que una buena estrella brille constantemente para el aporte suizo a las víctimas de la guerra.- Que el pueblo suizo se sobrepase a sí mismo abriendo su corazón a la miseria humana que reina más allá de sus fronteras.- Y que todos los que se aprestan al trabajo y que estén llamados a ejercer esta influencia sobre la opinión pública encuentren las palabras necesarias para llegar a los corazones y a los bolsillos".-

Señor Ministro:

Hace apenas un mes que el Consejo Federal declaraba oficialmente que "se estudiaba, se estaba, se pensaba y se tomaba contacto con la cuestión". Hoy día podemos constatar que, sin esperar que los fondos necesarios hayan sido recolectados, se ha pasado directamente a la ejecución.- Ello se debe ante todo a la opinión pública que ha manifestado una legítima impaciencia ante las vacilaciones del Comité Weber.-

autoridades han comprendido que el pueblo suizo querí
prestar sin tardanza su apoyo eficaz en todas las par
que las circunstancias le permitan actuar, es decir e
cialmente en los territorios liberados.- Sobre todo,
hecho abandono de la teoría según la cual la neutralid
le prohibía actuar hasta tanto las hostilidades no ha
ran terminado.- El Gobierno Federal ha comprendido qu
los impulsos caritativos no pueden ser contradictos p
un principio que nace de la sola y fácil razón de Est
Es todo un éxito.-

El pueblo suizo debe manifestar ahora
aprobación por contribuciones substanciales.- Y lo ha
No se trata de dar diez centavos a la colecta, sino d
privarse realmente de algo.- La movilización cuesta m
millones de francos por año.- Sería lógico que se die
otro tanto a los que han sobrellevado sufrimientos indes
cribles.- La Confederación ha hecho el primer gesto.-
inscribe a la cabeza de la lista con una contribución
100 millones.- El resto corresponde a los Cantones, l
Comunas, las industrias y los particulares.- Nadie fa
rá a su deber.- Pueblo admirable el de este pequeño p
ha de ser una vez más un ejemplo para el mundo de cón
concibe en Suiza la solidaridad humana que practica c
una religión.-

Saludo a V.S. con las seguridades de
más alta y distinguida consideración.

[illegible]

Berna, Octubre 24 de 1944.-

Nº 110-0009

Señor Ministro:

El Consejo Federal ha adoptado una decisión importante concerniente al aporte suizo para las víctimas de la guerra.- Ya ha sido dada a conocer a la prensa por el siguiente comunicado:

"En su sesión de hoy, el Consejo Federal ha tomado conocimiento de un informe del Departamento Político sobre el estado de los trabajos preparativos bajo la dirección del señor Wetter, Consejero Federal, conforme a su decisión del 23 de febrero último, para la presentación del aporte suizo a las víctimas de la guerra.-

El levantamiento de las reservas que pesaban [illegible] hasta ahora sobre Italia.- Falta reunir los medios necesarios para la financiación de las tareas de asistencia que nuestro país tendrá ocasión de cumplir y constituir el "Fondo Nacional del aporte suizo para las Víctimas de la Guerra".-

El Consejo Federal está dispuesto a contribuir con 100 millones de francos, en espera de que sean provistos por las contribuciones voluntarias del pueblo suizo y solicitará ahora al Parlamento, los créditos necesarios al efecto".-

---

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General Don Orlando L. Peluffo.-
CIUDAD.-

El señor Ernesto Tetar, en oportunidad de la conferencia, recibió a los representantes de la prensa para explicarles el alcance de esta decisión.- Se expresó en los siguientes términos:

"Un alto objetivo para el Consejo Federal que nuestro país y el pueblo entre tienen el deber de emprender, responsablemente y sin atajos peligrosos sobre la meta esencial, una gran cruzada en socorro en favor de las pobres víctimas de la guerra.-

Hasta el presente y se de sujetar que así será hasta el final, nuestro país ha observado intenso la neutralidad.- Este objetivo obliga.- Ha sido posible que haya el sacrificio de nuestras vidas.- Ha sonado sufrir hambre.- Y el hombre sufrido pobremente, ha sido en algunas comunidades espléndidas, pero en en las otras infrapoblaciones habrá con gentes recursos y nuestro suelo, pruebas a las exigencias de la población, la producción necesita creadoras y abundantes.-

Cada diferencia es el cuadro que ofrecen los países víctimas de la guerra: entre ellos se encuentran, sobre todos países europeos, casi todos los Estados de nuestro Continente.- Han sufrido en particular los Estados vecinos, pues todos se han convertido en territorios conquistados o en teatros de guerra, de una guerra moderna, técnica, exterminadora, total.- Los sacrificios de vidas humanas son enormes.- Sacrificios de toda la población y en especial de la juventud apta a empuñar las armas.- Los destrucciones son terribles a causa de los bombardeos y la otras armas

ciones militares.- El tercero inexplicable es ocurrido a nuestros puertos.- Todo falta en esos reglamentos: el alicanto, el cuchillo, el alejandrino, los dos chapas y las más indispensables reglas de una disciplina.- El peligro de las epidemias obligaba hacer penas de cuerpo visibles.-

En todos los países europeos inmediatos fueron tomadas las más terminantes, rudamente, explícitas, transgresiones por serias militares, fusilamientos de otro modo.- Hay que agregar que los tomaron de sorpresa, sin a veces voluntarios, que han sido aplicados a la profundidad de guerra en alemania.- Nadie, según en ellos, hubiera evitado todo otro de las reglamentos del combate negativo en una época por los propios alemanes, una actitud solidaria en esas militares de hombres.- Hay que agregar esta última de poder separarlos de diversos países.- Aunque las poblaciones transfronterizas en las fronteras militares, en Francia, en Bélgica, en Holanda, en Suiza, en Austria y en Italia.- Según se afirma que ya se pasa completo, pero que en ese verdadero, el alboroto de nuestros deportistas, transfronterizos a tratados en tiempo desde el principio de la guerra pasa estimar en más de tratados militares.- Y este sitio se nos prende los pantalones de guerra al a los que colaboran a los países vecinos...!

Si nos refiramos por un instante sobre todos estos antiguos, sobre la inconmensurable alegría de este todo el tiempo y el se planea el clima tiempo en la atmósfera privilegiada que no y fué la nuestra

durante la duración de la guerra, nos sentimos verdaderamente presa de su resentimiento, de su llanto o nuestra soledad y sentimos íntimamente el deber de ayudar, de socorrer, de salvar.- Sacrificando todos de todo otro modo, tratamos una misión sagrada que cumplir, misión que por otra parte nos está trazada extraordinariamente por nuestro pasado y por nuestra historia.-

Hoy día, la noción estricta de clase de acuerdo tradicionalmente sentía importante con respecto al concepto estrictamente que reina por todas partes y, en particular, en las necesidades de nuestros medios, con las que nos llega hasta muy extremos.- Pero también otros países, otros pueblos y otras naciones que nos son queridas por su personalidad o por la actividad de sus consideradas políticas, sufren extremos y esperan nuestra ayuda.-

Nuestros sabemos que nuestros fuerzas y nuestros medios son limitados y que lo que podemos hacer, ningún sobrepaso en modo los sueños habituales, no será sino una gota de agua sobre una piedra ardiente, no compensará en el hombre todos relativo.- Pero ella es una demostración.-

Como bien sabemos que las Palomas hablaremos, o no, en paz, en preguntas a organizar para la post-guerra una unión sentida de acuerdo.- La UNRRA representa algo en la historia que hasta ahora nunca se ha visto y nosotros no podemos menos que tener la más alta estima por la idea que ella representa y por las

cambres que son sus protagonistas.- La Unión quiere ayudar en ayuda a las poblaciones de territorios liberados y aliviar sus sufrimientos.- Esta ayuda debe ser brindada sin discriminación de razas, de religión o de color político.-

Para que la Unión pueda cumplir su alto fin, cada afiliado de la organización aquí representada en la sala exigido por Estatuto contribuir con una cantidad equivalente a medio por ciento de su ingresos mensuales.- Es así que los obreros Unidos de ambos países deben contribuir con 3300 millones de dólares, la otra mitad con 33 millones de libras, el Brasil con 33 millones de dólares, etc.-

Inspirándose en su centenaria tradición social, Cuba ha observado hasta el presente una actitud más que reservada, incapaz existen sectores en la Unión y fuera de ella difícil es lo que la Confederación pueda hacer.- Por otra parte, en la última reunión de la Unión, según las conclusiones de prensa, se ha manifestado que Cuba podría cumplir su alcance tradicional sin más, sino mejor, tarea de la organización de la Unión que es el caso de la dicha.- Hay de ello lo que fuere, he llegado el momento de iniciar una acción de acuerdo independiente.-

Si hasta ahora Cuba es la única pública contribuyente de sus planes, ello se debe solo a las deberes que le impone la neutralidad.- Pero creemos que ha llegado la ocasión de proyectar los detalles de

esta unión y la realización en parte.-

Para ese fin, ante todo son necesarias grandes obras transformadoras.- El Consejo Federal ha decidido solicitar a la Comisión Federal un crédito de 100 millones de pesos.- Para nuestra país es una gran suma, pero comparada con la magnitud de las necesidades es baja de ese entorno.- Sin embargo, no se pretende ni se puede que solamente el Estado intervenga en la emergencia.- Todos nuestros sistemas educativos; y educativos de una manera que interrogue la que es hoy habitualmente.- Es por eso que la escuela pública debe acoger a todo el mundo: los hombres, las mujeres, la comunidad rural y las indígenas.- No debe existir en ese proceso una ruptura en el niño.- Es bueno que aprenda que después de una cosa y de una forma aprendida a otras encontrarla en diversas actividades sin prejuicios que tengan en contra una persona.- Para ello también se precisa que el maestrado sea grande y singular.- La esperanza que el resultado de la clase pase por medio a las anteriores.-

La organización en este país es muy grande y particularmente variada.- Hay que decir el Cabildo Nacional bajo el patrocinio del Consejo Federal.- Este Cabildo se debe ser muy grande, para reunir a todos los clases de la población y las diversas tendencias políticas.- El Cabildo ejecutivo más restringido, que comprende hasta el presente la Gran Baja Baja y la Transformadora (Mr Cecilia Ubaldi), debe realizar el traba-

ja efectiva.- La actividad se encuentra hace ya mucho tiempo.- La capacitación de aeronáutica incumbe a la Dirección de Nueva para el Trabajo y la Industria se relaciona con la Dirección de Nueva para la Aeronáutica y la Administración Militar.-

La Dirección efectiva de la acción de aeronáutica civil encuentra en las manos del Delegado del Consejo Federal a las obras de ayuda internacional y de los organismos militares a los establecidos, de las cuales la más importante es la Gran Vía Tubo.- Se necesita la intensidad de controlar toda la acción de aeronáutica.- Por el contrario, hay en Tubo numerosas instituciones privadas que, ya durante la guerra y algunas hasta antes de la misma, han realizado valiosos de aeronáutica en favor de los aviones, de las alas, de las motocicletas y en diversas regiones o círculos vecinos a nuestro país.- Todas esas obras pueden encontrarse, pues las organizaciones de que se trata disponen de personal calificado al efecto, de personal que goza de la especialista necesaria y que está animado del verdadero espíritu de solidaridad humana.- La organización central puede a su disposición los medios necesarios.-

Con el objeto de dar una idea de las previsiones, pueden citarse algunos puntos del programa de la Gran Vía Tubo:

-Organización de aeronáutica a través de Tubo.-

-Aeronáutica de actividades a intervenidas que se encuentran en Tubo.-

-Organización de actos públicos pro la lucha contra los sionistas en el extranjero.-

-Censura de pan-guerra a los judíos en colaboración con los "Pro Infinito".-

-Gran acción a favor de los tuberculosos.-

-Establecimiento de cantinas en las ciudades vecinas a Roma.-

-Gran facilidad para la adquisición de los objetos necesarios más importantes.-

-Capitulación de todos los altos víctimas de la guerra.-

-Censura a los altos en el extranjero, etc.-

Esperamos que una buena estrella brille constantemente para el aporte ayuda a los víctimas de la guerra.- Que el pueblo entero se entregue a él sin escatimar su esfuerzo a la misma buena que reina más allá de sus fronteras.- Y que todos los que se sientan al trabajo y que serán llamados a ejercer alguna influencia sobre la opinión pública encuentren las palabras necesarias para llegar a los corazones y abrir las voluntades.-

Señor Director:

Vaya aquí un eco que el Consejo Federal declarado oficialmente que "un artículo, un escrito, un poema y un himno contrario con la moralidad". Hay día personas contadas que, sin saberlo que los fines comunistas ocupan más resultados, se la pueden directamente a la moralidad.- Ella se debe una vez a la opinión pública que la manifestado una legítima indignación ante los resultados del Comité Federal.- Las

autoridades han comprendido que el pueblo entre quien prestan sus servicios en aquel clima no tenga las mismas que las circunstancias le permiten gozar, en dicho carácter en las territorios libertados.- Sobre todo, en cuanto atañe a la tarea según la cual la autoridad la presión ejerce sobre todos los contribuyentes no deberían tenerse.- El Gobierno Federal se compromete que los nuevos territorios no pueden ser contribuidos por un principio que rige en la vida y fácil medio de hacerlo no sea de dolor.-

El pueblo entre los cuales vivirán ahora se encuentra por contribuyentes absolutamente.- Y la tarea no se trata de dar ese carácter a la colonia, sino de privarse realmente de algo.- La contribución: cuenta más ellamos en fracaso por ello.- Cada lágrima que se diera sino tanto a los que han expresado entusiastas intenciones útiles.- La contribución en todo el primer paso.- Se tributa a la cuenta de la tierra con una contribución de los oficios.- El resto corresponde a los jornales, los peones, los industrias y los particulares.- Todo ello a su cobro.- Puede eliminarse si la cosa pequeña pide, no es así con una ola en ejercicio para el mundo de ideas en donde se trata la solidaridad humana que prestan esos territorios.-

Saludo a V.E. con las expresiones de mi alta y distinguida consideración.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación
Ingeniero Don
Arturo Frondizi
S/D

(COPIA TELEGRAFICA POR VIA AEREA).-

Berna, febrero 22 de 1944.-

Nº 1.15.-

Señor Ministro:

El Consejo Federal ha adoptado una decisión importante concerniente al aporte suizo para las víctimas de la guerra.- Le lo doy a conocer a la prensa por el siguiente comunicado:

"En su sesión de hoy, el Consejo Federal ha tomado conocimiento de un informe del Departamento Político sobre el estado de los trabajos preparatorios bajo la dirección del señor Stucki, ex-Consejero Federal, conforme a su decisión del 23 de febrero último, para la preparación del aporte suizo a las víctimas de la guerra.-

El intercambio de las reservas que podrán ser consagradas a este aporte será libre.- Podrá recibir las sumas necesarias para la financiación de las tareas de solidaridad que nuestro país tendrá ocasión de cumplir; y constituir el "Fondo Nacional del Aporte Suizo para las Víctimas de la Guerra".-

El Consejo Federal será dispuesto a destinado con 100 millones de francos, en especie o en dinero, que serán prestados por las contribuciones voluntarias del pueblo suizo y substituirá ulteriormente al Parlamento, las créditos necesarios al efecto".-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor don Orlando L. Peluffo.-

Montevideo.-

El Señor Urquiza Netter, en-cargado de la Confederación, recibió a los representantes de la prensa para explicarles el alcance de esta decisión.- Se expresó en los siguientes términos:

"Una ola enorme para el Consejo Federal que nuestro país y el pueblo entre todos tienen el deber de apoyar, espiritualmente y en algún momento concreto ayuda de orden material, una gran ayuda en dinero en favor de los países víctimas de la guerra.-

Hasta el presente y se de esperar que así será hasta el final, nuestro país ha atravesado tiempos de prosperidad.- Esto obliga.- Es como recibo que hacer el sacrificio de nuestras vidas.- De hecho existe hombres.- Y el hecho exportado privadamente, ha sido en algunos casos de cifras superiores, pero no en las cosas fundamentales, faltaría una gran reserva y nuestro país, gracias a los esfuerzos de la población, ha producido cosechas excelentes y abundantes.-

Hay diferencia en el modo que sufren los países víctimas de la guerra? Unos ellos se encuentran, sólo unos pocos excepciones, casi todos los Estados de nuestro Continente.- Los sufren en particular los Estados Unidos, pero todos se han sacrificado en territorios ocupados o en teatros de guerra, de una guerra extraña, brutal, extenuadora, total.- Los sacrificios de vidas humanas son enormes.- Sacrificios de toda la población y en especial de la juventud que a regalar las armas.- Las destrucciones son terribles a causa de los bombardeos y de otras opera-

cimos militarse.- El invierno despiadado se acuesta a nuestras puertas.- Todo falta en esos refugios: el alimento, el vestido, el alojamiento, los más simples y los más indispensables objetos de uso diario.- El peligro de las epidemias amenaza hacer presa de nuevas víctimas.-

En todos los países ocupados innumerables seres humanos han sido trasladados, deportados, expulsados, transplantados por motivos militares, fuimos a dar otra cosa.- Hay que agregar una ola inmensa de obreros, más o menos voluntarios, que han sido aplicados a la producción de guerra en Alemania.- Hasta, según se dice, habría evacuado hasta cerca de los regímenes del Centro ocupados en una época por las tropas alemanas, una cantidad calculada en tres millones de hombres.- Hay que agregar esos millones de países deportados de diversos países.- Después las poblaciones transplantadas en los Estados Bálticos, en Hungría, en Eslovaquia, en Rumania, en Finlandia, en Alsacia y en Lorena.- Según un cálculo que ya se puede comprobar, pero que es muy verosímil, el número de obreros deportados, transplantados o trasladados en Europa desde el principio de la guerra puede estimarse en más de treinta millones.- Y esta cifra no comprende las prisioneros de guerra ni a los que enfrentan a los países alemanes....)

Os voy reflexionar por un instante sobre todas estas estadísticas, sobre la inconmensurable miseria de cual toda la Europa y el mundo sienten hoy en la situación privilegiada que es y fué la nuestra

durante la duración de la guerra, con continua certidumbre presa de un remordimiento, de un llamado a nuestra conciencia y sentimos imperativamente el deber de ayudar, de socorrer, de salvar.- Obstruyendo todas de todo otro caso, tenemos una misión ineludible que cumplir, misión que por otro parte nos está trazada extraordinariamente por nuestro pasado y por nuestra historia.-

Hoy día, la noble misión de obras de asistencia tradicionales sería impotente ante nuestro problema extraordinario que reina por todas partes y, en particular, en las trincheras de nuestras vecinas, con las que nos ligan lazos muy estrechos.- Pero también otros países, otros pueblos y otros sentimos que nos son queridos por su personalidad o por la estabilidad de sus concepciones políticas, sufren sufrimos y esperan nuestra ayuda.-

Nosotros sabemos que contamos fuerzas y nuestros actos son intuidos y que lo que pensamos hacer, aunque escapemos en medio de nuestras habituales, no está sino una gota de agua sobre una piedra ardiente, no corresponde con el tamaño mismo retenido.- Mas allá se debe desencadenar.-

Ahora bien sabemos que las Naciones beligerantes, a su vez, se preparan a organizar para la post-guerra una noble misión de asistencia.- La UNRRA representa algo en la historia que hasta ahora nunca se ha visto y nosotros no podemos negar que tenga la más alta noción por la tira que ella representa y por las

nadores que son sus protagonistas.- La UNRRA quiere ayudar en ayuda a los habitantes de territorios liberados y aliviar sus sufrimientos.- Esta ayuda debe ser brindada sin discriminación de razas, de religión o de color político.-

Para que la UNRRA pueda cumplir su misión, cada miembro de la organización que territorio se ha sido ocupado por fuerzas enemigas deberá contribuir con una cantidad equivalente a hasta por ciento de sus ingresos nacionales.- Es así que los Estados Unidos de América deben contribuir con 2000 millones de dólares, la Gran Bretaña con 80 millones de libras, el Canadá con 10 millones de dólares, etc.-

Inspirándose en su controlidad tradicional, Chile ha observado hasta el presente una actitud más bien reservada, aunque existen contactos con la UNRRA y hasta cierto interesado en lo que la Institución pueda hacer.- Por esta parte, en la última reunión de la UNRRA, según las conclusiones se prevén, se ha manifestado que Chile podría cumplir su misión tradicional con libros, ropa mujer, pero en la organización de la UNRRA que en el caso de la misma.- Una de ellas la que hacer, en llegado el momento de tratar una misión de nuestro interés.-

Si bien ahora todos en la nueva política manifestada de sus planes, ella se debe este hecho a las labores que le impone la controlidad.- Pero creemos que en llegado la ocasión de preparar los detalles de

orta sentido y de realizarla en parte.-

Para ese fin, ante todo son necesarios grandes actos financieros.- El Consejo Federal ha decidido solicitar a la Asamblea Federal un crédito de 100 millones de francos.- Para nosotros pide se trata de una gran suma, pero comparada con la magnitud de las necesidades no deja de ser reducida.- Sin embargo, no se prevee ni se pretende que solamente el Estado intervenga en la emergencia.- Todos nosotros tenemos solidaridad y colaborar de una manera que corresponda a lo que es hoy nuestra nación.- Es por eso que la colecta pública debe englobar a todo el mundo: los hombres, las mujeres, la juventud nacional y los inválidos.- Se habla entonces con razón de proveer una hospedaje en el país.- Se habla con que aquellos que disponen de una casa o de una fortuna aprovechable o simple considerable en alquiler estén dispuestos ante su propia conciencia de cumplir una propia obra.- Para ellos también se prevee que el sacrificio sea grande y singular.- Se encuentra que el resultado de la obra pase por encima a las generaciones.-

La organización de este Plan es una cuenta ilusa y particularmente realizada.- Hay que dotar un Fondo Nacional bajo el patrocinio del Consejo Federal. Este Fondo se cree ser muy grande, para este reunir a todas las clases de la población y las diversas tendencias políticas.- Un Comité ejecutivo más restringido, que comprende hasta el presente la Cruz Roja Suiza y la "Secours Internationaux Pour Enfants Affamés", debe realizar el trabajo

ja efectiva.- Su actividad se encuentra hace ya mucho tiempo.- La adquisición de experiencias inicial a la Dirección de Obras para el Trabajo y la Industria se relaciona con la Dirección de Obras para la Alimentación y la Administración Militar.-

La Dirección efectiva de la acción de asesoramiento se encuentra en las manos del delegado del Consejo Federal a las obras de ayuda internacional y de las organizaciones auxiliares a que anteriormente, de las cuales la más importante es la Cruz Roja Suiza.- Se conoce la intención de centralizar toda la acción de asesoramiento, sin embargo, hay en Suiza numerosas instituciones privadas que, ya durante la guerra y algunos hasta ahora en la mitad, han realizado valiosa labor en favor de los enfermos, de los niños, de los refugiados y en diversos ramos a ciudades vecinas a nuestro país.- Toda esta obra puede continuarse, pues las organizaciones de que se trata disponen de personal calificado al efecto, un personal que goza de la experiencia necesaria y que casi siempre del voluntario espíritu de solidaridad humana.- La organización central podrá a su disposición las ayudas necesarias.-

Con el objeto de dar una idea de las proyectos, pueden citarse algunos puntos del programa de la Cruz Roja Suiza:

-Organización de asistencia de especialistas a través de Suiza.-

-Hospitalización de refugiados o internados que se encuentran en Suiza.-

-Organización de equipos médicos para la lucha contra las epidemias en el extranjero.-

-Envío de post-guerra a los médicos en colaboración con los "Sin Fronteras".-

-Gran ayuda a favor de los tuberculosos.-

-Establecimiento de cantinas en las ciudades vecinas a Suiza.-

-Ayuda familiar para la adquisición de objetos necesarios más importantes.-

-Hospitalización de todos los niños víctimas de la guerra.-

-Socorro a los niños en el extranjero, etc.-

Esperamos que una buena estrella brille constantemente para el cuarto envío a las víctimas de la guerra.- Que el público mire en adelante a la Cruz Roja como una institución en marcha a la cabeza de la cual no están más allá de sus fuerzas.- Y que todos los que se agrupan al trabajo y que están llamados a ejercer esta influencia sobre la opinión pública encuentren las palabras convenientes para llegar a los corazones y abrir los bolsillos".-

Saludos Militares

Para apoyar en ese que el Consejo Federal Helvético efectivamente que "se estudiara, se ensayara, se pensara y se tomara contacto con la realidad".- Los días siguen corriendo sin, sin saberse que las fuerzas económicas hayan sido restablecidas, se ha pasado directamente a la acción.- Ello se debe sin duda a la opinión pública que se manifestaba con insistencia ante las autoridades del Comité Central.- Las

autoridades han comprendido que el pueblo mismo quería proveer más bastante en otros sitios en todas las partes que las circunstancias lo permitan [illegible] sobre todo, la hacen aconsejable de la cual la autoridad la prohibía mejor cuanto hasta las contribuciones en cuestiones tributarias.- El sistema federal no comprendía que las mejores autoridades se pueden ser controladas por un principio que nace de la vida y fácil nada se borra.- Es todo lo fácil.-

El pueblo mismo debe mantenerse alerta en aprobación por contribuciones substanciales.- Y la base.- Es en toda de las dos cosechas a la colecta, sino de primera calidad de clase.- La contribución cuesta mil millones de francos por año.- todo lógico que en diversidad hasta a las que las especiales autoridades interesadas.- La Contribución la hacía el primer paso.- Se [illegible] a la cabeza de la lista con una contribución de mil millones.- El resto corresponde a los Cantones, las Comunas, las intendencias y las particulares.- Nadie [illegible] a su favor.- Nadie absuelto el de este proyecto [illegible] No lo sé con una voz sólo un ejemplo para el mundo la cifra es [illegible] en todas la solidaridad nacional que prestan esas [illegible].-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

[illegible]

Es copia.-

Roma, Octubre 24 de 1944.-

Nº 134-000

Señor Ministro:

El Consejo Federal ha adoptado una resolución importante concerniente al aporte extra para las víctimas de la guerra.- Le he dado a conocer a la prensa por el siguiente comunicado:

"En sesión de hoy, el Consejo Federal ha tenido conocimiento de un informe del Departamento Político sobre el estado de las tareas emprendidas bajo la dirección del Señor Ministro, Vicepresidente Federal, conforme a la resolución del 23 de octubre último, para la preparación del aporte extra a las víctimas de la guerra.-

El levantamiento de las reservas que podrán ser encontradas a esta acción está listo.- Falta reunir los medios necesarios para la financiación de las tareas de asistencia que nuestro país tendrá ocasión de emplear y constituir el "Fondo Nacional del aporte extra para las Víctimas de la Guerra".-

El Consejo Federal está dispuesto a entrar en relaciones de finanza, en segundo a un dictamen, que sería previsto por las contribuciones voluntarias del pueblo suizo y solicitará cuanto el Parlamento, las medidas necesarias al efecto".-

---

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Orlando L. Peluffo.-
Ciudad.-

El Señor Canciller, acompañado de la Confederación, recibió a los representantes de la prensa para explicarles el alcance de esta decisión.- Se expresó en los siguientes términos:

"Un día extraño para el Consejo Federal que nuestro país y el pueblo todos tienen el deber de comprender, especialmente y sin ningún prejuicio acerca de esta comunidad, una gran unidad en nuestro ser de los países vírgenes de la guerra.-

Hasta el presente y no de vejeces que así será hasta el final, nuestro país ha atravesado instantes de satisfacción.- Pero algún día.- Se hace triste que hacer el sacrificio de nuestras vidas.- Se hace difícil hacerlo.- Y si hemos soportado privaciones, lo sido en algunas ocasiones sobrehumanas, pero no en las cosas inteligencias trabajo con gente reserva y nuestro país, gracias a los esfuerzos de la población, la producción continúa creciendo y creciendo.-

Nada diremos si el mundo que olvidan los países víctimas de la guerra? entre ellos se encuentra, entre unos pocos corresponsales, cual todos los países de nuestro continente.- Los sufrido en particular los países rurales, pues todos se han convertido en territorios ocupados o en teatros de guerra, de una guerra cruenta, sangrienta, total.- Los sacrificios de vidas humanas son enormes.- Sacrificios de toda la población y en especial de la juventud apta a empuñar las armas.- Los bombardeos son terribles a manos de las bombardeos y de otras cosas-

simos utilizarse.- El lenguaje empleado es acorde a nuestras puertas.- Todo falta en esos regímenes: el alimento, el vestido, el alojamiento, los más simples y los más indispensables objetos de uso diario.- El peligro de las epidemias amenaza hacer presa de nuevas víctimas.-

En todas las países ocupados innumerables seres humanos han sido trasladados, deportados, esclavizados, transplantados por entera voluntad, fuimos a dar otro modo.- Hay que agregar aun a los hombres de armas, más o menos voluntarios, que han sido aplicados a la profesión de guerra en alemania.- Toda, según se dice, habría resultado toda duda de los regímenes del centro ocupados en una época por las tropas alemanas, una cantidad calculada en doce millones de hombres.- Hay que agregar esta millones de judíos deportados de diversos países.- Después los palestinos transplantados en los estados bálticos, en Hungría, en Yugoslavia, en Rumania, en Finlandia, en Grecia y en Noruega.- Según un cálculo que yo no puedo comprobar, pero que es muy verosímil, el número de seres deportados, transplantados o trasladados en Europa desde el principio de la guerra pueda estimarse en más de treinta millones.- Y esta cifra no comprende los prisioneros de guerra ni a los que mutilaron o los países alemanes....!

Si nos reflexionamos por un instante sobre todas estas catástrofes, sobre la incomensurable miseria de cual toda la tierra y el se plasma el alma alemana en la miserable privilegiada que se y fof la encuentra

durante la duración de la guerra, nos sentimos verdaderamente presa de un resentimiento, de un llamado a nuestros sentimientos y creímos injustamente el deber de ayudar, de socorrer, de salvar.- Lamentablemente todos de hace unos años, vivimos una triste angustia que empaña, triste que por otra parte nos está tocando enfrentar por nuestro pueblo y por nuestra historia.-

Hoy día, la noble solidaridad de ahora de nuestros tradicionales serán ingresados con respecto al inmenso sufrimiento que reina por todas partes y, en particular, en las hermanas de nuestros vecinos, con las que nos liga hoy estrechos.- Pero también otros países, otros pueblos y otras naciones que han sido queridos por su permanente o por la calidad de sus maravillosas gentes, serán sabidos y sufren nuestra ayuda.-

Sabemos también que nuestras fuerzas y nuestros actos son limitados y que lo que podemos hacer, aunque abarquemos en todos los sectores habitados, no será sino una gota de agua sobre una piedra ardiente, en comparación con el inmenso dolor reinante.- Sin ella no deja desesperadamente.-

Pero bien sabemos que las buenas voluntades, a su vez, se preparan a organizar para la reconstrucción. Nuestro deber es estar presente ahí en la historia que hasta ahora somos en la vida y nuestros corazones pueden hacer la más alta acción por la idea que ella representa y por los

cadores que son sus protagonistas.- La UCR debe ayudar en aquello a los peticionarios de territorios libres y eliminar sus exclusiones.- Esta ayuda debe ser orientada con discernimiento de masas, de militancia y de poder político.-

Para que la UCR pueda cumplir su objetivo, este dirigente de la organización aquí mencionada se ha visto empujado por diversas razones a crear nuevos partidos con sus nombres específicos a fines por ejemplo de sus propios contenidos.- Ya sea que los partidos políticos de nuestra época contengan más o menos militantes de dirección, la cosa es que los partidos políticos de dirección son los militantes de dirección, el hecho es que los partidos políticos de dirección son los militantes de dirección, etc.-

Indudablemente en su mentalidad tradicional, todos los observadores hacia el presente una actitud de cierta reserva, aunque existan contactos con la UCR, y debe estar informada de lo que la Confederación piensa hacer.- Por otra parte, en la última reunión de la UCR, según los comentarios de prensa, se ha considerado que todos podrán cumplir su misión tradicional con libre, otra mejor, fuera de la organización de la UCR, que en el caso de la dictadura.- Sea de ello lo que fuere, se llegará el momento de iniciar una acción de masas inconfundible.-

El hecho cierto todos es la buena política confederada en sus planes, ella se debe este tipo a las razones que le impone la actualidad.- Pero creemos que la llegada la acción de preparar las bases de

esta acción y la realización de parte.-

Para ese fin, este país ha encarado grandes metas financieras.- El Consejo Federal ha decidido estatizar a la deudora federal un crédito de 100 millones de pesetas.- Esta acción pide en parte de una gran suma, pero aquella en la magnitud de las necesidades se deja de ser notable.- Sin embargo, no se prevén ni se prevén que solamente el Estado intervenga en la emergencia.- Todos deberán colaborar; y colaborar de una manera que abarque lo que se hace habitualmente.- Es por eso que la cabeza pública debe exigirse a todo el mundo: los turistas, los famosos, la economía nacional y las instituciones.- Es hasta entonces un proyecto un testigo en el país.- Es hasta eso que aquellas que dispongan de una cuota a de una persona aprovechada a otras consideradas en distintas actividades sean en pesetas consideradas con cerca una pequeña suma.- Para ellos hubiéramos previsto que el cuestionario fuera grande y singular.- Lo esperamos que el resultado de la misma pase por encima a las estadísticas.-

La organización en alza fijada en una gruesa línea y particularmente realizada.- Hay que tener en cuenta nacional bajo el patrocinio del Consejo Federal.- Este cuadro se debe ser muy grande, para este recular a todos los clases de la población y las diversas tendencias políticas.- Un cuadro ejemplar más recientemente, que comprende hasta el presente la línea baja debajo y la "Concentración Por Cuadro Cívico", debe realizarse el trabajo

ja ulterior.- Su actividad se encuentra hasta ya mucho tiempo.- La adaptación de nuevadas tareas a la diversidad de fuerza para el trabajo y la industria en relación con la diversidad de fuerza para la alimentación y la administración militar.-

La dificultad objetiva de la acción de encuentra será encontrada en los casos del estado del trabajo federal a las obras de ayuda internacional y de las organizaciones auxiliares a que anteriormente, de las cuales la más importante es la Cruz Roja Suiza.- Se trataría la dificultad de controlar toda la acción de encuentra.- Por el contrario, hay en todas numerosas instituciones privadas que, ya durante la guerra y algunas hasta antes de la misma, han realizado continua de encuentra en favor de los refugiados, de los niños, de los refugiados y en diversas ocasiones a diversos regresos a nuestro país.- Toda esa obra puede continuarse, pues las organizaciones de que se trata disponen de personal adiestrado al efecto, un personal que goza de la experiencia necesaria y que será ordenado del verdadero espíritu de solidaridad humana.- La organización central podrá a su disposición los medios necesarios.-

Con el objeto de dar una idea de las posibilidades, podrían citarse algunos puntos del programa de la Cruz Roja Suiza:

-Organización de encuentra de repatriados a través de Suiza.-

-Repatriación de refugiados e internados que se encuentran en Suiza.-

-Organización de equipos médicos para la lucha contra las epidemias en el extranjero.-

-Lucha de para-pasos a las leyendas en salvamento del eje "Eje Infinito".-

-Ayuda social a favor de los tuberculosos.-

-Establecimiento de cantinas en las ciudades vecinas a Nice.-

-Gran Fantasía para la adquisición de los objetos necesarios más importantes.-

-Hospitalización en Nice de los niños víctimas de la guerra.-

-Socorro a los niños en el extranjero, etc.-

Imposible que una buena estrella brille constantemente para el aporte niños a las víctimas de la guerra.- Los el pueblo niño se sobrepone a sí mismo se muestra en armonía a la alegría normal que reina allí en sus reuniones.- Y que todos los que se aprestan al trabajo y que serán llamados a ejercer alegría informada sobre la ayuda pública encuentren las palabras necesarias para llegar a los corazones y abrir las voluntades".-

Labor Visitas

Hago aprecio en ese que el Consejo Federal Suizo de "se entiende, se vende, se pende y se lanza cualquier cosa en la montaña".- Hay ahí palabras recordar que, sin ejercer que las fuentes necesarias logran ellas recolectadas, se la pueda directamente a la montaña.- Ello se debe ante todo a la ayuda pública que la manifestada con legítima impaciencia ante los sacrificios del Valle Verde.- Los

autoridad las emprendió que el pueblo mismo quería practicar sin tardanza en aquya clase en todas las partes que las circunstancias le permitan estar, en donde especialmente en las provincias litorales.- Sobre todo, la buena armonía de la razón según la cual la conveniencia le prestará estar hasta tanto las contiendas se intenacionalicen.- El Gobierno intervendrá en empresarios que las leyendas contractuales se pueden ser controladas por un principio que nace de la ley y fijará reglas de tarifas, la tasa en falta.-

El pueblo mismo debe contribuir sobre su aprobación por autoridades constituidas.- Y la base.- La se trata de dar tres centavos a la colonia, sino se pretende reclamar de algo.- La contienda cuesta mil millones de pesos por año.- Hasta hijos que se dicen otro tanto a los que han aprovechado autoridades intervenidas.- La contabilidad la hasta el pobre para.- Se invierte a la mitad de la libra con una contribución de 100 millones.- El resto corresponde a los tercenos, los fuentes, los industriales y los particulares.- Nadie falta- ría a su deber.- Puede obtenido el de este proyecto pues, no es ser una vez más un ejemplo para el mundo de cómo se consigue en todas la solidaridad humana que preside esa una religión.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Saavedra
Ministro de Relaciones Exteriores

AL SEÑOR.-
E. Diehl

Buenos Aires, 2 de octubre de 1946.

N.d.C.

105

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº [illegible], del 24 de setiembre ppdo., por la que informa a este Departamento sobre una decisión adoptada por el Consejo Federal suizo a fin de prestar el apoyo de ese país a las víctimas de la guerra.

Al contestar a V.E. con., en la forma, se cumple agregar del interesante informe que contiene al Ministerio de Agricultura, solicitando las gentilezas de su conocimiento más alta y distinguida.

A S.E. el Sr. Carlos Dembic, Enviado Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina.

Suiza

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 146-2225

Berna, Noviembre 1º de 1944.-

-4 DIC. 1944

Señor Ministro:

El Departamento Político Federal y el Gobierno Suizo consideraron, desde el principio de las hostilidades, no modificar el régimen de sus relaciones diplomáticas mientras el conflicto mundial no hubiera terminado.- Invocando esta regla, el Consejo Federal, aunque negociando a título oficioso, se resolvió a reanudar sus relaciones diplomáticas normales con Rusia, a pesar de las resoluciones votadas y de las numerosas interpelaciones producidas en el Consejo Nacional sobre el asunto.- Del mismo modo, en virtud de dicha regla, Suiza no ha iniciado relaciones diplomáticas con la República nazi-fascista y con la dictadura gaullista de Argel.-

El Ministro suizo acreditado cerca del Gobierno de Vichy, señor Walter Stucki, permaneció en su puesto mientras el Mariscal Pétain ejerció el poder considerado como legal en la metrópoli francesa. Volvió a Suiza cuando se constató que, "de facto", el Gobierno de Vichy se disponía ya de autoridad en el país.- El Señor Stucki está en Suiza desde entonces y nada se ha previsto para su reemplazo.-

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Orlando L. Peluffo.-
Buenos Aires.-

ANOTADO

El señor Máximo de Stoute, Enviado E
traordinario y Ministro Plenipotenciario de la Conf
ración en Bélgica, que abandonó su puesto para diri
en Roma la representación de los intereses anglosaj
nes en Italia, ha sido solicitado de reintegrarse a
puesto en Bruselas.- La liberación de Bélgica y la
talación en Bruselas del Gobierno Real que se halló
fugiado en Londres, permiten ahora al representante
británico mixto reanudar su misión sin presentación
nuevas credenciales.-

En lo que concierne al Ministro de
en la Haya, señor Arturo de Fury, encargado de dir
la División de los Intereses Extranjeros del Depar
mento Político Federal, se ha anunciado que partir
un momento a otro para hacerse cargo de su puesto.
de augo que la Confederación acreditará su representa
oficial a la Haya una vez que los Ministros norlan
ses mismos estén allí instalados.- Pero Holanda se
tudavía ocupada en sus tres cuartas partes por la
macht, sin que pueda predecirse la fecha de la lib
ción total.- La partida del Ministro de Fury depen
pues, de las circunstancias y de esta cuestión de
cho.-

La situación es más delicada en lo
respecta al representante helvético cerca del Gob
Provisorio francés, que ha sido reconocido por la
mones aliadas, por Suecia, por Irlanda, por los
nos y por varias Repúblicas sudamericanas.- Por

mento, nada se ha decidido.- El problema reviste d
aspectos: uno de orden político y otro de oportuni
la vecindad inmediata con Francia y las relaciones
sociales y culturales entre ambos países son elem
tos propios como para acelerar una decisión.- Sin
bargo, el Departamento Político no ha presentado a
la proposición, de manera que el Gobierno no ha po
tenido tomar una decisión.- Se precisa resolver l
cuestión de principio, es decir, antes de abordar l
cuestión de oportunidad.- Se trata por ahora de sa
si Suiza enviará un Ministro o un Encargado de Neg
cios.- El hecho que el Gobierno de otro país neutr
europeo, Suecia, haya reconocido al Gobierno de De
Gaulle parecería ser activo para apurar la decisió
del Gobierno suizo, tanto más cuanto que geográfic
mente la Confederación tiene el más alto interés e
mantener con Francia relaciones diplomáticas norma

Hay que agregar, en lo que respect
las relaciones con Francia, que el reemplazo del
nom de "clearing" por el de "patrón-oro" en el int
cambio comercial entre Francia y Suiza, - modific
producida por la denuncia de los Acuerdos de Vich
1940 - trajo una mejora sensible en las relacione
comerciales entre la Confederación y su vecina del
Oeste.- Todo ello ha inducido a diversos periódico
a pedir que las relaciones diplomáticas con el Gob
no de De Gaulle sean normalizadas lo antes posibl
Y hasta se insinúa que Giuseppe Motta, de haber v

haberla tomado la delantera y reconocido "de jure" a Gobierno del General de Gaulle antes que los mismos aliados.-

El Consejo Federal ha hecho público su punto de vista, según el cual el reconocimiento "de facto" del Gobierno de de Gaulle existe ya que la Confederación tiene un representante diplomático en París, que un representante del Gobierno Provisorio francés acaba de llegar a Berna la Embajada de Francia.-

Resumiendo, la posición del Gobierno Helvético actualmente es la siguiente: el reconocimiento "de facto" se ha hecho; por el contrario, conforme a la línea de conducta del Consejo Federal, el reconocimiento "de jure" no tendrá lugar hasta que el Gobierno de de Gaulle, que se califica a sí mismo de "provisorio", sea elegido legalmente conforme al estatuto constitucional que Francia entiende mantener en materia de gobierno.- El Gobierno legal francés, ya sea el Gobierno Provisorio actual o sino colegio ministerial será reconocido "de jure" cuando las condiciones constitucionales requeridas sean ya un hecho cumplido.- El Gobierno Suizo parece apegarse en un punto de vista formal que le impide tomar la misma decisión que el Gobierno de Suecia.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-

Buenos Aires, 17 de abril de 1957.-

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Nº 4-

ANOTADO

Berna, Enero 6 de 1943.-

Señor Ministro:

La prensa de los Estados Unidos anunci
que se está en vísperas de nuevas presiones sobre Sui
Según esas informaciones, los Aliados presentarían a
Confederación las demandas siguientes:
1º).- Suspensión inmediata de los transportes de carb
entre Alemania e Italia del Norte, a través de Suiza;
2º).- Prohibición de exportar toda materia prima que
diera tener una importancia vital estratégica, compre
dos los instrumentos de precisión y las maquinarias;
3º).- Disminución drástica de las exportaciones de t
material destinado a Alemania;
4º).- Intercisión del tránsito de material de import
cia estratégica que Alemania envía a Italia a través
territorio helvético.-

El corresponsal del "New York Herald T
bune" afirma que los Estados Unidos se habrían puesto
acuerdo con las otras Naciones aliadas para comunicar
oficialmente a Berna que en el caso de rechazar sus d
gencias, Suiza se vería avocada a graves dificultades
no recibiría más material de Norteamérica.- Los Alia
impedirían, además, el tránsito por Francia de mercad
rías provenientes de España y Portugal, medida que es

S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General don Orlando L. Peluffo.-
BUENOS AIRES.-

virtualmente en práctica desde el mes de Octubre pyda

Los periodistas americanos entrevistar
al Señor Stettinius, sobre las relaciones con Suiza.-
Secretario de Estado se limitó a declarar que las rel
ciones comerciales con la Confederación Helvética est
por el momento, a estudio.-

La prensa americana, en general, expr
que Suiza se encuentra ya parcialmente sometida al bl
queo aliado y que no sería raro que este bloqueo par
se convirtiera en total en breve tiempo.- Y agrega q
dicha medida se adoptará debido a la insistencia de
dirigentes militares americanos e ingleses, para que
parece las entregas suizas al Reich y sobre todo los
transportes a través de su territorio ayudan a los a
nes en el Norte de Italia, lo que ha sido un factor
terminante para la detención del avance aliado en el
frente italiano.- La prensa americana dice, además,
si Suiza rehusa aceptar la demanda anglosajona, la p
sión económica a que sería sometida, comprendería no
lo al propio país sino también a las industrias helv
cas existentes en el territorio de los Estados Unid

Un funcionario del Departamento de Es
ha resumido así la actitud de Washington: "Ya es tie
"de abandonar la idea de que Suiza es un neutral inof
"sivo y de revelar el hecho que su comercio continúa
"Alemania, como las facilidades de transporte acorda
"al Reich son una ayuda eficaz para el esfuerzo de g
"alemán y una traba para los Aliados".- Se subraya t

bién en Washington que Suiza es actualmente el "único país europeo neutral que exporta a Alemania productos que pueden ser utilizados en el esfuerzo de guerra alemán".-

Se recuerda que Suiza ha reducido en sus transacciones económicas y financieras con el Reich pero es la reprocha el haber rehusado las otras exigencias aliadas, especialmente la que concierne a la suspensión del tráfico alemán a través del país.-

En Londres, la prensa inglesa insiste en que no se trata solamente de una acción americana, sino de una actitud concordante anglosajona.- Toda demanda futura, destaca la prensa británica, será una demanda americana y nó una demanda unilateral.- Obedece al pedido de los expertos militares y será hecha efectiva de acuerdo con los puntos de vista de la Secretaría de Estado del Foreign Office.- Los Gobiernos Británico y Americano continúa la prensa inglesa - han indicado sus intenciones en varias oportunidades al Consejo Federal.- La última vez en el mes de Setiembre y el resultado obtenido fué que el Consejo Federal prohibió la exportación de armas, municiones, piezas de arión y otros productos aptos a la fabricación de material de guerra.- Esta interdicción fué puesta en vigor el 1º de Octubre y se hizo extensiva a todas las beligerantes.- Pero los ingleses subrayan que la Confederación exporta todavía ciertos productos a Alemania que tienen valor militar, especialmente automóviles, locomotoras eléctricas y tractores.-

En el transcurso de una conferencia de prensa celebrada en el Palacio Federal, el señor Hotz, Director de la División Comercial del Departamento de Economía Pública, expresó el asombro causado en Suiza por estas informaciones, agregando que no puede creer que se trate de la opinión del Gobierno de los Estados Unidos. Piensa que se trata, por el momento, de una campaña de prensa encaminada a ejercer sobre Suiza una doble presión tendiente a impedir el comercio exterior helvético con los países del Eje y Alemania en particular y el tráfico en tránsito a través del territorio de la Confederación.

En lo que se refiere a las exportaciones a Alemania, el señor Hotz indicó que desde 1943 y sobre todo después de la caducidad del Tratado de Comercio concluído con el Reich en julio de 1941, Suiza se ha esforzado, cada vez más, en reducir sus exportaciones, especialmente de aquellas mercaderías como cojinetes, magnetos, aparatos de teléfono, telégrafo y radio, etc., que pueden utilizarse en la industria bélica.- Desde el 1º de octubre, en virtud de un Acuerdo firmado con Alemania, las exportaciones suizas con destino a ese país están basadas en el principio del trueque más absoluto, esto es que la Confederación sólo entrega artículos semi-elaborados en la medida de la materia prevista que recibe.- Esta decisión ha tenido por consecuencia que ningún contingente de exportación se haya abierto en el mes de octubre, porque las importaciones alemanas no eran suficientes para autorizar nuevas exportaciones.- En el mes de noviembre

contingente de exportaciones fué mínimo.- Puede decirse que esta campaña trata de cerrar puertas que están ya prácticamente cerradas.-

Se habla ahora, es cierto, de otras importaciones aparte del material de guerra.- Todo dependerá del volumen de las importaciones alemanas.- Mientras el país entregue a Suiza productos vitales, éste por su parte deberá proveerle de ciertas mercaderías, siempre dentro del límite de la reciprocidad.- El Señor Hotz demostró seguida la importancia que tienen para la Confederación las importaciones de carbón y de hierro, base de toda la industria y de la ocupación de su mano de obra.- Luego agregó que la política helvética de exportación ha estado siempre inspirada en los verdaderos intereses del país que en toda forma ha respetado los deberes propios de un Estado neutral.-

Al abordar la cuestión del tránsito a través de Suiza, el Director de la División Comercial dijo que el Consejo Federal se guía exclusivamente por sus principios internacionales.- Como país sin acceso al mar la Confederación tiene interés en mantener la libertad de ese tránsito, por el que ha luchado con éxito desde el comienzo de la guerra.- A este respecto Suiza ha respetado también escrupulosamente sus obligaciones internacionales y sus deberes de neutral.- Jamás el material de guerra ha atravesado su territorio.- Agregó que Suiza, sobre este punto, había observado siempre la actitud más correcta.

Mientras tanto, continuó, todos los aliados están de acuerdo en que no es posible aceptar presiones

como ésta, a la "que no nos someteremos".- La polít
del Consejo Federal es la del gobierno independient
un Estado neutral: está basada en el respeto de los
Acuerdos.-

Y siguió diciendo: Suiza debe permanecer
vigilante.- La amenaza de paralizar todos los envío
destinados a la Confederación ha sido, en los hechos
aplicada desde hace varias semanas.- De una importaci
anual media de 1.400.000 Toneladas de víveres, se ha
llegado a CERO.- Incansablemente el Gobierno se esfu
za, por medio de negociaciones con todos los países
interesados, en obtener la reanudación del tránsito p
Francia para asegurar el transporte de 300.000 Tone
das de mercaderías bloqueadas en la Península Ibéri
El problema es complejo.- Su solución depende del c
sentimiento de tres países, sin contar las adminis
siones de transportes y los jefes militares, que tam
bién tienen voz en las circunstancias actuales.- "I
separar - terminó - que tarde o temprano alcanzaremo
con los grandes Estados, con quienes estamos unidos
lazos de amistad, una solución feliz, compatible co
nuestra independencia, nuestra dignidad y el respe
nosotros mismos".-

Por su parte, el señor Hahl, Jefe d
Sección Transportes del Departamento Político, ha
mulado las siguientes declaraciones a la prensa:

"Ninguna comunicación oficial ha ll
do hasta ahora a Berna; en consecuencia, el Consej
deral no ha podido tomar ninguna determinación.- S

tiene evidente interés en la libertad de tránsito, cu
condiciones están claramente establecidas en la Conve
ción del Gotardo del 13 de Octubre de 1909, por la cu
la Confederación se compromete a asegurar la explotac
de dicha línea y a evitar toda interrupción, siendo e
tendido que en caso de guerra, está autorizada a adop
las medidas que exija la defensa del país.- La Conve
ción del 18 de Octubre de 1907 sobre los derechos y d
res de las neutrales, prohibe todo tránsito de mater
de guerra y de fuerzas armadas a través de un territ
neutral.- Suiza la ha cumplido siempre estrictamente.
El Consejo Federal no ha titubeado en prohibir el tr
to de mercaderías requisicondas por los beligerantes.
Las medidas tomadas hasta ahora han estado basadas e
principio de nuestra neutralidad política y jurídica
Tenemos la conciencia absolutamente tranquila y en t
forma y bajo todos los aspectos hemos cumplido a con
cia nuestro deber de Estado neutral".-

Ante todo una cuestión se plantea.- ¿
importancia puede atribuirse a las críticas de la pr
americana? ¿Se trata de la opinión libre de los peri
tas o por el contrario es la palabra oficial u ofici
que compromete al Gobierno de los Estados Unidos?

Por el momento no es posible respon
Por una parte, ninguna comunicación diplomática ha l
do hasta el Consejo Federal.- Por otra, el Secretari
Estado americano, se ha limitado a declarar que las
ciones comerciales entre los dos países están sujet

por el momento, a revisión y a examen.- Eso ya se es
desde hace tiempo en Suiza, ya que están en curso ne
ciaciones en Berna, Londres, Washington y París para
precisar en qué condiciones el tráfico de tránsito a
través de la Francia con destino a Suiza podría ser
restablecido.-

No obstante, si las últimas formulac
fueran serias, si respondieran a la opinión general
las autoridades americanas o si estuviesen inspirada
por ellas, es preciso no olvidar que hace ya tiempo
la Confederación se esfuerza en reducir sus exportac
nes a los países del Eje y que ha tomado todas las m
das detalladas más arriba por el Señor Nota.-

Va de suyo que un país neutral - y q
quiere permanecer sinódalo - mantenga relaciones com
ciales con todos los beligerantes.- Interrumpirlas u
lateralmente equivaldría a embanderarse con un parti
Y ello no sería compatible con el estatuto internaci
nal helvético.- Además, no hay que olvidar las conse
cuencias económicas que repertaría a la Confederación
tal gesto.- Alemania es el único país que puede sumi
carbón y hierro, esto es, las materias primas indisp
sables para el desarrollo de sus industrias.- Sin es
productos se produciría de inmediato una grave crisi
de desocupación, sería imposible poner en ejecución
de un programa de creación de posibilidades de trabo
y, lo que es más serio, afectaría sensiblemente todo
organización de la defensa nacional helvética.-

Las autoridades federales declaran nete
mente que han observado a conciencia y de la manera m
escrupulosa, durante todo el transcurso de la guerra,
reglas de la neutralidad.- Tienen la conviccifn que n
se les puede reprochar.- Tal es el caso particular en
que respecta al trifico de trfnsito.- Proclaman que l
líneas del Gotardo no ha servido jamfs para el transpo
de material de guerra de ninguna especie.- Y afirman
si mantienen el trifico, es por razones imperativas.-
todo porque Suiza estf obligada a ello por convenios
internacionales, suscritos hace largos años y no pued
faltar a compromisos que ha contrafdo.- El Gobierno s
wfzico estima que existe una obligacifn que no puede
transgredirse.- Ademfs, Suiza no ha dejado nunca de a
gar por la libertad de trfnsito.- Es para la Confeder
una cuestifn vital, ya que sflo asf puede transportar
mercaderías que le hacen falta desde los puertos de m
enviar las que vende a los países clientes de sus pr
productos.- Especialmente a los que no son sus vecin
En estas condiciones, ¿cfmo podría Suiza prohibir en
territorio un trfnsito cuyo beneficio reclama a otros
países? Estaría contra la lfgica mfs elemental.-

Abreviando: para formarse una opini
sobre este asunto, habrf que saber si se trata de un
simple campaña de prensa o de una cuestifn mfs grave
Hasta entonces se puede afirmar que las críticas for
das contra Suiza, en la parte esencial en todo caso,
can de fundamento y sería fácil refutarlas en el cur

una conversación objetiva.-

Es de esperar que las cosas no se en
nenen con peliculas inoportunas y superfluas.- Pued
llegarse a un arreglo si de una y otra parte, se pu
a contribución la cautela y la prudencia que son
dispensables en momentos que salen del dominio de
recho para quedar librados a la presión injusta po
las contingencias de la guerra.-

La primer emoción causada por las re
laciones de la prensa de Nueva York tiende a calmar
En general, se considera esa campaña como un "balli
d'essai" destinada a ver cual sería la reacción de
oginión pública helvética.- A este respecto puede a
mares que toda la prensa del país ha condenado unán
mente tal presión, considerándola inmerecida, contr
ria a los intereses vitales de la Confederación y
una ingratitud desalentadora hacia un pueblo que po
cibir y hospedar a centenares de miles de refugiado
impone el sacrificio de semejantes a un régimen de r
sumamente severo, mientras las Naciones que prete
proteger a los refugiados que llegan a Suiza de tod
los países de Europa, impiden que lleguen los viver
más indispensables para su población.-

Saludo a V.E. con las seguridades
mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, marzo 16 de 1945.

ANOTADO

ANCHADO

ANOTADO

# SUIZA LLEGO A UN ACUERDO CON TRES NACIONES ALIADAS

Jueves 20-

E.433

LEGACION
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
Nº 142 - Sec.

Berna, septiembre 4 de

Guerra 20

Señor Ministro:

Por telegrama Nº 14 de fecha
pido, me informé a mi Cancillería que había asistido a
un una Delegación Naval, integrada por funcionarios brit
nicos y norteamericanos y presidida por un Oficial Superi
del Estado Mayor de las Fuerzas Unidas y un Agregado Naval
norteamericano, para discutir con las autoridades navales
suspensión total de las exportaciones a Alemania, la inter
sión del tráfico entre dicho país e Italia y para investig
las transferencias de capitales alemanes disimulados o ref
giados en Suiza.

Poco días después, el 1º de febrero de 19
el Gobierno suizo dictó un decreto estableciendo medidas p
visorias para la reglamentación de las cosas con Alemania. Se
guarda en sus disposiciones, todos los actos a efectuarse
directa e indirectamente por personas físicas o morales, de
derecho público o privado, domiciliadas en Suiza, en favor
de personas físicas o morales, de derecho público o privado
que tengan su domicilio, su sede o su dirección comercial e
Alemania, en el protectorado de Bohemia y Moravia o en los
territorios ocupados por Alemania, salvo licencia por intere
de del buen Nacional. Asimismo quedan sujetos a
licencias o inscripciones algunos actos relativos a inmuebles
por cuenta o en favor de personas domiciliadas en los mismos
países, y las mismas disposiciones se aplican igualmente
con respecto a ciudadanos alemanes o a ciudadanos del protect
rado de Bohemia y Moravia y a las firmas que podrían tener
para disponer de valores pertenecientes a dichas personas.
Las cosas, no obstante, podían disponer libremente de sus in
tereses para el desarrollo normal de sus actividades profesio
nales y para satisfacer sus necesidades personales normales.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Juan I. Cooke.

Buenos Aires

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

- 2 -

- - -

Estas medidas corresponden a los artículos 1º, 2º y 3º del decreto del 16 de febrero, del que se agrega un ejemplar (anexo Nº 1). Los artículos restantes corresponden a disposiciones que amplían su cumplimiento y establecen las penalidades aplicables a los infractores.

De acuerdo con las experiencias recogidas durante su aplicación y teniendo en cuenta los cambios ocurridos en la situación internacional, este primer decreto ha sido modificado en el 27 de abril y el 3 de julio último, las que responden al propósito de reforzar las medidas de control y a la necesidad de asegurar el cumplimiento integral de las mismas.

Las principales disposiciones contenidas en la extensión de las medidas de bloqueo a los súbditos alemanes y a las personas morales, de derecho público o privado, de esa misma nacionalidad o de cualquiera de las personas físicas o morales alemanas residentes en Alemania (artículo 2º del decreto del 3 de julio de 1945); extensión de las medidas de bloqueo a las personas morales, de derecho público o privado, las sociedades comerciales o las comunidades de personas que tienen la sede o la dirección comercial en Suiza, y en las que se encuentren principalmente interesadas personas físicas o morales que tengan su sede o su dirección comercial en Alemania o en territorios ocupados por Alemania (segundo párrafo del artículo 1º del decreto del 27 de abril de 1945); interdicción de transferir al extranjero valores pertenecientes bloqueados (artículo 2º del decreto del 27 de abril de 1945); autorización acordada a la Oficina Suiza de Compensación para abrir en los casos previstos las cuentas necesarias para la administración de los valores afectados (artículo 3º del decreto del 27 de abril de 1945); y, finalmente, determinación exacta del campo de aplicación del bloqueo desde el doble punto de vista territorial e individual, indicando que debe considerarse por ciudadanos alemanes, Alemania o país ocupado por Alemania, a los efectos de la aplicación de estas medidas, (párrafos finales del artículo 2º y artículo 4º del decreto del 3 de julio de 1945). Se agregan los textos íntegros de los decretos del

- -

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA



- - -

de abril y del 3 de julio de 1945 (anexos Nos. 2 y 3).

Completan estos edictos las disposiciones del decreto del 29 de mayo de 1945 (anexo Nº 4), -modificado en parte por el decreto ya citado del 3 de julio último-, que establecen la obligación de declarar todos los valores alemanes en Chile, para levantar así el inventario correspondiente y determinar el monto exacto de los bienes que deben ser liquidados y asegurar su vigilancia.

De acuerdo con lo prescripto oportunamente [illegible] resulta [illegible] del decreto del 3 de julio de 1945 [illegible] han sido declarados ante la Oficina Chilena de Compensaciones:

a) Los bienes de toda clase, que al 17 de febrero de 1945 [illegible] propiedad o administración en Chile, [illegible] individualmente por acción o en forma de personas jurídicas o morales, de derecho público o privado, de nacionales [illegible] o de nacionalidad de personas que tienen su [illegible] o su [illegible] en Alemania;

b) Los bienes de toda clase, situados o administrados en Chile al 17 de febrero de 1945, que pertenezcan directa o indirectamente a ciudadanos alemanes domiciliados en Chile o en el extranjero;

c) Los bienes de toda clase, situados o administrados en Chile al 17 de febrero de 1945, de personas morales de derecho público o privado, de nacionalidad comercial o de control de la misma que tienen su sede o su dirección principal en Chile o en el extranjero, y en las que exista participación interesada, directa o indirectamente, personas físicas o morales de derecho público o privado, o sociedades civiles o de nacionalidad de personas, que tienen su domicilio, su sede, o su dirección comercial en Alemania;

d) Los bienes de toda clase, situados o administrados en Chile al 17 de febrero de 1945, de personas morales de derecho público o privado, de nacionalidad comercial o de control de la misma que tienen su sede o su dirección principal en Chile o en el extranjero, y en las que exista participación interesada, directa o indirectamente, personas físicas o morales de derecho público o privado, o sociedades civiles o de nacionalidad de personas, que tienen su domicilio, su sede, o su dirección comercial en Alemania;

e) Los bienes de toda clase que, después del 17 de febrero de 1945, han sido transferidos a los establecimientos en Chile por cuenta o en favor de personas físicas o morales,

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA



- - -

reste público o privado, de sociedades comerciales o de comunidades de personas a las que alcance las disposiciones previstas en los párrafos señalados con las letras a) a d), o a las que, después de esta fecha, puedan serles aplicadas.

Las ideas expresadas en los párrafos a) a e) deben ser igualmente declaradas en los permisos físicos o morales, las sociedades comerciales y las comunidades de personas citadas más arriba que funcionando en la República, se instalen, se amplíe, se mude o se traspase con el fin de realizar operaciones en los párrafos a) a e), o a las que después de una fecha ya establecida en ellas se dedique, se mude o se traspase.

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Argentino se ha manifestado poco a poco la campaña periodística que afirmaba que en este país habían encontrado refugio fácil los criminales alemanes. Sin duda, se podría que en el futuro resulten necesarias nuevas normas, complementarias a las ya existentes, dirigidas al cumplimiento total y estricto de las finalidades que se persiguen por intermedio de las medidas que motivan esta comunicación. Si así fuera, y si el procedimiento pudiera interesar para las autoridades argentinas encargadas del estudio de las peticiones correspondientes a ingresos y residencia de los citados personalidades a quienes se refiere o alcanza de los puntos del 1 a), esta Legación recibirá de inmediato las informaciones del caso.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a V. con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, enero 15 de 1945.

Adjunto recibo conjuntamente con la nota [illegible] a su antecedente.-

[illegible]

ANEXO Nº 1

*Annexe nº 7.*

# Arrêté du Conseil fédéral

instituant

## des mesures provisoires pour le règlement des paiements entre la Suisse et l'Allemagne.

(Du 16 février 1945.)

LE CONSEIL FÉDÉRAL SUISSE,

vu l'arrêté fédéral du 14 octobre 1933 concernant les mesures de défense économique contre l'étranger, modifié le 22 juin 1939;

à titre de mesure conservatoire,

*arrête :*

Article premier.

Doivent être acquittés auprès de la banque nationale suisse les paiements à effectuer directement ou indirectement par des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, domiciliées en Suisse en faveur de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne, dans le protectorat de Bohême et Moravie ou dans des territoires occupés par l'Allemagne.

Art. 2.

Les ordres de disposer de valeurs mobilières et immobilières (avoirs de tout genre, comptes en monnaie suisse ou étrangère, dépôts ouverts ou fermés, titres, or, billets de banque, contenu de compartiments de coffres-forts, participations de tout genre, immeubles, objets de valeur, etc.) situées ou administrées en Suisse pour le compte ou en faveur de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne, dans le protectorat de Bohême et Moravie ou dans des territoires occupés par l'Allemagne ne peuvent s'exécuter, sous réserve de l'article 5, qu'avec l'autorisation de l'office suisse de compensation.

Cette disposition s'applique également aux valeurs mobilières ou immobilières, situées ou administrées en Suisse, de personnes morales, de droit public ou privé, ou de gérances de fortunes ayant leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse et auxquelles sont principalement intéressées des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne, dans le protectorat de Bohême et Moravie ou dans des territoires occupés par l'Allemagne.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Art. 3

Les dispositions du présent arrêté visant uniquement les paiements à des ressortissants allemands ou à des ressortissants du protectorat de Bohême et Moravie ou faisant ou à des ressortissants du protectorat de Bohême et Moravie ou faisant ou à des ressortissants du protectorat de Bohême et Moravie ou faisant

celui qui, en l'une des qualités indiquées à l'alinéa premier, aura accepté un tel paiement au compte du bénéficiaire et ne l'aura pas remis à la banque nationale suisse,

celui qui, en qualité de bénéficiaire ou de représentant, de mandataire ou de membre d'un organe social, aura accepté en Suisse un tel paiement à l'intention du bénéficiaire,

celui qui aura disposé de valeurs contrairement aux dispositions des articles 2 et 5,

celui qui aura exécuté les ordres de disposition donnés contrairement aux prescriptions des articles 2 et 5,

celui qui aura contrevenu aux prescriptions édictées par le département fédéral de l'économie publique ou aura entravé ou tenté d'entraver de quelque autre façon en Suisse les dispositions prises par l'autorité pour l'exécution du présent arrêté,

sera puni d'une amende de dix mille francs au maximum ou de l'emprisonnement pour douze mois au plus. Les deux peines pourront être cumulées.

Les dispositions générales du code pénal du 21 décembre 1937 sont applicables.

La négligence est également punissable.

Art. 11.

Les autorités cantonales sont chargées de poursuivre et juger les infractions, en tant que le Conseil fédéral ne défère pas le cas à la cour pénale fédérale.

Les gouvernements cantonaux sont tenus de communiquer immédiatement au département fédéral de l'économie publique et à l'office suisse de compensation les jugements, les ordonnances de non-lieu et les décisions administratives ayant un caractère pénal.

Art. 12.

Selon le traité d'union douanière conclu le 29 mars 1923 entre la Confédération suisse et la principauté de Liechtenstein, le présent arrêté sera applicable également au territoire de la principauté de Liechtenstein.

Art. 13.

Le présent arrêté entre en vigueur le 17 février 1945, à 0 heure.

4387

ANEXO Nº 2

# Arrêté du Conseil fédéral

modifiant et complétant

## l'arrêté du Conseil fédéral instituant des mesures provisoires pour le règlement des paiements entre la Suisse et l'Allemagne.

(Du 27 avril 1945.)

LE CONSEIL FÉDÉRAL SUISSE

*arrête :*

Article premier.

Les articles 1er, 2, 3, 5, 8, 9 et 10 de l'arrêté du Conseil fédéral du 16 février 1945 (*) instituant des mesures provisoires pour le règlement des paiements entre la Suisse et l'Allemagne sont abrogés et remplacés ou complétés par les dispositions suivantes :

*Art. 1er.* Doivent être acquittés auprès de la banque nationale suisse les paiements à effectuer, directement ou indirectement, par des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, par des sociétés commerciales ou des communautés de personnes domiciliées en Suisse, en faveur de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de communautés de personnes qui ont ou qui ont eu après le 16 février 1945 leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ou dans des territoires occupés par l'Allemagne.

Ne peuvent recevoir des paiements qu'avec l'autorisation de l'office suisse de compensation les personnes morales de droit public ou privé, les sociétés commerciales ou les communautés de personnes qui ont le siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse et auxquelles sont principalement intéressées des personnes physiques ou

(*) RO 61, 93.

Archivo Histórico
Universidad de Buenos Aires
Argentina



sera puni d'une amende de dix mille francs au maximum ou de l'emprisonnement pour trois mois au plus. Les deux peines peuvent être cumulées.

Les dispositions générales du code pénal du 30 décembre 1867 sont applicables.

La négligence est également punissable.

Art. 26.

Les autorités communales sont chargées de rechercher et juger les infractions, à la demande du Conseil fédéral ou d'office par le juge de leur propre domicile.

Les gouvernements cantonaux sont tenus de communiquer immédiatement au département de l'économie publique et à l'office central de compensation les jugements, les ordonnances de non-lieu et les décisions administratives prises en matière pénale.

Art. 27.

L'arrêté du Conseil fédéral du 10 octobre 1941 relatif au paiement des marchandises, frais accessoires et autres créances étrangères, ainsi qu'au règlement des prestations entre la Suisse et la Principauté, reste en vigueur jusqu'à l'entrée en vigueur du présent arrêté.

Rien ne saurait porter atteinte à l'article 2, 3e alinéa, de l'arrêté du Conseil fédéral du 11 juin 1945 [illegible] en vertu [illegible] la Confédération et le Liechtenstein, en vertu [illegible] soumis aux dispositions du présent arrêté.

Art. 28.

Selon le traité d'union douanière conclu le 29 mars 1923 entre la Confédération suisse et la principauté de Liechtenstein, le présent arrêté sera également applicable sur territoire de cette principauté.

Art. 29.

Le présent arrêté entre en vigueur le 26 juillet 1946.

---







ressortir, de droit public ou privé, des sociétés commerciales ou des commerçants individuels qui ont eu ou qui ont eu après le 16 février 1945 leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ou dans des territoires occupés par l'Allemagne.

Art. 2. Ne pourront s'opposer, sous réserve de l'article 3, qu'après l'autorisation de l'Office suisse de compensation les ordres de disposer du crédit de tout genre inscrits ou nouvelles valeurs en dépôt, livrets de banque ou objets de valeur, immobiliers — pour lesquels personne n'est en droit d'opposer, par exemple dans des dépôts ouverts ou fermés ou dans des compartiments de coffres-forts — droits ou participations de tout genre, immobiliers, etc.) inscrits ou déposés en Suisse, directement ou indirectement pour le compte ou au bénéfice de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants qui ont eu ou qui ont eu après le 16 février 1945 leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ou dans des territoires occupés par l'Allemagne.

Cette disposition s'applique également aux valeurs remises en administration en Suisse de personnes morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants de personnes ayant leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse et sont [illegible] ou indirectement, des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, des sociétés commerciales ou des commerçants de personnes qui ont eu qui ont eu après le 16 février 1945 leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ou dans des territoires occupés par l'Allemagne.

Les transferts à l'étranger des valeurs visées par les dispositions des articles 1 et 2 est interdit. Des exceptions peuvent être accordées par l'office suisse de compensation.

Art. 3. Les dispositions du présent arrêté visant également les paiements à des établissements allemands en Suisse et des ordres de disposer de valeurs appartenant à ces personnes.

Lorsque personnes physiques [illegible] peuvent [illegible] des paiements et disposer librement de leurs avoirs dans l'intérêt exclusif de leur activité professionnelle ou pour subvenir à leurs besoins personnels normaux. L'office suisse de compensation peut accorder des exceptions plus étendues.

Les gouvernements cantonaux, les autorités communales ou les autres [illegible] de personnes qui ont leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse et auxquelles sont principalement [illegible] directement ou indirectement, des ressortissants allemands en Suisse ou

Archivo Histórico
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Argentina



pouvoir recevoir des paiements et disposer de leurs valeurs qui [illegible] l'intervention de l'office comme intermédiaire.

Art. 2. L'obligation de paiement à la banque nationale visée ci-après s'applique également aux produits réalisés dans une succursale, agence ou dépôt sous faillite, gérés le cas échéant [illegible] à vues en vertu de l'art. 10 février 1941 sur Australie, sous siège ou le lieu de sa direction commerciale est allemande ou dans un territoire occupé par l'Allemagne. Il s'agit d'un recouvrement effectuant en Suisse. Le produit de la réalisation peut être versé soit à la banque nationale suisse soit à un compte bloqué auprès d'une banque suisse.

Les dettes de plus longue durée [illegible] par des créanciers domiciliés en Suisse ou des valeurs situées dans les dispositions du présent arrêté peuvent être soldées par voie de paiement ou de [illegible], sans autorisation. En cas de réalisation du gage, le montant excédant le montant des créances garanties par gage doit être versé à la banque nationale suisse, en tant qu'elle soumette au débiteur ou à une personne domiciliée en Allemagne ou dans un territoire occupé par l'Allemagne. L'excédent peut également être versé à un compte bloqué auprès d'une banque suisse. Il revient à un ressortissant allemand en Suisse.

Art. 3. Les paiements qui sont effectués contrairement aux prescriptions du présent arrêté ne libèrent pas de l'obligation d'opérer les versements à la banque nationale suisse.

Quiconque dispose de valeurs, pour son propre compte, comme copropriétaire ou comme mandataire, contrairement aux dispositions du présent arrêté peut être tenu d'en verser à la banque nationale suisse la contre-valeur telle qu'elle sera fixée par l'office suisse de compensation.

Les établissements ayant également une [illegible] visée à l'art. 1 versé à la banque nationale suisse. Cf. à cet [illegible] du texte de l'article 10.

Art. 4. Le département fédéral de l'économie publique est autorisé à édicter les prescriptions nécessaires à l'exécution du présent arrêté.

L'office suisse de compensation est chargé d'exécuter le présent arrêté, sous [illegible] dispositions que prendra [illegible] le département de l'économie publique. Il est autorisé à exiger de quiconque tous renseignements de nature à élucider un fait [illegible] présente de l'importance pour l'exécution du présent arrêté. Il peut procéder à des revisions de comptes et à des [illegible], en particulier auprès des maisons et des personnes qui ne [illegible] pas en [illegible] [illegible] [illegible]

arrêté en refusant de donner des renseignements ou en donnant des renseignements faux ou incomplets,

sera puni d'une amende de dix mille francs au plus ou de l'emprisonnement pour douze mois au plus. Les deux peines pourront être cumulées.

Les dispositions générales du code pénal du 21 décembre 1937 sont applicables.

La négligence est également punissable.

Art. 2.

Le présent arrêté entre en vigueur le 20 avril 1945 à 0 heure.

---

ANEXO Nº 3

*Annexe nº 3.*

# Arrêté du Conseil fédéral

modifiant

l'arrêté du Conseil fédéral qui institue des mesures provisoires pour le règlement des paiements entre la Suisse et l'Allemagne et celui qui institue l'obligation de déclarer les avoirs allemands en Suisse.

(Du 3 juillet 1945.)

LE CONSEIL FÉDÉRAL SUISSE

arrête :

Article premier.

Les articles 2, 1er alinéa, et 5 de l'arrêté du Conseil fédéral du 16 février/27 avril 1945 (*) instituant des mesures provisoires pour le règlement des paiements entre la Suisse et l'Allemagne sont abrogés et remplacés par les dispositions suivantes:

*Art. 2, 1er al.* Ne peuvent s'exécuter, sous réserve de l'article 5, qu'avec l'autorisation de l'office suisse de compensation les ordres de disposer de valeurs de tout genre (avoirs en monnaie suisse ou étrangère, titres, billets de banque, or, objets de valeur, marchandises — peu importe comment et où ils sont déposés, par exemple dans des dépôts ouverts ou fermés ou dans des compartiments de coffres-forts — droits et participation de tout genre, immeubles, etc.) situés ou administrés en Suisse, directement ou indirectement pour le compte ou en faveur de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de communautés de personnes qui ont ou qui ont eu après le 16 février 1945 leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ou dans les territoires occupés par l'Allemagne.

*Art. 5.* L'obligation de paiement à la banque nationale suisse s'applique également au produit réalisé dans une poursuite pour dette ou dans une faillite, pour le cas où l'ayant droit est soumis aux dispositions prévues aux articles 1 à 3 du présent arrêté. S'il s'agit d'un ressortissant allemand en Suisse, le produit de la réalisation peut être versé soit à la banque nationale suisse, soit à un compte bloqué auprès d'une banque suisse.

Les droits de gage acquis avant le 17 février 1945 par des créanciers domiciliés en Suisse sur des valeurs visées dans les dispositions du présent arrêté peuvent être réalisés par voie de poursuite ou de faillite, sans autorisation. En cas de réalisation du gage, la somme excédant le montant des créances garanties par gage doit être versée

(*) RO **61**, 83 et 261.

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires
Argentina

à la langue maternelle entre, en tant qu'elle revient au débiteur en a été précisée ensuite aux dispositions des articles 1 à 3 du présent article. L'exécution peut également être ordonnée dans la langue officielle d'un Etat fédéral autre que celle de l'Etat requis.

Art. 2.

L'article correspondant est complété par des articles 2 bis et 2 ter, ainsi rédigés :

Art. 2 bis. Les dispositions du présent article sont également applicables :

a. Aux paiements en faveur de ressortissants allemands à l'étranger et aux ordres de dépôts portant sur les avoirs de ces personnes ;

b. Aux paiements en faveur de personnes morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants de personnes ayant leur siège ou le lieu de leur direction commerciale à l'étranger et auxquelles sont principalement intéressés, directement ou indirectement, des ressortissants allemands, ainsi qu'aux ordres de dépôts portant sur les avoirs de ces personnes ;

c. Aux paiements en faveur de personnes morales de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants de personnes qui n'ont leur siège ou le lieu de leur direction commerciale à l'étranger et auxquelles sont principalement intéressés, directement ou indirectement, des personnes physiques ou morales de droit public ou privé, des sociétés commerciales ou des commerçants de personnes qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ou dans les territoires occupés par l'Allemagne, ainsi qu'aux ordres de dépôts portant sur les avoirs de ces personnes.

Si, pendant toute la durée des paiements ou dépôts, les avoirs visés aux 1°) à 3°) ci-dessus de l'article suivant de compensation les personnes morales de droit public ou privé, les sociétés commerciales ou les commerçants ne remplissent pas les conditions fixées au lieu de leur direction commerciale en Suisse et auxquelles sont principalement intéressés des ressortissants allemands à l'étranger.

Art. 2 ter. Etant partie de l'Allemagne au sens du présent accord :

a. Le territoire du Troisième Reich tel qu'il existait au 31 décembre 1937 ;

b. Le territoire de la république d'Autriche ;

c. Le territoire de la ville libre de Danzig ;

d. Les territoires de l'Empereur précédemment à l'empire allemand ;

e. Les Etats-Unis.



Sont soumis aux dispositions qui précèdent tous contrats avec la république Tchécoslovaque sont considérés comme territoires occupés par l'Allemagne ou avec les ressortissants de la république Tchécoslovaque qui étaient précédemment sous le contrôle de l'Allemagne.

Sont aussi considérés comme ressortissants allemands au sens des présents accords les ressortissants de la république d'Autriche, ainsi que ceux des ressortissants des territoires occidentaux sous bonne à à ce qui sont des territoires de la république Tchécoslovaque qui étaient précédemment sous le contrôle de l'Allemagne ou qui précédemment ces dernières, d'identité établie par des autorités allemandes ou par des autorités sous contrôle allemand.

Art. 3.

L'article premier de l'arrêté du Conseil fédéral du 20 avril 1940 (*) sera libellé : L'Allégation des déclarer les avoirs allemands en Suisse est obligé et remplacé par la déclaration suivante :

Art. 1er. Doivent être déclarés à l'Office suisse de compensation :

a. Les avoirs de tout genre placés en administration en Suisse au 31 février 1941 directement ou indirectement pour le compte ou en faveur de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants de personnes qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ;

b. Les avoirs de tout genre, situés ou administrés en Suisse au 31 février 1941, qui appartiennent directement ou indirectement à des ressortissants allemands domiciliés en Suisse ou à l'étranger ;

c. Les avoirs de tout genre, situés ou administrés en Suisse au 31 février 1941, de personnes morales de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants de personnes qui ont leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse ou à l'étranger et auxquelles sont principalement intéressés, directement ou indirectement, des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, des sociétés commerciales ou des commerçants de personnes qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne ;

d. Les avoirs de tout genre, situés ou administrés en Suisse au 31 février 1941, de personnes morales de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de commerçants de personnes qui n'ont leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse ou à l'étranger et auxquelles sont principalement intéressés, directement ou indirectement, des ressortissants allemands domiciliés en Suisse ou à l'étranger.

(*) Rec. fed., 1940.

e. Les avoirs de tout genre qui, après le 17 février 1945, ont été introduits ou sont administrés en Suisse pour le compte ou en faveur des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, des sociétés commerciales ou des communautés de personnes visées sous lettres *a* à *d* ou qui, après cette date, leur sont échus.

Les avoirs visés sous lettres *a* à *e* doivent être également déclarés si les personnes physiques ou morales, les sociétés commerciales et les communautés de personnes désignées ci-dessus ont abandonné depuis le 17 février 1945 leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale dans les pays mentionnés sous lettres *a* à *e* ou lorsqu'elles y ont créé, après cette date, leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale.

Art. 4.

L'arrêté susmentionné est complété par un article *1 bis*, ainsi rédigé:

*Art. 1 bis.* Font partie de l'Allemagne au sens du présent arrêté:

a. Le territoire de l'empire allemand dans ses limites au 31 décembre 1937;
b. Le territoire de la république d'Autriche;
c. Les territoires des Sudètes annexés à l'empire allemand en vertu de l'accord de Munich du 29 septembre 1938;
d. Le territoire de la ville libre de Dantzig;
e. Les territoires de l'Est annexés précédemment à l'empire allemand;
f. La Basse-Styrie.

Sont aussi considérés comme ressortissants allemands au sens du présent arrêté les ressortissants de la république d'Autriche, ainsi que ceux des territoires mentionnés sous lettres *c* à *f* et ceux des territoires de la république Tchécoslovaque qui étaient précédemment sous le contrôle de l'Allemagne et qui produisent des documents d'identité établis par des autorités allemandes ou par des autorités sous contrôle allemand.

Art. 5.

Le présent arrêté entre en vigueur le 5 juillet 1945.

*Annexe n° 4.*

ANEXO Nº 4

# Arrêté du Conseil fédéral

instituant

## l'obligation de déclarer les avoirs allemands en Suisse.

(Du 29 mai 1945.)

---

LE CONSEIL FÉDÉRAL SUISSE,

vu l'arrêté fédéral du 14 octobre 1933 concernant les mesures de défense économique contre l'étranger, modifié le 22 juin 1939,

arrête :

Article premier.

Doivent être déclarés à l'office suisse de compensation:

a. Les avoirs de tout genre placés ou administrés en Suisse au 17 février 1945 directement ou indirectement pour le compte ou en faveur de personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de communautés de personnes qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne;

b. Les avoirs de tout genre situés ou administrés en Suisse au 17 février 1945 qui appartiennent directement ou indirectement à des ressortissants allemands domiciliés en Suisse;

c. Les avoirs de tout genre, situés ou administrés en Suisse au 17 février 1945, de personnes morales de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de communautés de personnes qui ont leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Suisse et auxquelles sont principalement intéressées, directement ou indirectement, des personnes physiques ou morales, de droit public ou privé, des sociétés commerciales ou des communautés de personnes qui ont leur domicile, leur siège ou le lieu de leur direction commerciale en Allemagne;

d. Les avoirs de tout genre, situés ou administrés en Suisse au 17 février 1945, de personnes morales de droit public ou privé, de sociétés commerciales ou de communautés de personnes qui ont leur siège ou le

Biblioteca Digital
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires
Argentina



[illegible] de leur domicile commercial en France et auxquelles sont [illegible] également intéressés directement ou indirectement des ressortissants allemands domiciliés en France ;

c. Les sociétés de droit privé qui, autres que celles visées au 1° ci-dessus, n'ont ni établissement ni siège social en France mais y exercent soit en vertu de leur statut, soit en fait, soit en droit, une activité effective et habituelle, à condition que cette activité ne soit que temporaire ou accessoire.

Les sociétés visées sous b et c doivent être également déclarées et les personnes physiques ou morales, les sociétés commerciales et les sociétés civiles ou commerciales de personnes visées sous a et b ci-dessus qui, après cette date, leur seront liées, leur seront liées.

Art. 3

Sont considérés en particulier comme actes visés au 1° de l'article premier les actes ou contrats suivants : [illegible], les cessions, les baux et sous-baux de quelque nature qu'ils soient, les baux [illegible] ; les baux accordés, les adjudications — même si les parts ou immeubles [illegible] en France ou dans des compartiments de sociétés dont — les participations de toute nature, les valeurs mobilières, les obligations — même si les parts ou immeubles [illegible] en France ou dans des compartiments de sociétés dont — les participations de toute nature, les valeurs mobilières, les obligations, les droits d'auteur, les concessions, les [illegible], les [illegible], les droits d'auteur, les concessions, les [illegible], les [illegible], les droits d'auteur, les concessions, les [illegible], les [illegible],

entrave ou tente d'entraver les mesures prises par les autorités pour l'exécution du présent arrêté,

sera puni d'une amende de dix mille francs au plus ou de l'emprisonnement pour douze mois au plus. Les deux peines pourront être cumulées.

Les dispositions générales du code pénal du 21 décembre 1937 sont applicables.

La négligence est également punissable.

Art. 7.

Les autorités cantonales sont chargées de poursuivre et juger les infractions, en tant que le Conseil fédéral ne défère pas le cas à la cour pénale fédérale.

Les gouvernements cantonaux sont tenus de communiquer immédiatement au département politique et à l'office suisse de compensation les jugements, les ordonnances de non-lieu et les décisions administratives ayant un caractère pénal.

Art. 8.

Selon le traité d'union douanière conclu le 29 mars 1923 entre la Confédération suisse et la principauté du Liechtenstein, le présent arrêté sera applicable également au territoire de la principauté du Liechtenstein.

Art. 9.

Le présent arrêté entre en vigueur le 31 mai 1945.

mai